

POLITICA COLOMBIANA

CUERPOS COLEGIADOS

SENADO Y CONGRESO EN GENERAL

INDICE

TITULO, AUTORIA, FECHA,

LUGAR

"Severas sanciones penales para frenar enriquecimiento ilícito, proponen en el Senado"	
En <u>El Espectador</u> , Agosto 20 de 1983	A1
"Proponen comisión a alto nivel para combatir dineros calientes"	
Por Carlos Murcia. En <u>El Espectador</u> , Agosto 20 de 1983	A2
"Sigue debate de 'dineros calientes'"	
Por Carlos Murcia. En <u>El Espectador</u> , Agosto 23 de 1983	A4
"El Senado define hoy sobre festivos"	
Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Agosto 24 de 1983	A5
"Criterio sobre comisión del plan fija Consejo de Estado"	
Por Ismael E. Arenas. En <u>El Tiempo</u> , Agosto 25 de 1983	A7
"El Consejo de Estado precisa funciones de Comisión del Plan"	
En <u>El Espectador</u> , Agosto 25 de 1983	A8
"Se enfrió anoche el debate sobre 'dineros calientes'"	
Por Aura Rosa Triana. En <u>El Espectador</u> , Agosto 25 de 1983	A9
"Sobre 'dineros calientes'; Luis C. Galán respalda comisión de alto nivel"	
Por CIEP. En <u>El País</u> , Agosto 25 de 1983	A12
"Mensaje de urgencia para dos proyectos envió ayer Betancur"	
En <u>El Tiempo</u> , Agosto 26 de 1983	A13
"'No conozco a Porras': min-Justicia"	
Por Carlos Murcia. En <u>El Espectador</u> , Agosto 26 de 1983	A14
"Control a auxilios parlamentarios pide Lleras R."	
En <u>El Tiempo</u> , Agosto 28 de 1983	B1
"El Congreso respalda la financiación de campañas"	
Por CIEP. En <u>El País</u> , Agosto 29 de 1983	B4
"Nacho Vives desplazó en Senado a Campo Murcia"	
En. <u>El Tiempo</u> , Agosto 30 de 1983	B5
"Holguín acuerda agilizar trabajo en el Congreso"	
En <u>El Espectador</u> , Agosto 30 de 1983	B6
"La Comisión del Plan"	
Por Alberto Mendoza. En <u>La República</u> , Agosto 31 de 1983	B7
"Acuerdo para reformar el Estatuto de los Partidos"	
Por CIEP. En <u>El País</u> , Agosto 31 de 1983	B8

"Reconocen sueldos a parlamentarios que ganan curul en pleito electoral" Por Ismael E. Arenas. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 1 de 1983	B9
"Piden continuar debate sobre los 'dineros calientes'" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 1 de 1983	B10
"Parlamentarios defienden auxilios" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 1 de 1983	B12
"Paridad política, pide el presidente del Congreso a B.B." Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 1 de 1983	B13
"En busca de un buen estatuto" (Editorial) En <u>El Siglo</u> , Septiembre 1 de 1983	C1
"En el Senado: Vuelven a enterrar la reforma de 1979" Por Leonel Fierro T. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 2 de 1983	C3
"Desde el Capitolio; Una de las mafias ha perdido una batalla" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 3 de 1983	C4
"Lo peor es la influencia de cualquier dinero en elecciones, dice Gerlein" Por Pedro Lara C. En <u>El Herald</u> o, Septiembre 3 de 1983	C6
"Gobierno, ejército y políticos, unidos por la paz" Por Orlando Villar J. En <u>La República</u> , Septiembre 5 de 1983	C8
"Pasos políticos; El Congreso analiza situación de orden público" Por Orlando Villar J. En <u>La República</u> , Septiembre 6 de 1983	C10
"Desde el Capitolio; Se inicia agitada semana parlamentaria" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 6 de 1983	C12
"Dudas en el liberalismo sobre financiación de los partidos" Por Oscar Domínguez. En <u>La República</u> , Septiembre 7 de 1983	C14
"El Senado pide clarida sobre política cafetera" Por Leonel Fierro T. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 8 de 1983	D1
"Tribunal de honor para financiación de los partidos" Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 8 de 1983	D3
"Partido Comunista defiende amnistía" Por Colprensa. En <u>El Colombiano</u> , Septiembre 8 de 1983	D5
"Senado archivó proyecto de honores a García M." Por Leonel Fierro T. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 9 de 1983	D6
"Desde el Capitolio; Las FF.MM. defenderán la democracia colombiana" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 9 de 1983	D7
"Desde el Capitolio; Moderna reorganización en el Ministerio de Defensa" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 10 de 1983	D9
"Examen al Magdalena Medio" Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 13 de 1983	D11

"Minjusticia pide investigar a un congresista" Por Colprensa. En <u>Vanguardia Liberal</u> , Septiembre 13 de 1983	D13
"Revista de editoriales; El pueblo no se explica" En <u>La República</u> , Septiembre 14 de 1983	D14
"En la busca del tiempo perdido" En <u>La República</u> , Septiembre 14 de 1983	E1
"Desde el Capitolio; Gran homenaje al amigo de todos" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 15 de 1983	E2
"Acuerdo político para salvar proyectos piden conservadores" Por Colprensa. En <u>El Colombiano</u> , Septiembre 15 de 1983	E3
"Desde el Capitolio; El Congreso dejará de aumentar los sueldos" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 16 de 1983	E4
"Ponencia favorable en Senado a elección popular de alcaldes" En <u>El Siglo</u> , Septiembre 17 de 1983	E6
"Al Congreso negociaciones de Jorge H. Londoño con bancos" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 18 de 1983	E7
"Los auxilios parlamentarios" Por Manuel Cuello U. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 18 de 1983	E8
"Opina Holguín Sardi; 'Lara Bonilla debe dejar el Ministerio'" Por Piedad Uribe A. En <u>Vanguardia Liberal</u> , Septiembre 18 de 1983	E9
"Al Senado, las ventas callejeras" Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 20 de 1983	E11
"Debate en el Senado sobre orden público" Por Eugenio Merlano. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 21 de 1983	E13
"Gobierno pide agilizar ley contra narcotráfico" Por Leonel Fierro T. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 22 de 1983	E14
"Avanza aprobación de nuevos auxilios parlamentarios" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 22 de 1983	F1
"Desde el Capitolio; Proyecto para responsabilizar empleados oficiales se presenta" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 22 de 1983	F2
"Dice Carlos Holguín Sardi; No podemos resignarnos a la pequeñez y pobreza" En <u>El Siglo</u> , Septiembre 22 de 1983	F4
"Defensa del Congreso hace el presidente del Senado" Por CIEP. En <u>El País</u> , Septiembre 22 de 1983	F5
"Entre Gómez Gómez y González Mosquera; Acuerdos políticos para salvar proyectos" Por Oscar Domínguez G. En <u>Vanguardia Liberal</u> , Septiembre 22 de 1983	F6

"Acuerdo político para estatuto de partidos exige Conservatismo" Por Gonzalo Silva R. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 23 de 1983	F8
"Desde el Capitolio; El Tequendama insuficiente para los grandes homenajes" Por Pepe Romero. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 23 de 1983	F9
"Dice Daniel Mazuera; La Nación debe reaccionar ante el desafío de la mafia" En <u>El Siglo</u> , Septiembre 23 de 1983	F11
"En Serio y en Broma; Cuando los suplentes no tienen inmunidad" Por Oscar Alarcón. En <u>El Espectador</u> , Septiembre 26 de 1983	F13
"Inmunidad no es impunidad" (Editorial) En <u>El Siglo</u> , Septiembre 26 de 1983	F14
"Poco eco en el Congreso a reformas al concordato" En <u>El Siglo</u> , Septiembre 26 de 1983	G2
"Dicen constitucionalistas; Congresistas suplentes no tienen inmunidad" Por Ismael E. Arenas. En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 27 de 1983	G3
"Inmunidad no es impunidad" (Editorial) En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 27 de 1983	G5
"Explicación de la embajada de la URSS por devolución de protesta" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 28 de 1983	G6
"El caso de Escobar pasa a la Comisión de Acusaciones" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 28 de 1983	G7
"Proponen reforma a la inmunidad parlamentaria" En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 29 de 1983	G8
"Llegó a la Cámara solicitud de levantamiento de inmunidad a Escobar" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 29 de 1983	G9



Severas sanciones penales para frenar enriquecimiento ilícito, proponen en el Senado

El exministro de Justicia, Hugo Escobar Sierra, propuso al Senado de la República consagrar pena de prisión entre uno y ocho años a toda persona natural o jurídica que obtenga un incremento patrimonial no justificado, sin que esta sanción entorpezca las demás acciones legales que puedan proceder ante la concurrencia de otros delitos adicionales.

La pena de prisión sugerida por el legislador del Magdalena se complementaria con multas pecuniarias que pueden ir entre \$20 mil y dos millones de pesos y con la interdicción de derechos y funciones públicas entre dos y diez años.

La propuesta del expresidente de la Dirección Nacional Conservadora implica una reforma del artículo 148 del Código Penal y es la primera en estos términos que se concreta en sectores parlamentarios para enfrentar el desbordamiento de "prácticas inmorales y deshonestas" y para poner fin al "espectáculo desmoralizador de personas que se enriquecen de la noche a la mañana con conductas inescrupulosas y abierta burla a la ley".

En un proyecto de ley presentado sobre esta materia en la Cámara Alta, el senador y exministro sostiene que para obtener provecho económico los funcionarios dolosos se valen de "testaferros que asumen la responsabilidad material del ilícito durante el *intercriminis* y lo logran, bien por sus conexiones dentro y fuera del país o porque hacen el soborno, la concusión, el cohecho y aún el tráfico de influencias, sin dejar huellas de su conducta criminal, como no sea el incremento patrimonial injustificado".

Opinión tolerante

Escobar Sierra agrega en su exposición de motivos que algunas personas se dedican principalmente al narcotráfico o al contrabando "con un cinismo y descaro conocido por la

opinión pública, que los identifica plenamente pero, los tolera por su prepotencia económica". Se crea así, admite, una complicidad colectiva, indigna de una sociedad civilizada.

Escobar Sierra añade además que sobre estas materias del enriquecimiento ilícito es preciso obrar con severidad para que la nación no se hunda en un abismo de ignominia y de oprobio.

El legislador asegura que la corrupción ha adquirido tan altos niveles que ya grandes fortunas, obtenidas por obra y gracia de oscuros y turbios negocios, se vienen legalizando de diferentes maneras. Sin pensarlo —dice— se les ha otorgado un status excepcional y privilegiado que repugna a las conciencias honradas. "Lavar dolares, provenientes de ilícitas actividades parece una operación normal dentro de los actos de comercio que realizan potentados narcotraficantes".

Corrupción política

Escobar Sierra se refiere a la amenaza de corrupción de las prácticas políticas con la utilización de los llamados dineros calientes y advierte que "como si lo anterior fuera poco, con dichos capitales se pretende también pervertir nuestra democracia, tanto más cuanto que las mafias han irrumpido en la política de los partidos con financiaciones millonarias que estimulan la compraventa de votos y curules. El derroche del dinero sirve para atraer a gentes humildes y necesitadas, deslumbradas con dádivas y obsequios que anulan la libre expresión de la voluntad popular, sojuzgándola con el predominio económico".

Finalmente, concluye, que si tales prácticas disolventes se consolidan en el país, solo podrán concurrir a las corporaciones públicas los oligarcas inescrupulosos con grave quebranto de la auténtica representación del pueblo colombiano.



Proponen comisión a alto nivel para combatir dineros calientes

Por CARLOS MURCIA

El Conservatismo propuso al Liberalismo, en sus dos vertientes principales, el oficialismo y el galanismo, una labor conjunta para restaurar la moral en las costumbres políticas y sugirió la creación de una comisión al más alto nivel para analizar y combatir la presencia de los dineros de la mafia en las actividades nacionales.

Sugirió así mismo que sean excluidos de las listas de candidatos a las corporaciones en las próximas elecciones todas las personas sobre las cuales existan dudas o equívocos, dentro del propósito de preservar la autoridad moral de los partidos y grupos.

La propuesta conservadora se conoció en momentos en que la polémica por los "dineros calientes", seguía colmando la atención de los sectores políticos y parlamentarios, después de los hechos ocurridos el martes pasado en la Cámara plena.

La iniciativa conservadora tuvo muy buena acogida en los sectores liberales y será impulsada a partir de la semana próxima, en conversaciones que adelantarán las directivas políticas de cada sector a través de sus propios delegados.

Carta del Directorio

Con las firmas de Ignacio Valencia López, Guillermo Vélez Urreta, Hernando Barjuch Martínez y Elvira Cuervo de Jaramillo, el Directorio Nacional Conservador envió al presidente de la Comisión Política Central del Oficialismo Liberal, José Fernando Botero, y al senador Luis Carlos Galán, jefe del Nuevo Liberalismo, este mensaje:

"El Directorio Nacional Conservador como personero de una de las grandes fuerzas que sustentan la democracia colombiana, hondamente preocupado por los factores diversos que vienen pervirtiendo su ejercicio limpio y leal, registra con alarma hechos que la quebrantarían en sus bases esenciales y podrían comprometer su estabilidad. En consecuencia, renueva el compromiso histórico de la lucha por la vigencia de los elevados valores morales que siempre han enmarcado la actividad conservadora en la vida política de la República".

"El Directorio Nacional, considera deber ineludible convocar al pueblo colombiano e invitar al Partido Liberal y a todos los sectores de la actividad ciudadana a una tarea conjunta para restaurar, mantener y vigorizar la energía moral de nuestra democracia, confirmando así la tradicional conducta de los partidos colombianos.

Cree también conveniente, oportuno e indispensable definir con ustedes, a la mayor brevedad la creación de una comisión de altísimo nivel con plenos poderes legales, dotada por el Estado de los recursos e instrumentos que sean indispensables para que cumpla cabalmente la tarea moralizadora que se le encomienda e integrada por eminentes personalidades que hayan ocupado elevados cargos tanto en la magistratura como en otras posiciones directivas en la vida del país. Este proyecto por acuerdo de los partidos, tendría trámite preferencial y de urgencia en el actual periodo de sesiones ordinarias del Congreso. En nuestra opinión, esta entidad, entre otras atribuciones, investigaría el origen, destinación y los eventuales nexos o vínculos de los dineros mal habidos con los sectores políticos, económicos y gremiales, sin que pudiera existir en estos casos reserva alguna".

"No anticipamos a manifestarles que nuestro partido excluirá de las listas de candidatos a las corporaciones públicas, a todas aquellas personas sobre cuyo comportamiento existan dudas o equívocos, siempre dentro del propósito de preservar la autoridad moral de los partidos y procurando que estén representados por ciudadanos de inmaculada honestidad. El Directorio Nacional ha designado su representante para iniciar con ustedes este diálogo patriótico".

Opina el ministro

El ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, se mostró perfectamente de acuerdo con esta propuesta y dijo que "ojalá esta iniciativa se lleve a cabo, porque el país quiere descender la cortina de humo que se quiere tender para evitar que el debate de los dineros calientes vaya hasta sus últimas consecuencias y desenboque en la presentación de un proyecto de ley que deben ser tramitados con prioridad para detener el

avance de la mafia". Interrogado sobre la querrela que en su contra entabló Pablo Escobar Gaviria ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara por haberlo denunciado el martes como "uno de los fundadores del MAS", el ministro Lara Bonilla dijo que no retira sus palabras y que responderá ante quien corresponda y en el momento oportuno.

Dijo que no entrará en una inútil polémica por los medios de prensa con quienes se han valido de una patraña para tratar de presentarse ante el país como los ofendidos cuando es todo lo contrario.

Querrela contra min-Justicia

Pablo Escobar Gaviria, suplente del parlamentario santofimista Jairo Ortega Ramírez, presentó ayer ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, a través de su apoderado, el exmagistrado Humberto Barrera Domínguez, una querrela en contra del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, a raíz de los cargos que en su contra formuló éste último durante la plenaria del martes pasado.

Escobar Gaviria dijo a El Espectador que consideraba totalmente falsas las imputaciones que en su contra formuló el ministro Lara Bonilla, en lo que tiene relación con haber sido uno de los fundadores del movimiento Muerte a Secuestradores.

"Estoy en contra de todas esas organizaciones, ya sean de izquierda o de derecha, que atentan contra la seguridad, estabilidad y paz del pueblo", anotó el representante de Alternativa Popular.

Agregó que los cargos en los cuales se dice que él es narcotraficante son igualmente falsos y están hechos por grupos "que ven frustradas sus ambiciones de poder y de fuerza frente al movimiento político del cual forma parte en el departamento de Antioquia.

Sobre las cuantías y el origen de su fortuna, Escobar Gaviria dijo: "Yo le explico todos los años al Gobierno la procedencia de mi capital, ya que declaro renta e informo anualmente a la Administración de Impuestos Nacionales sobre el asunto".

Y en relación con el debate que el Congreso adelanta sobre la influencia de los *dineros calientes* en la actividad política, dijo que es importante,

para que el país conozca quiénes son los verdaderos portadores de la moral y quiénes los falsos moralistas. "También es importante que el Ministro aclare quiénes son los pájaros y quiénes las escopetas", señaló.

Los términos de la querella

La querella, que fue presentada por el delito de calumnia, estuvo acompañada del acta de la sesión plenaria del martes 16 de agosto en el salón Elíptico del Capitolio Nacional y de una grabación en la que aparecen las declaraciones del ministro Lara Bonilla.

El dematante dice que el hecho consistió en una imputación falsa que públicamente hizo el Ministro de que Escobar Gaviria fue fundador del MAS, "organización de la que se dice que está dedicada a dar 'muerte a secuestradores'".

Agregó que la acusación formulada por Lara Bonilla se relaciona con el delito de *concierto para delinquir*, contemplado en el artículo 186 del Código Penal, imputación que origina el ilícito punible de *calumnia*, de que trata el artículo 314 del mismo código.

El documento se refiere también a las circunstancias del debate, a la presentación de una fotocopia de un cheque "girado por Evaristo Porras, sospechoso de narcotráfico, por la cantidad de un millón de pesos y expedido a favor de Rodrigo Lara Bonilla, documento en que aparece fingida la firma del querellado y alterado el guarismo de su cédula de ciudadanía".

Barrera Domínguez consideró que el fingimiento de la firma y la alteración del documento de indentificación hacen pensar en un posible delito de falsedad documental, que debe ser sancionado.

Exigió que si los responsables del posible delito de falsedad no tienen fuero para ser juzgados por el Senado, la Comisión de Acusaciones remita el asunto al Juzgado Superior que deba ocuparse de su conocimiento.

Respaldo universitario

Con más de un centenar de firmas de estudiantes de la Universidad Externado de Colombia fue enviada una carta de respaldo al senador y ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, a raíz de las acusaciones que se le hicieron en la Cámara de Representantes durante el debate sobre los "dineros calientes" en política. La carta de respaldo dice:

"Maestro y amigo:

Con la independencia que caracteriza al estudiantado colombiano, en lo cual radica gran parte de su franqueza y de su autenticidad, nosotros, estudiantes de la Universidad Externado de Colombia, que nos hemos querido identificar con usted en lo que representa como apóstol en la nueva empresa emancipadora del país, venimos a decirle que los ridículos cargos que los agentes de la inmoralidad pretenden hacerle y los agravios que ellos creen le pueden causar, en lo que a nosotros sus discípulos respecta, sólo servirán para engrandecer su imagen y hacerlo a usted más digno de la admiración y el respeto que en esta oportunidad queremos hacer públicos, porque usted, querido maestro, se ha hecho acreedor a ellos por ser lo que es y lo que seguirá siendo para orgullo de sus discípulos.

Carlos E. Medellín B., Ernesto Rengifo G., Cecilia Díaz de Sánchez, Luis H. Rodríguez, Mauricio Carvajal Valck, José Alberto Cuervo N., Leonardo Sandoval Fonseca, Carlos Mario Pinilla R., Leonardo Montoya, Marcela Álvarez Ruzzi, Hortensia de Santos, Iván C. Prócel P., J. Orlando Santofimio G., Patricia Lozano Triviño, Jaime Luque, Juan Carlos Castro S., H. Quiroga, Hieb Guerra Caicedo, Jorge E. Pérez V., Carlos Alberto Martín S., Héctor Darío Ayala O., Fernando Pino Ricci, Carmen Rosa Baracaldo Camargo, Jaime Alberto Leguizamón, Nelson Ballén Romero, Carlos E. Cuenca P., Pilar A. Sánchez C., Olga Lucía Navas P., Jorge Pablo Basto, Janeth Hernández R., César Humberto Sierra Peña, Piedad Luna Ortiz, A. Eduardo Rodríguez, David Alberto Segura K., E. Venegas, Juan Manuel Vargas, Ana Milena López Palacio, Astrid M. Vargas M., Sonia Merlano, Fernando Aguirre Rueda, H. Raúl Villamil, Carlos Orlando Avila, Dora Aponte Melo, Gloria Hernández de V., Sonia Cárdenas G., Marina Vargas Rubio, María Magdalena García, María Claudia González Caycedo, Nydia Quiñones, Hilda Carrillo Ballesteros, María Silvia Ramírez Vela, Consuelo Burbano Gómez, Pedro Beltrán G., Ariel Buendía Vargas, Ignacio Mosquera, Emiliano Arellano, Raúl Ortiz F., Adriana Rametti, Ismael Cabrera García, Néstor Fagua G., Guzmán Valbuena.



Sigue debate de "dineros calientes"

Por CARLOS MURCIA

El Liberalismo Oficialista, el Nuevo Liberalismo y el Conservatismo iniciarán contactos en el día de hoy para la integración de una comisión a alto nivel que se encargue de combatir la presencia de los "dineros calientes" en las principales actividades nacionales.

Esta comisión —propuesta por el Directorio Conservador en carta a los dos grupos liberales— estaría formada por personas de la más alta solvencia moral y política, designadas en forma equitativa por cada uno de los tres sectores.

La Comisión Política Central del Liberalismo Oficialista se ocupará en su reunión de hoy de estudiar la carta que le envió el Directorio Nacional Conservador la semana pasada y redactar la correspondiente respuesta.

Trascendió que la directiva liberal aceptará la invitación del Directorio Conservador pero hará importantes consideraciones de orden político para indicar que la corrupción no puede atribuirse solamente al partido liberal como lo insinúan algunos dirigidos conservadores.

El senador Luis Carlos Galán, jefe del Nuevo Liberalismo, también preparaba una respuesta al Directorio Nacional Conservador, que coincidirá con la iniciación en el Congreso del tercer episodio del debate sobre los *"dineros calientes"*.

Sigue el debate

La Cámara plena volverá a tratar este espinoso tema mañana, con base en un cuestionario elaborado por los representantes Emilio Aljure Nasser y John Gómez Restrepo, del Nuevo Liberalismo, para que lo respondan seis ministros y el procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez. Uno de los ministros citados por el Nuevo Liberalismo es el Justicia, Rodrigo Lara Bonilla.

El representante Jairo Ortega y los demás integrantes de la bancada santofimista dijeron que están allegando elementos para intervenir nuevamente en el debate cuando lo consideren oportuno y que se proponen aportar nuevas pruebas sobre aportes recibidos en las campañas políticas, en las cuales se involucraría a otro ministro y a un embajador.

Entretanto insistieron en la existencia de un testigo ocular de la entrega del cheque de un millón de pesos al doctor Rodrigo Lara Bonilla por parte de Evaristo Porras Ardila, persona supuestamente vinculada con el narcotráfico.

Ayer el vendedor de carros Gilberto Molina concedió declaraciones desde Medellín a periodistas de RCN, para afirmar que él estuvo presente en la reunión que supuestamente sostuvieron Evaristo Porras y el senador Rodrigo Lara en abril de este año, al final de la cual se habría efectuado la entrega del controvertido cheque.

Molina dijo que la cita se cumplió en el Hotel Hilton y que el actual ministro de Justicia y Evaristo Porras estuvieron hablando del tratado de extradición y de otros asuntos. Agrega que primero se vieron en el hall y luego pasaron a una suite, donde dialogaron.

Respaldo a Lara

El doctor Rodrigo Lara Bonilla seguía recibiendo ayer demostraciones de solidaridad de parte del sector político ante las acusaciones que le han sido hechas desde la Cámara de Representantes.

El Nuevo Liberalismo, a través de una declaración expedida por los directorios departamental del Huila y municipal de Neiva, salió nuevamente a la defensa del ministro Rodrigo Lara, mientras preparaba

también un pronunciamiento de carácter nacional que será revelado mañana en la Cámara de Representantes.

La declaración de los directorios dice:

"Como huilenses, no podemos permanecer indiferentes ante la ruin actitud que asumieron algunos parlamentarios de sospechosos antecedentes, que pretenden disfrazar su connivencia con el narcotráfico y otras actividades delictivas, tratando al propio tiempo de desviar la atención y las expectativas de la opinión pública con relación al gran debate que sobre la influencia de los dineros sucios en la política ha promovido el Nuevo Liberalismo en el Congreso Nacional. La gran farsa orquestada por los parlamentarios que en una u otra forma tienen compromisos con las mafias del narcotráfico, ha sido puesta al desnudo, ante la manifiesta debilidad de sus acusaciones y de las pruebas pre-elaboradas que pretendieron esgrimirse, pero ante todo por el repudio moral que expresó la opinión pública contra aquellos que quieren pasar del banquillo de los acusados al estrado de los acusadores. Los huilenses y el país tienen por sabido que desde su nacimiento el Nuevo Liberalismo ha venido denunciando, en las plazas públicas y en las corporaciones democráticas, la corrupción de las costumbres políticas y ha luchado activamente por la depuración de la democracia y los partidos. Esa ha sido tarea tenazmente propiciada y desarrollada por Rodrigo Lara Bonilla, en actuaciones valerosas y sinceras cuyo precio hoy quieren cobrarle quienes han sido señalados por su dedo acusador. Seguiremos firmes y decididos en nuestro irrestricto apoyo a la defensa de la moral pública y a la persona del parlamentario y hoy Ministro doctor Rodrigo Lara Bonilla. No vacilaremos un solo instante en mantenernos en pie de lucha contra quienes pretenden a base de calumnias avasallar a los fieles exponentes de lo noble y limpio que aún pasee nuestro país".

El documento aparece firmado entre otros por Alejandro Cabrera Villamil, Ruberto Díaz Lasso, Carlos Augusto Medina, Hugo Tovar Marroquín, José Libardo Ramón, Nestor Pastrana, Ignacio Solano Manrique, Guillermo Espinosa y Fabio Córdoba.

**cinep****departamento de
documentación****ARCHIVO DE PRENSA****EL ESPECTADOR****Bogotá**

Periódico

Ciudad

Pág.

Fecha

Código

Lugar

A-A - 7 - A

24 A60 1983

B00301

AS

El Senado define hoy sobre festivos

Por GONZALO SILVA RIVAS

El Senado de la República tomará esta noche la decisión de acoger o no las conclusiones adoptadas por una comisión accidental nombrada por la mesa directiva, que declaró infundadas las objeciones del presidente Belisario Betancur a la ley por medio de la cual se dispone el traslado de algunos festivos para los días lunes.

Bajo un ambiente favorable, especialmente por la reciente determinación de la Iglesia de eliminar y

trasladar algunos festivos a los domingos, la corporación en pleno estudiará el informe de los cuatro comisionados que concluyó, según la versión dada a *El Espectador*, considerando que las razones de inconveniencia al proyecto expuestas por el jefe del Estado "dejaron ya de tener sentido".

De acuerdo con las intenciones de los comisionados, senadores Hernán Villegas Ramírez, José Name Terán,

José Napoleón Posada y Emilio Urrea Delgado, la iniciativa que ordena el traslado de los descansos remunerados de diez festivos civiles y religiosos para el lunes siguiente a su actual celebración, podría ser reemplazada en tiempo breve por otra norma legal que conduzca a un reordenamiento más preciso en términos de productividad a los festivos y días de descanso obligatorio en el país.

Tal posibilidad se planteó ante el surgimiento en el Congreso y en otros sectores económicos de posiciones contrarias al mantenimiento del actual número de festividades, calificado de excesivo, y a la necesidad de actualizar el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo que para algunos expertos "ha perdido todo su vigor".

En caso de aprobarse en las próximas horas en la plenaria del Senado el proyecto objetado por el presidente Betancur, la iniciativa, ya prácticamente asegurada con ese paso, sería refrendada por la Cámara de Representantes y devuelta al Ejecutivo para su obligatoria sanción.

Respaldo oficial

Durante los últimos días el proyecto de ley, propuesto hace un año por el senador conservador Raimundo Emiliani Román, ha recibido un creciente respaldo de las centrales obreras, de amplios sectores políticos, de algunos dirigentes económicos y del mismo Gobierno Nacional.

El ministro de Trabajo, Guillermo Alberto González Mosquera, declaró

públicamente su apoyo a la iniciativa, luego de considerar que recoge una vieja ambición de los colombianos en el sentido de evitar que los famosos y controvertidos *puentes* dividan la semana en dos.

González Mosquera calificó la norma que deberá estudiar hoy el Senado de "excelente" por cuanto no solo armoniza la actividad productiva sino que mantiene inalterable los derechos legales adquiridos por los trabajadores.

Trabajo legislativo

La plenaria del Senado abordará esta noche, además del proyecto sobre festivos, dos iniciativas que vienen de la Cámara de Representantes relacionadas con la reglamentación de las profesiones de psicólogo e ingeniero de petróleos y que en caso de aprobarse, como se presume, se convertirán en leyes de la República.

La actividad legislativa en las comisiones permanentes arrancará de lleno en la mayoría de ellas, con la presentación de las primeras ponencias que fueron repartidas hace cerca de quince días y el inicio de los primeros debates.

Tres comisiones, la de Relaciones Internacionales, la de Asuntos Económicos y la de Institutos Descentralizados, integrarán en las horas del mediodía sus respectivas mesas di-

rectivas, cumpliendo con este requisito de organización interna que venía siendo obstaculizado por desacuerdos políticos, especialmente de la bancada conservadora.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por los congresistas Luis Guillermo Giraldo Hurtado y Ciro López Mendoza, sobre la que recaerá la mayor cantidad de trabajo parlamentario durante las actuales sesiones ordinarias, en cuanto al Senado se refiere, recibirá ponencias de quince proyectos de ley y seis actos legislativos, entre ellos dos importantes de origen gubernamental: fortalecimiento de la Corte Electoral, a cargo de Germán Bula Hoyos, y reglamentación de los partidos políticos, de Abelardo Duarte Sotelo.

La Comisión Tercera, de Asuntos Económicos, recibirá, por su parte, ponencias de once proyectos de origen parlamentario.

A partir de las once de la mañana continuará en el Salón Boyacá del Capitolio la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto del Senado y la Cámara para estudiar con la presencia del ministro de Hacienda, Edgar Gutiérrez Castro, el presupuesto nacional para 1984.



Criterio sobre comisión del plan fija Consejo de Estado

Por ISMAEL ENRIQUE ARENAS

El gobierno nacional consultó al Consejo de Estado sobre las diversas características de la Comisión del Plan del Congreso, con el ánimo de despejar numerosas dudas que se presentan en cuanto a la forma como son designados sus miembros, el origen mismo de la elección, si la hace la mesa directiva o las propias Cámaras y la posibilidad o imposibilidad de los miembros de dicha Comisión de participar en las demás.

El negocio correspondió estudiarlo al magistrado Jaime Betancur Cuartas, el concepto fue emitido el 12 de este mes y el Ministerio de Gobierno autorizó su publicación.

La Comisión del Plan fue creada por el Constituyente de 1968 pero hasta el momento no ha funcionado normalmente. Al amparo del acto legislativo de 1979 la Comisión se integró y comenzó a trabajar, pero poco había avanzado cuando la Corte Suprema de Justicia hundió la reforma y esa declaratoria de inexecutable derrumbó a la vez la ley que le había dado organización.

El criterio del Consejo de Estado queda consignado en el concepto que rindió al ministro de Gobierno, que fue quien la formalizó.

El estudio puntualiza los alcances de la planeación, y en cuanto a la composición de la entidad dice, como lo dispone la propia Carta Política, que estará integrada por el sena-

dor y un representante de cada departamento y dos más de las Intendencias y Comisarias.

Elección

La elección de los miembros debe realizarla cada Cámara y es inaplicable la norma de que serían escogidos por los parlamentarios de cada departamento, y lo harían en Senado o la Cámara, respectivamente, si no hubiese acuerdo.

Cuociente electoral

No se puede prescindir de la aplicación del cuociente electoral y en materia del periodo se remite a la norma constitucional de acuerdo con la cual las comisiones serán elegidas para periodos no menores de dos años.

Incompatibilidad

Los miembros de la Comisión del Plan, según la forma en que está redactado el concepto, solo podrán hacer parte de las comisiones accidentales, de la de acusaciones de la Cámara y de la instructora del Senado. La excepción que había hecho la ley era solo para el periodo del 70 al 74.

Pueden ser reelegidos y la mesa directiva será designada por la misma Comisión del Plan.

En cuanto a sesiones, deberá hacerlo por lo menos cuatro veces por semana durante el periodo ordinario. En el receso está capacitada para sesionar por iniciativa propia. Además, ninguna comisión puede

ser integrada por miembros del mismo partido político. Todos los senadores, representantes y los ministros pueden asistir a las deliberaciones con voz pero sin voto.

Son funciones de la Comisión dar primer debate al proyecto que establezca el plan de desarrollo económico y social y tiene acceso a los organismos de planeación mediante tres senadores y tres representantes de su seno que asistan con voz, aunque sin voto, a los organismos nacionales de esa naturaleza.

En materia de iniciativa para la presentación de proyectos, dice que corresponde al Gobierno. La intervención parlamentaria puede provenir de cualquier congresista, aunque no haga parte de la Comisión.

Si el gobierno juzga inaceptable la iniciativa de congresistas, informará a la Comisión motivadamente en el término de diez días.

Si la Comisión insistiere, por votación de las dos terceras partes, el gobierno procederá a los reajustes pertinentes. Finalmente, el concepto se explaya en relación con todos los pormenores de la aprobación de los proyectos.

Ante la puntualización jurídica hecha por el Consejo de Estado es posible que el gobierno y el Congreso queden capacitados para proceder, en debida forma, a poner en ejecución la Comisión del Plan creada por el Constituyente hace trece años.



El Consejo de Estado precisa funciones de Comisión del Plan

La Sala de Consulta del Consejo de Estado, en un novedoso estudio precisó ayer los alcances, funciones y composición de la Comisión del Plan del Congreso, que nunca ha podido reunirse en virtud de la serie de trabas legales y procedimentales que ha encontrado para su conformación.

Con ponencia del consejero de Estado, Jaime Betancur Cuartas, la Sala absolvió una consulta que sobre esa Comisión formuló el Ministerio de Gobierno y permite que su integración sea equitativa y proporcional.

Por un lado, el Consejo precisa que los miembros de la Comisión del Plan no podrán pertenecer a ninguna otra Comisión Constitucional Permanente y que, además, deberán ser elegidos por el sistema de cuociente electoral.

El concepto, de 27 puntos, precisa que la Comisión denominada del Plan de Desarrollo Económico y Social, estará conformada por un senador y un representante de cada departamento y dos representantes más de las intendencias y las comisarias.

El consejero Betancur Cuartas señala que los miembros de la Comisión deberán ser elegidos por el sistema de cuociente electoral, para garantizar la representación de todos los sectores políticos, y de acuerdo con la proporción en que estén representados los partidos en cada Cámara.

La Sala de Consulta considera inconstitucional y por lo tanto inaplicable la disposición que obliga a que los miembros de la Comisión sean escogidos por los senadores y representantes de cada departamento, pues precisa que en el evento de que no se logren los acuerdos necesarios, la elección se hará en la Cámara correspondiente.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, el Consejo advierte que un congresista miembro de una Comisión Constitucional Permanente, no podrá ser miembro al mismo tiempo de la Comisión del Plan, pues la ley sólo permite que lo sea simultáneamente de una comisión accidental. De esta manera, integrar en este momento la Comisión del Plan, implicaría de la misma manera desintegrar las otras.

Algunas características

En cuanto a sus miembros, el Consejo de Estado precisa que serán elegidos por periodos no menores de dos años, y que podrán ser reelegidos. La Comisión del Plan elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario, con participación de las minorías, y también podrán ser reelegidos. Deberá deliberar por lo menos cuatro veces en la semana durante el periodo de sesiones ordinarias del Congreso, y durante el receso lo podrá hacer por iniciativa propia o por convocatoria del Gobierno.

Todos los representantes, senadores y ministros pueden concurrir a las deliberaciones, con voz pero sin voto. La Comisión debe dar el primer debate al proyecto que establezca el Plan de Desarrollo Económico y Social, a los que lo modifiquen o adicionen, incluyendo los referentes a planes y programas sectoriales.

Tiene la Comisión del Plan la función de elegir de su seno tres senadores y tres representantes para que concurren, con carácter informativo, con voz pero sin voto a los organismos nacionales encargados de preparar los planes de desarrollo. La iniciativa de los proyectos de ley para fijar los planes y programas de desarrollo corresponde al Gobierno.

El consejero Jaime Betancur Cuartas explica, como aspecto novedoso, en relación con el trámite de las leyes, que podrá lograrse la aprobación en tres debates, cuando se presente el siguiente caso: La Comisión Especial Permanente tiene cinco meses para decidir en primer debate sobre el proyecto. Aprobado pasará a la Cámara hasta por tres meses de sesiones y luego pasará al conocimiento del Senado con plazo también de tres meses.

En el segundo caso, aprobación con dos debates, si la Comisión no decide sobre el proyecto dentro de los cinco meses, perderá la competencia, la cual automáticamente corresponderá a la Cámara y proseguirá el trámite ordinario.

La aprobación en un debate se presentará cuando la Comisión Especial y la Cámara de Representantes dejaren vencer el término sin decidir sobre el proyecto, cuando pasará a estudio del Senado.

Y finalmente, si la Comisión Especial Permanente no decidió acerca del proyecto dentro del término, ni de la Cámara ni del Senado, entonces el Gobierno podrá poner en vigencia el proyecto mediante decreto con fuerza de ley.

Con respecto al situado fiscal o constitucional, dice Jaime Betancur que de acuerdo con el artículo 80 a que se ha venido refiriendo, están sometidos al trámite señalado anteriormente.

El Consejo de Estado advierte que la ley 38 de 1981 sufrió las variaciones que implican la declaración de inexecutable del acto legislativo número 1 de 1979.



Se enfrió anoche el debate sobre "dineros calientes"

Se espera respuesta del ministro de Justicia

Por AURA ROSA TRIANA
y EDGAR CALDAS VERA

A pesar de la expectativa que había despertado el estudio de la influencia de "dineros calientes" en la actividad política colombiana, el debate que desde la semana pasada se había mantenido a altas temperaturas, "se enfrió" en la noche de ayer. El ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, quien intervino cerca de la medianoche, se mostró dispuesto a responder "cualquier clase de celada o trampa que se le pueda tender", cuando la Cámara lo determine, en razón de la avanzada hora.

Lara Bonilla dijo que la nación tiene derecho a reclamar explicaciones de parte de quienes en un momento de la vida tiene responsabilidades nacionales. "Tengo fe en el país, en sus instituciones, en el Congreso y en la orientación del Gobierno. Si todos los estamentos siguen reaccionando como hasta ahora lo han hecho, nuestra democracia, frágil todavía, será sólida y estará fundada sobre partidos dignos

y corporaciones formadas por hombres probos".

El parlamentario santofimista Jairo Ortega Ramírez dijo que la profundidad e inteligencia con que los representantes promotores condujeron el debate, le movieron a aceptar la propuesta del ministro y agregó que continuará el debate desde la prensa o desde el recinto del Congreso, para sostener los cargos que formuló en contra del ministro.

El ministro recordó un hecho que le emocionó en relación con las reacciones que originó el debate anterior: "Alguien me dijo: puede estar seguro que si lo combaten tan acervamente es porque no tienen otros mecanismos para doblegarlo.

Salvo esas leves consideraciones a la acusación formulada por el representante Jairo Ortega Ramírez, Lara Bonilla se limitó a responder el cuestionario del Nuevo Liberalismo y presentó un balance de las acciones del Gobierno en la lucha antinarcóticos. Dijo que hasta el mes de junio de este año se incautaron cantidades que superan ampliamente el decomiso de todo el año anterior, pero que la lucha es desigual y el Gobierno está en condiciones de inferioridad frente a los grupos de narcotraficantes. Agregó que la justicia se ha quedado en la Edad de Piedra, mientras los delinquentes han mejorado sus técnicas.

Lara Bonilla dijo que una sola organización de narcotraficantes entra aproximadamente 1.000 kilos mensuales de cocaína a los Estados Unidos, cantidad que si se vendiera al precio de US\$60.000, significaría la sombrosa suma de US\$40 millones mensuales, equivalentes a \$3.200 millones. "Este es un poder económico concentrado en pocas manos y en mentes criminales. Lo que no logran con el soborno lo consiguen con el asesinato".

Insistió en la necesidad de destruir las plantaciones de cocaína y marihuana utilizando medios diferentes al paraquat, herbicida de alto peligro y dijo que los funcionarios han tenido que enfrentarse al chantaje que reviste formas tan insospechadas como la consignación de dineros en las cuentas corrientes de los particulares y la colocación de drogas en sus oficinas. Agregó que mientras la justicia penal opere sobre la base de la prueba testimonial, que se torna difícil contra quienes tienen medios económicos y criminales, no se podrá establecer la verdad en torno de estos delitos.

El ministro de Justicia explicó el incremento del consumo interno de drogas adictivas, diciendo que el aumento de la producción originó un

problema de precios, y que el incremento en los controles a la salida de drogas produjo un excedente en la oferta interna, que propició el consumo interno.

Dijo que es esencial que el Estado se proponga establecer un control claro sobre el ingreso de divisas e indagar sobre el origen de fortunas. Agregó que es fundamental empezar por una publicidad que desmitifique el "bondadoso capital del narcotráfico".

Propuso la creación de un banco de datos para saber "quién es quién en el país" y evitar que se afecte a personas limpias.

Responsabilidad de los partidos

El ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, dijo que considera saludable y positivo que los partidos políticos asuman su responsabilidad para luchar contra los dineros de origen dudoso que se están infiltrando en la política.

Sostuvo que el Gobierno aprecia con honda preocupación y con alarma el problema planteado en el presente debate sobre el narcotráfico, lo mismo que sobre los dineros ilícitos que genera.

"En su dimensión nacional e internacional afecta de manera grave la moral, la salud pública, la economía, las organizaciones del Estado en todos los órdenes, la estructura salarial, los coeficientes de la delincuencia y también, en general, las variadas formas de enriquecimiento sin causa que están floreciendo en el país", sostuvo.

Gómez Gómez aseguró que el Estado tiene la función casi antropológica de proteger a la comunidad, ya que éste se constituye en una organización de seres humanos, en una comunidad dada, con miras a la supervivencia.

Indicó que por tal razón, en sus implicaciones políticas ampliamente difundidas, es indudable que ha llegado el momento de darle una posición legal a la financiación de las campañas electorales, "porque de no hacerlo, sería dejar abierto un tortuoso camino al totalitarismo del dinero.

Se refirió en su exposición a que en el Senado de la República actualmente cursa un proyecto de ley al respecto, presentado por el Gobierno y cuya discusión iniciará en breve la corporación, puesto que el ponente, Germán Bula Hoyos, está concluyendo la redacción del informe de rigor.

Campaña antidrogas

Al hacer una evaluación sobre la campaña realizada hasta finales de junio de 1983 en relación con la lucha antidrogas, en un periodo de 30 meses, es el siguiente: marihuana incautada, 7.691 toneladas, con un valor aproximado de \$11.537.242.500; cocaína, 2.363 kilos, por \$2.363.000.000; matas de marihuana distribuidas, 17.944.542, por \$2.692.681.300; matas de coca destruidas, 40.871.642, por \$8.174.292.400; metacualona (materia prima), 1.080 kilos, por \$13.500.000; metacualona procesada, 5.632.330 pastillas, por \$22.529.320; laboratorios, 305; aeronaves, 23; barcos, 8; individuos nacionales retenidos, 2.769; individuos extranjeros retenidos, 45; armas, 1.617; vehículos, 484; radios de comunicación, 129; prensadoras, 101, al igual que otros elementos como son dinero en efectivo, cheques, motobombas, tractores, motores fuera de borda, plantas eléctricas, etc.

El ministro aseguró que las anteriores cifras muestran la trascendencia que ha tenido este programa del Gobierno en el concierto mundial, ya que se puede decir que con los medios disponibles "hemos superado los esfuerzos realizados en otras regiones del mundo".

Respondiendo a los interrogantes planteados por los representantes John Restrepo y Emilio Aljure Nasser, acerca de la información que tiene el Gobierno sobre la infiltración de la mafia en los partidos políticos colombianos, expresó que sólo cuenta con los elementos de juicio que se han venido exponiendo en el Congreso y en declaraciones aisladas por los medios de comunicación, pero no existen denuncias ante los jueces competentes por participación activa o pasiva de la mafia en los partidos políticos.

Pureza del sufragio

Sobre las medidas que piensa proponer el Gobierno para preservar la

pureza del sufragio, impedir que el proceso electoral sea desvirtuado por la influencia de los dineros calientes, y evitar que las instituciones como el Congreso puedan ser controladas por el narcotráfico, aseguró que estas inquietudes se responden en parte en un proyecto de ley presentado al Congreso, que busca fundamentalmente lo siguiente: 1° fortalecer las instituciones electorales; 2° financiar en forma permanente a los partidos o agrupaciones políticas y reponer las campañas estableciendo al mismo tiempo el sistema de anticipo; 3° controlar los costos de publicidad electoral y garantizar el uso de la televisión y radio en forma gratuita a los diferentes candidatos presidenciales; 4° se establecen limitaciones de los aportes privados y prohibiciones de los extranjeros como regulación de otros aportes estatales, entre ellos la cancelación de los costos de las papeletas de votación; 5° determinar que las cuentas de los partidos son del conocimiento público y sus libros de contabilidad deben ser registrados ante los funcionarios de la rama electoral.

Precisó que en desarrollo de esos principios generales se proponen como facultad de la Corte Electoral inscribir a los partidos o agrupaciones políticas que así lo soliciten, como a las fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que formen parte de éstos; dirigir y ordenar todo lo relacionado con la financiación y los anticipos; llevar el registro de los libros de contabilidad de los partidos o fuerzas políticas, de los candidatos, de los organismos departamentales de éstos y en fin todo lo relacionado con las cuentas e informes en este campo; velar por el cumplimiento de las garantías políticas e iniciar las acciones a que hubiere lugar ante las autoridades competentes por incumplimiento o violación de la ley; y servir de órgano de consulta del Congreso y del Gobierno en materia electoral y preparar todas las normas que lo modernicen y mejoren.

Se refirió a que se propone en el proyecto la creación de un fondo, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil y controlado por la Corte Electoral, con el fin de manejar los aportes estatales que servirán como base de la financiación permanente de las fuerzas políticas y reposición de las campañas.

Dicho fondo contará con una partida anual, no inferior al 0.1%, ni superior al 0.15% al Presupuesto Nacional destinada a financiar permanentemente a los partidos o agrupaciones políticas. Se calcula que para 1984 representa aproximadamente \$540 millones.

En relación con los aportes privados y estatales se propone lo siguiente:

—Limitar los gastos de los candidatos presidenciales a \$6 millones y de los congresistas a \$2 millones, cuando éstos provengan de su propio peculio o el de su familia.

—Limitar los aportes de las personas naturales o jurídicas a \$500.000 y \$3 millones como máximo cuando aporten a varias candidaturas, listas, agrupaciones, fundaciones, etc.

—Quedan prohibidos los aportes de gobiernos, empresas, partidos y demás organismos extranjeros, como los provenientes del Estado distinto a los previstos en la ley.

—Quedan prohibidos los descuentos a funcionarios al servicio del Estado, que se hagan con destino a los fondos de los partidos o agrupaciones políticas.

En desarrollo de un prolongado debate en la Cámara de Representantes, intervinieron los ministros de

Salud, Jaime Arias Ramírez; de Obras Públicas y Transporte, Hernán Beltz Peralta; de Hacienda y Crédito Público, Edgar Guriérrez Castro; de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez; de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, y de Relaciones Exteriores, Rodrigo Llorreda Caicedo. También intervino el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez.

Habla el Procurador

Durante el transcurso de un debate sin mayores emociones, el Procurador General de la Nación, dijo que el problema del narcotráfico se está manejando con procedimientos legislativos obsoletos, ya que el Estatuto de Estupefacientes data de 1974, y es lógico que sus normas sean imprecisas y llenas de vacíos.

Jiménez Gómez resaltó la importancia de que el Congreso el de un trámite favorable a un proyecto de ley que busca la adopción de un estatuto que responda, a través de la vía de las facultades extraordinarias a la necesidad de directrices claras en relación con el desajuste legislativo como mecanismo para combatir el problema del narcotráfico.

Dijo que el criterio de los jueces y de los magistrados es amplio, al tiempo que hizo una defensa de la actuación de éstos en los procesos que se adelantan.

Sostuvo que la falta de presión en las conductas no obedece a la mala fe sino a la condescendencia, y señaló la importancia de que los jueces adecúen con patrones más estrictos la conducta de los ciudadanos a las exigencias de la ley.

El Procurador Jiménez Gómez aseguró que el Consejo Nacional de Estupefacientes tiene recursos muy limitados, y que no existe un cuerpo policivo especializado en la represión de este tipo de delitos.

Fortunas volátiles

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Edgar Gutiérrez Castro, hizo una descripción de las características de las fortunas volátiles del narcotráfico que se desplazan con ausencia de rastro.

Respondiendo a un cuestionario preparado por los representantes John Gómez Restrepo y Emilio Aljure Nasser, el ministro de Hacienda dijo que los capitales procedentes del narcotráfico generan fondos que se

multiplican a lo largo de varias etapas de un complejo proceso que comienza en Latinoamérica y termina en los Estados Unidos.

Dijo que muchas de las instituciones en las que reposan estos fondos no son accesibles debido a la reserva monetaria que encubre sus movimientos. Como agravante presentó la diversidad de inversiones que permiten legalizar estos capitales, como la compra de propiedad raíz o títulos valores.

Destacó la ausencia total de registros contables que revistan confiabilidad y dijo que la enorme disponibilidad de recursos permite a los narcotraficantes rodearse de una casta de asesores que reducen al mínimo la posibilidad de intervención del Estado.

Gutiérrez Castro anotó que el primer instrumento para combatir la droga consiste en obligar a que floten los patrimonios subterráneos a una superficie en donde el Estado los pueda controlar. En este sentido dijo que se ha dado un gran paso con la reforma fiscal aprobada en el Congreso de la República, y con una amplia amnistía tributaria que permite detectar las grandes fortunas. Agregó que aún hay que afinar los mecanismos de auditoría fiscal por parte del Gobierno y que esta es la clave del éxito.

Exposición científica

Los promotores del debate, John Gómez Restrepo y Emilio Aljure Nasser (del Nuevo Liberalismo), al hacer una introducción en relación

con el debate a los numerosos funcionarios del alto Gobierno sobre el problema del narcotráfico y los dineros calientes, se dedicaron a hacer una exposición científica y a ilustrar a la corporación con filmas para explicar el proceso de fabricación, consumo y distribución de la cocaína, al igual que la siembra de marihuana.

El representante John Gómez Restrepo, durante su intervención criticó a Ernesto Samper Pizano porque éste en cierta oportunidad propuso la legalización de la marihuana. Resaltó que Samper Pizano le hizo un gran mal a Colombia con su tesis, por cuanto ésta fue una campaña propagandística que dio origen al estímulo para consumir drogas. Opinó que el Gobierno no ha tenido los mejores canales contra la lucha antidrogas, y se quejó de la poca vigilancia que existe en los aeropuertos del país durante las 24 horas, exceptuando a cuatro de ellos.

No al paraquat

El representante Gómez Restrepo dijo que por ninguna razón se debe utilizar el paraquat para combatir los cultivos de coca y marihuana, puesto que ésto es nocivo para el país y para los campesinos de Colombia.

Al respecto aseguró que los organismos encargados de la lucha contra el narcotráfico deben utilizar unos mecanismos más sutiles.

Llamó la atención de las corporaciones públicas para que colaboren en la lucha contra dicho flagelo.



Sobre "dineros calientes"

Luis C. Galán respalda comisión de alto nivel

BOGOTÁ, Agosto 24 (CIEP).- El Nuevo Liberalismo, a través de su jefe máximo, Luis Carlos Galán Sarmiento, dio hoy su pleno respaldo a la creación de una comisión de alto nivel que impida la llegada de los dineros calientes a la política.

Galán Sarmiento, en carta enviada al presidente del directorio nacional conservador, Ignacio Valencia López, propone además que no hay reserva alguna ni sobre lo que pueda ocurrir ni acerca de lo ocurrido, tanto en el origen como en el destino de los dineros con los cuales serán financiados o fueron financiadas las campañas políticas.

Señala que registra con especial complacencia la decisión del directorio nacional conservador de excluir de las listas de candidatos a corporaciones públicas a todas aquellas personas sobre cuyo comportamiento existan dudas o equívocos.

Añade que con el mismo criterio actuó el Nuevo Liberalismo cuando expulsó de su seno al representante Jairo Ortega Ramírez, porque tenía como suplente en la lista a Pablo Escobar.

Precisa, que los debates que adelantan los parlamentarios de su movimiento le pueden originar diversos problemas y celadas pero advierte que pese a este factor tienen la obligación de defender la sociedad colombiana de uno de los más graves peligros que haya tenido en toda su historia.

El Nuevo Liberalismo, designó a Jaime Vidal Perdomo, Enrique Parejo González y Carlos Ardila Ballesteros, para que lo representen en el diálogo sobre la comisión de alto nivel.

La carta

El siguiente es el texto de la carta del senador Luis Carlos Galán al presidente del directorio nacional conservador, Ignacio Valencia López:

Apreciado doctor:

"Después de analizar con los parlamentarios del Nuevo Liberalismo las denuncias hechas en los Estados Unidos y en Colombia sobre la injerencia de los dineros provenientes del narcotráfico en la política y en otros campos de la actividad nacional, me permito dar respuesta al mensaje que el directorio nacional conservador dirigió al Nuevo Liberalismo y a la comisión política central del partido liberal para proponer 'la creación de una comisión de altísimo nivel con plenos poderes legales, dotada por el Estado de los recursos e instrumentos que sean indispensables para que cumpla cabalmente la tarea moralizadora que se le encomienda e integrada por eminentes personalidades que hayan ocupado elevados cargos tanto en la magistratura como en otras posiciones directivas en la vida del país'.

"El Nuevo Liberalismo encuentra conveniente esta iniciativa y propone además que no haya reserva alguna ni sobre lo que

pueda ocurrir ni acerca de lo que haya sucedido, tanto en el origen como en el destino de los dineros con los cuales serán financiadas o fueron financiadas las campañas políticas.

"Registro con especial complacencia la decisión del directorio nacional conservador de excluir de la lista de candidatos a las corporaciones públicas a todas aquellas personas sobre cuyo comportamiento existan dudas o equívocos. Con el mismo criterio ha obrado el Nuevo Liberalismo desde su nacimiento y por eso, en febrero de 1982, fue desautorizada la lista del movimiento de Renovación Liberal que encabeza en Antioquia el señor Jairo Ortega, quien incluyó como suplente suyo al señor Pablo Escobar. Los términos en que se produjo tal desautorización y las razones de la misma aparecen en los documentos que expidieron las directivas del Nuevo Liberalismo en aquella época y en el discurso que pronuncié al clausurar la campaña de las elecciones parlamentarias en el Parque Berrio de Medellín. Los documentos y la parte pertinente del discurso serán entregadas hoy en la Cámara de Representantes por el doctor Silvio Mejía.

"El Nuevo Liberalismo sabe que su actitud de hace un año y la citación que hicieron el 20 de julio dos de sus representantes, los doctores John Gómez Restrepo y Emilio Aljure Nasser, para promover un debate total sobre lo que significa el narcotráfico, le han implicado y le pueden originar diversos problemas y celadas; sin embargo, entienden todos los parlamentarios del movimiento que tienen la obligación de defender a la sociedad colombiana de uno de los más graves peligros que haya tenido en toda su historia y que del resultado de esta lucha dependen ahora las instituciones democráticas y el estado de derecho. El riesgo era previsible desde hace varios años porque quienes no han tenido escrúpulo alguno para conformar las más cuantiosas fortunas en Colombia, no tienen ni tendrán escrúpulos para defenderlas ni para conseguir con ellas el poder político que les asegure total impunidad para sus actividades delictivas.

"El Nuevo Liberalismo ha designado a los doctores Jaime Vidal Perdomo, Enrique Parejo González, y Carlos Ardila Ballesteros para que lo representen en el diálogo que ustedes proponen".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL TIEMPO Bogotá
Periódico _____ Ciudad _____
Pág. 8-A Fecha 26 AGO 1983
Código Bco 301 Lugar A/13

Mensaje de urgencia para dos proyectos envió ayer Betancur

El Presidente Belisario Betancur y el ministro Alfonso Gómez Gómez enviaron ayer mensajes de urgencia al Congreso para los proyectos de carrera administrativa y de financiación de los partidos.

Los mensajes están dirigidos a los presidentes de Senado y Cámara y a los presidentes de las comisiones primeras y séptimas, que deben estudiar en primera instancia las dos iniciativas, presentadas por el gobierno. El mensaje de urgencia posibilita la reunión conjunta de las comisiones de las dos Cámaras y, por tanto, la rápida evacuación de los proyectos.

Los mensajes de urgencia dicen así:

Doctor Carlos Holguín Sardi
Presidente del Senado de la República

Doctor César Gaviria Perdomo
Presidente Comisión Séptima del Senado

Doctor Carlos Daniel Abello Roca
Presidente Comisión Séptima Cámara
Ciudad

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política me permito

hacer presente la urgencia en el despacho del proyecto de ley "por la cual se establecen las normas que regulan la administración del personal civil y demás servidores que prestan sus servicios en la Rama Ejecutiva del poder público en lo nacional y en las entidades territoriales de la república, y se dictan disposiciones sobre el régimen de carrera administrativa".

El gobierno solicita muy respetuosamente que se delibere conjuntamente por las dos comisiones de las respectivas Cámaras para darle primer debate.

El gobierno considera que el proyecto mencionado es de vital importancia para la tecnificación de la Administración Pública.

Con toda consideración, Belisario Betancur; Alfonso Gómez Gómez, ministro de Gobierno.

Doctor
Carlos Holguín Sardi
Presidente Senado de la República
Doctor César Gaviria Perdomo
Presidente Cámara de Representantes

Doctor Luis Guillermo Giraldo
Presidente Comisión Primera Senado

Doctor César Pérez García

Presidente Comisión Primera Cámara
Ciudad

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política me permito hacer presente la urgencia en el despacho del proyecto de ley "por la cual se fortalece la Corte Electoral, se establecen límites y controles sobre la financiación electoral, se consagran algunas garantías políticas en el uso de los medios de comunicación, se determina la financiación de los partidos y de las campañas electorales, se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones".

El gobierno solicita muy respetuosamente que se delibere conjuntamente por las dos comisiones de las respectivas cámaras para darle primer debate al proyecto.

El gobierno considera de fundamental importancia el estudio del proyecto que busca modernizar y defender la pureza de nuestro régimen electoral, fundamento de nuestro régimen democrático.

Con toda consideración, Belisario Betancur; Alfonso Gómez Gómez, ministro de Gobierno.



"No conozco a Porras": min-Justicia

Rueda de prensa hoy

Por **CARLOS MURCIA**

"No conozco personalmente a Evaristo Porras Ardila y no me he entrevistado con él en el Hotel Hilton. Las grabaciones en las que supuestamente aparezco celebrando transacciones con él o agradeciéndole una donación, son parte de toda esta patraña política que se ha montado en contra mía".

Así se expresó el ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, al ser interrogado por **El Espectador** sobre las denuncias que Jairo Ortega, Pablo Escobar Gaviria y Evaristo Porras, han venido formulando en desarrollo del llamado debate de los "dineros calientes".

Rueda de prensa

Mientras desvirtuaba la noticia sobre su renuncia y al anunciar para las dos de la tarde de hoy, una conferencia de prensa, el ministro Rodrigo Lara Bonilla afirmó también:

"He dicho que voy a responder por toda la carga de cosas que se dicen sobre mí y los emplazo a que saquen a la luz pública todo lo que tengan que denunciar para que la opinión pública sepa a ciencia cierta quien es Rodrigo Lara. Qué no tapen nada. Qué le digan de una vez al país si es verdad que quien está hoy en el Ministerio de Justicia es un delincuente y así el país sabrá juzgarme sobre los hechos. Yo digo que soy un ciudadano honesto, que no he tenido tratos con la mafia, que no he recibido aportes de dineros malditos para la campaña política, que no conozco a Evaristo Porras, que apenas vine a conocer antenoche en la Cámara a Pablo Escobar Gaviria; pero que si ellos pueden probar artificialmente que lo que yo digo es mentira, allí está la palabra de ellos contra la mía y que la nación juzgue".

Agregó Rodrigo Lara que éste es un caso personal en el que se juega el prestigio de su nombre y no el del Gobierno o el del Nuevo Liberalismo.

Señaló que de nada valdrá salir a referirse a las artimañas o grabación

de que se valen los autores de esta patraña, porque a cada palabra que él pronuncie, seguramente responderán con algo nuevo, ya que ese es su juego.

"Qué muestren las facturas del Hotel Hilton, qué saquen todo lo que tengan, porque yo sé que son capaces de todo", dijo el funcionario.

Sobre los rumores de su renuncia manifestó el ministro que ella sólo será efectiva en el momento en que no cuente con el respaldo del presidente de la República, pero por sobre todo de la opinión nacional. Preciso que no está interesado en aferrarse desesperadamente al cargo, porque como ciudadano él podría responder por su conducta.

"El día que yo sepa que el país sano no me cree, ese día me iré del Ministerio", agregó Lara Bonilla.

El ministro explicó que ha convocado una rueda de prensa para las dos de la tarde de hoy "porque el país tiene derecho a que se le hable con claridad y eso es lo que voy a hacer".

Manifestó que en el debate de la Cámara no quiso rehuir la obligación de hablar claro, pero por diversas circunstancias, tuvo que limitarse a responder lo que se le preguntaba en el cuestionario.

El ministro Lara Bonilla, conferenció ayer con el Presidente Belisario Betancur y sostuvo además otras conversaciones privadas, antes de fijar esta posición que será expuesta ante los medios de comunicación en las próximas horas.

En diálogo con **El Espectador**, reiteró lo dicho la noche anterior en la

Cámara, en el sentido de que una persona honrada cuando pide un vaso de agua, lo toma con las manos limpias, mientras que un delincuente lo hace con las manos provistas de guantes para no dejar huellas.

Opinó que los autores de la patraña política se han valido de los más sofisticados procedimientos para editar grabaciones y crear pruebas artificiales, porque saben que él es una persona que estorba en sus propósitos y que desde hace algunos años se lanzó públicamente a combatir la presencia de la mafia en las actividades políticas.



Control a auxilios parlamentarios pide Lleras R.

Las comisiones constitucionales encargadas del examen del presupuesto nacional se han preocupado más por arrancar al ministro de Hacienda una suma, lo más cuantiosa posible, para distribuirla entre los congresistas con destino a los famosos auxilios parlamentarios, que a la tarea que el constituyente y la ley orgánica del presupuesto les asignan, sostuvo el ex Presidente Carlos Lleras Restrepo.

Ello explica, en su opinión, "que los presupuestos de los últimos años, y el de la actual vigencia es un ejemplo claro, se hayan expedido con un cuantioso déficit en las apropiaciones iniciales", y que hayan tenido que ser adicionados en repetidas ocasiones a lo largo del año "en sumas enormes".

Según el ex Presidente "el déficit de apropiaciones no se explica sino por una mala preparación del presupuesto o porque el Congreso, con el asentimiento del ministro de Hacienda, altere el proyecto gubernamental". Ante tales hechos, Lleras plantea la necesidad de que la Comisión de Presupuesto se dedique con verdadera consagración y empeño al cumplimiento de sus funciones. "Para fiscalizar al Ejecutivo no es siempre necesario ingresar al gabinete ministerial, como piensa la Comisión Política del oficialismo", dice Lleras.

Tales planteamientos están contenidos en el último editorial de la revista Nueva Frontera, que el ex Presidente dedica a realizar un "examen del presupuesto", y en el que afirma que seguirá con atención las actuaciones de la Comisión, pues "éstos son los campos cuyo examen permite saber si en Colombia funciona realmente el sistema democrático o solo hay un remedo de éste". El siguiente es el texto del editorial:

En todos los últimos años, como lo ha anotado repetidas veces Nueva Frontera, ni el Congreso ni el país han examinado y discutido seriamente la política fiscal alrededor del proyecto de ley sobre presupuesto. Los miembros de las comisiones constitucionales de las Cámaras se

han preocupado, casi sin excepción, de arrancar al ministro de Hacienda una suma, lo más cuantiosa posible, para distribuirla entre los congresistas y cada uno de éstos indica por escrito a qué desea destinar la suma que le han asignado, sin que eso constituya una proposición reformativa sobre la cual se pronuncie en una votación formal la Comisión. Naturalmente, los dignatarios de ésta se reservan una buena porción, mucho mayor que la de los otros senadores y representantes, y se podrían señalar casos en los cuales auxilios por millones de pesos han pasado a figurar en el presupuesto sin que nadie los examine. Aunque los artículos 67 y siguientes de la reforma constitucional de 1968 dan al ministro de Hacienda poder para impedir la inclusión de partidas nuevas, ya que tal inclusión no puede hacerse sin la aceptación escrita del ministro, los sucesivos gobiernos han dado su aceptación tácita a esos irregulares procedimientos. De la misma manera que algunos han permitido que con partidas asignadas al presupuesto del propio Congreso se hagan gastos que no corresponden a una ley anterior. Es así como se pudieron celebrar por cuenta del tesoro público recitales poéticos en el Capitolio y se hicieron, también sin ley, adquisi-

ciones cuantiosas. En estos últimos casos se ha violado abiertamente la Constitución. Podría decirse lo mismo con respecto a la introducción de los auxilios, porque cada uno de los famosos "pliegos" de los congresistas que vienen a formar el llamado "barril de los puercos" debería llevar la firma del ministro de Hacienda y no ha sido así.

Reducida a lo que arriba se explica, la tarea de la Comisión de Presupuesto resulta lamentablemente disminuida con respecto a lo que el constituyente y la ley orgánica del presupuesto han querido que sea, y así se explica que los presupuestos de los últimos años, y el de la actual vigencia es un ejemplo claro, se hayan expedido con un cuantioso déficit en las apropiaciones iniciales. En Nueva Frontera se ha explicado varias veces lo que es el déficit de apropiaciones. Este se presenta cuando no hay partida presupuestal, o la que figura es insuficiente, para poder atender con ella un gasto que efectivamente se está causando. Si el proyecto de presupuesto se ha elaborado bien, no debería haber un déficit inicial de apropiaciones. Al Ministerio de Hacienda (Dirección Nacional de Presupuesto) le correspon-

de la responsabilidad de establecer, al preparar el proyecto de ley presupuestal, si cada una de las apropiaciones es suficiente para poder cubrir el gasto que se está causando. Si los ingresos calculados conforme con la ley orgánica aparecen insuficientes, al Ejecutivo le quedan abiertos dos caminos: a) Proponer la creación de nuevos ingresos, y b) Bajo determinadas circunstancias pedir autorización legal al Congreso para no ceñirse en el cálculo de las rentas a las normas de la ley orgánica. De ambos procedimientos existen numerosos antecedentes en la historia fiscal del país.

El Decreto Ley No. 294, "Sobre Normas Orgánicas del Presupuesto de la Nación" contiene disposiciones que, de ser aplicadas fielmente, deberían bastar para que fuera imposible presentar o aprobar un presupuesto con déficit de apropiaciones.

Es claro que, durante el ejercicio fiscal, puede presentarse la necesidad de hacer gastos que no fue posible prever cuando se elaboraba el proyecto de presupuesto, o puede resultar que la partida apropiada inicialmente resulte escasa. Pero el decreto orgánico prevé la manera de

remediar el déficit de apropiaciones que de esa manera nace. Se abren créditos suplementales o extraordinarios y ambos deben tener como base un recurso real, conforme con las detalladas normas del decreto orgánico. También prevé tal decreto el procedimiento para los traslados de una apropiación a otra.

El déficit de apropiaciones no se explica, pues, sino por una mala preparación del presupuesto o porque el Congreso, con el asentimiento escrito del ministro de Hacienda, altere el proyecto gubernamental.

Es fácil entender la importancia que tiene el examen de cada apropiación por las Comisiones de Presupuesto del Congreso. Al efectuarlo puede verse si un servicio o un gasto tienen o no justificación y si la partida propuesta por el gobierno es o no suficiente. Pero toda esta importante tarea es la que ha descuidado año tras año el Congreso. Por esto se han registrado tan cuantiosos "déficit de apropiaciones" que han obligado a modificar en el curso de la vigencia el presupuesto inicial en sumas enormes, como aparece del reportaje concedido a Nueva Frontera por el doctor Gabriel Rosas y que publicamos en esta misma edición.

Para que el Congreso cumpla de verdad las funciones que le señala la Constitución Nacional tendrían que funcionar con verdadera consagración y eficacia principalmente dos comisiones: la del Plan y las de Presupuesto. Aquí se ha venido pidiendo algún acuerdo parlamentario que haga posible la constitución de la Comisión del Plan. No es menos importante que las Comisiones de Presupuesto de Cámara y Senado que, conforme con el artículo 208 de la Constitución (67 del Acto Legislativo número 1 de 1968) deben deliberar conjuntamente para dar primer debate al proyecto presentado por el gobierno, hagan un estudio atento de éste y examinen si no hay déficit de apropiaciones, en primer término. Y es necesario también que tanto las comisiones como el ministro de Hacienda, vocero del Ejecutivo, den cumplimiento a la Constitución en cuanto a la introducción de adiciones o reformas al proyecto gubernamental se refiere. El método semiclandestino de agregar apropiaciones que no son discutidas ni aprobadas por las Comisiones en pleno no se puede seguir aplicando, y el señor ministro de Hacienda no puede dar una aceptación global a todos los famosos "pliegos" de senadores y representantes, sino que debe, si los considera justificados, asumir la responsabilidad de autorizar con su firma cada uno de ellos y pedir que se sometan a la deliberación y decisión colectiva de la Comisión. De otra manera no habrá orden fiscal y el Ejecutivo será cómplice de la violación de las normas constitucionales.

Los datos que da el doctor Gabriel Rosas V., en reportaje que se publica en esta misma edición, son muestras claras del desorden fiscal que ha venido imperando. El presupuesto inicial para la actual vigencia fue de trescientos veintinueve mil ciento ochenta y siete millones de pesos. Sin embargo, tenía un enorme déficit de apropiaciones que no habla bien ni del gobierno que lo preparó, ni del Congreso que lo aprobó sin un estudio serio, ni del gobierno que lo sancionó sin formular objeciones. Hasta el mes de julio pasado, el Ejecutivo, siempre, según los datos del doctor Rosas, ha hecho adiciones por valor de setenta mil millones de pesos, con lo cual las apropiaciones ascienden a poco menos de cuatrocientos mil millones, superiores en un 21.3% al presupuesto votado por el Congreso. El doctor Rosas afirma que, si se examinan los desembolsos que el gobierno tiene que hacer entre julio y diciembre, puede concluirse que van

a adicionarse las apropiaciones en unos treinta y cinco mil millones más, quince mil millones para gastos de funcionamiento y veinte mil para inversión. Llegaremos así a un total de apropiaciones de algo más de cuatrocientos treinta y cuatro mil millones. La mayor parte de esa enorme suma habrá de desembolsarse; otra quedará representada en las reservas que se constituyen para los fines previstos en la ley. No es fácil calcular qué cuantía de apropiaciones dejará de utilizarse o comprometerse. Con una verdadera política de austeridad podrían quedar tal vez considerables sobrantes al final de la vigencia.

No está por demás recordar las aclaraciones hechas ya repetidas veces en estas columnas: el déficit fiscal es cosa distinta del déficit de apropiaciones y también es distinto el déficit de tesorería. Hay déficit de apropiaciones cuando en el presupuesto no figuran partidas suficientes para cubrir los gastos que deben realizarse y en los cuales se está incurriendo por mandato de leyes anteriores o para dar cumplimiento a sentencias judiciales. Hay déficit fiscal cuando el monto de los gastos y reservas supera el monto de los ingresos. Hay déficit de tesorería cuando los fondos disponibles en ésta no

alcanzan para cubrir las órdenes de pago definitivas, las órdenes de anticipo y las relaciones de autorización que son todas giros contra el tesoro público. El déficit fiscal y el de tesorería pueden originarse en que el producido de las rentas no corresponda al cálculo hecho en la ley de presupuesto o en simples retardos en la recaudación. Pero el origen del desorden fiscal de los últimos años, que ha llevado a repetidos aumentos de la presión tributaria, se ha originado ante todo en los déficit de apropiaciones en que se causan gastos por encima de lo que para cada renglón se apropia en la ley de presupuesto o sin que estén previstos en esta ley. Y eso no debe ni puede continuar. El Congreso tiene la obligación de estudiar a fondo el proyecto de presupuesto que le ha sido presentado por el gobierno. No solo para establecer si se ajusta a las normas de la ley orgánica sino para tener la certeza de que los gastos que van a hacerse están cubiertos por una apropiación suficiente. Las cifras que da en su reportaje el doctor Rosas invitan, ciertamente, a realizar un examen de fondo sobre este último punto. El proyecto de presupuesto de gastos para 1984 es, nos dice Rosas, inferior, en cuanto al monto

de las apropiaciones, al que, en definitiva, ascenderá el de 1983. ¿Corresponde esta diferencia a una sana política de ordenación del gasto público, a la austeridad que nos ha sido prometida? ¿O se ha presentado un presupuesto con seguro déficit de apropiaciones, cuadrado simplemente sobre el papel y al cual tendrán que hacerse adiciones semejantes por su cuantía a las muy cuantiosas de la presente vigencia? Tema éste para un buen debate en la Comisión de Presupuesto. Por vía de ejemplo planteo algunos casos: ¿la partida apropiada para la Caja Nacional de Previsión es un cálculo razonable de los desembolsos que esa entidad debe hacer? ¿Cómo se han hecho los cálculos de las partidas correspondientes a lo que el tesoro público da a las Cajas de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional? Y como estos ejemplos se podrían dar muchos otros, sobre todo en los renglones de transferencias. Hombres estudiosos y sanamente curiosos como el doctor Rosas pueden hallar en todo esto materia para que el señor ministro de Hacienda ilustre al país con sus explicaciones y para que el Congreso y la nación toda adquieran ideas más claras acerca del destino que se da al producto de la fuerte carga tributaria que pesa sobre los colombianos y al de los recursos de crédito que prodigamente ha autorizado el Congreso. Para fiscalizar al gobierno no es siempre necesario ingresar al gabinete ministerial, como piensa la Comisión Política del oficialismo interpretando malamente un célebre documento que escribió al iniciar su primera Administración Alfonso López Pumarejo. Desde el Congreso, y sin abandonar un espíritu de cooperación patriótica, se puede y se debe fiscalizar la acción del Ejecutivo. La fiscalización repito, y la participación efectiva en las orientaciones del país se pueden hacer con verdadera eficacia desde dos Comisiones: la del Plan y la del Presupuesto. Y si ésta, lo que ya parece un sueño irrealizable, dedicara parte de su tiempo a estudiar la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, como lo hemos pedido muchos, entre éstos el doctor Palacio Ruda, habría un control posterior de indiscutible beneficio. Nada de esto demanda una previa reforma constitucional sino tan solo la voluntad de ejercer las prerrogativas que la carta vigente señala al Congreso.

Nueva Frontera se propone contri-

buir a que se conozcan con más detalle las características del proyecto de presupuesto presentado al Congreso y las orientaciones que señala el mensaje remitido firmado por el señor Presidente de la República y su ministro de Hacienda. Y, naturalmente, seguirá con atención las actuaciones de la Comisión de Presupuesto. Estos son los campos cuyo examen permite saber si en Colombia funciona realmente el sistema democrático o solo hay un remedo de éste.



El Congreso respalda la financiación de campañas

BOGOTÁ, Agosto 28 (CIEP).- El presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, ofreció hoy todo su apoyo al llamado de urgencia del gobierno sobre los proyectos de financiación de los partidos y carrera administrativa, y reveló que cinco ministros y siete gerentes de institutos descentralizados concurrirán esta semana a las diferentes comisiones de la corporación atendiendo citaciones de las mismas.

Manifestó que los ponentes de los proyectos que tienen llamado de urgencia presidencial y que son los relacionados al financiamiento de los partidos y la carrera administrativa, Germán Bula Hoyos y Darío Martínez, anunciaron que presentarán ponencias favorables con algunas modificaciones al texto original.

El presidente del Congreso, señor Holguín Sardi, al anunciar el intenso trabajo legislativo de la semana que se inicia, reveló que la comisión séptima iniciará el miércoles un debate sobre el actual conflicto entre el ISS y la Facultad de Medicina de la Universidad del Valle. Concurrirán a dicho debate el ministro de trabajo y los directores del ISS y del Icfes. Los

autores de la citación son los senadores Marino Rengifo y Luis Escobar Concha.

Indicó el senador Holguín Sardi que, la comisión octava del Senado se desplazará el martes a Florencia, Caquetá, para escuchar a los ministros de obras públicas, Hernán Beltz Peralta y de salud, Jaime Arias Ramírez, lo mismo que a los directores de los institutos Icel, Inas, Incora, Caminos Vecinales, Icfes e IFI con el objeto de oír opiniones del gobierno sobre las realizaciones que proyecta en los campos de obras públicas, salud, educación y energía, problemas que afectan a los habitantes del Caquetá.

Plenarias

El presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, indicó que la plenaria del Senado correspondiente al día martes evacuará tres proyectos entre ellos el que traslada algunos festivos a los días lunes y el cual fue objetado en la legislatura anterior por el Presidente Betancur.

La plenaria del miércoles abocará la discusión del proyecto sobre el

acuerdo internacional cafetero el cual recibió ponencia favorable del senador Eduardo Mestre Sarmiento.

Comisión cuarta

El señor Holguín Sardi indicó que la comisión cuarta, encargada del estudio del presupuesto nacional, trabajará conjuntamente con su similar de la Cámara para evacuar esta iniciativa. En la discusión estará presente el titular de la cartera de las finanzas, Edgar Gutiérrez Castro. El debate sobre el presupuesto nacional para la vigencia fiscal del 84, que fue aferado en 428 mil millones de pesos, se llevará a cabo el miércoles en el Salón Boyacá.

Holguín Sardi anunció que entrará en contacto con los presidentes de las comisiones 1ª Luis Guillero Giraldo y 7ª del Senado, Federico Estrada Velez para coordinar la discusión de los proyectos sobre financiación de los partidos y carrera administrativa, objeto de mensaje de urgencia del Presidente Betancur.

Estos proyectos serán discutidos conjuntamente por las comisiones primera y séptima del Senado y Cámara.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL TIEMPO
Periódico _____ Ciudad _____ Bogotá
Pág. _____ 8A Fecha _____ 30 AGO 1983
Código _____ B 0301 Lugar _____ B5

Nacho Vives desplazó en ^{REC301} Senado a Campo Murcia



Alfonso Campo Murcia

A las cuatro de la tarde de ayer, el politólogo liberal José Ignacio Vives Echeverría recibió del Consejo de Estado credencial como senador por la circunscripción del Magdalena y para el período en curso.



José Ignacio Vives

El documento está firmado por el magistrado Mario Enrique Pérez Velasco, presidente de la Sección Primera, en cuya sala y sobre estudio del magistrado Samuel Buitrago Hurtado se falló el pleito electoral en el cual se anuló la votación en numerosas mesas.

Los nuevos escrutinios los realizó el Consejo de Estado a partir de las ocho de la mañana de ayer.

El acto se desarrolló tranquila y normalmente, sin oposiciones ni aclaraciones, y dio como resultado el triunfo del liberal Vives Echeverría que reemplaza al senador conservador Alfonso Campo Murcia.

Con el fallo, la representación parlamentaria en el Senado queda integrada así: 52 liberales oficiales, 49 conservadores, 7 galanistas, tres santofimistas, un izquierdista (Gerardo Molina), uno del Movimiento Cívico (Luis Antonio Escobar) y un liberal independiente (Fabio Lozano Simonelli).



Holguín acuerda agilizar trabajo en el Congreso

El presidente del Senado, Carlos Holguín Sardi, acordó realizar hoy varias reuniones de trabajo con su colega de la Cámara de Representantes y los dignatarios de las diferentes comisiones constitucionales, con el fin de buscar la adopción de un plan de trabajo que permita agilizar el extenso trabajo legislativo que se encuentra en trámite.

Holguín Sardi expresó su preocupación por el gran número y la importancia de los proyectos que se encuentran a la consideración de las dos cámaras y admitió que ya se viene acercando la finalización del periodo ordinario y el tiempo empieza a convertirse en un implacable verdugo para la evacuación de las iniciativas.

El Senado de la República ha tenido durante el mes y medio de sesiones solo dos reuniones en pleno, mientras que las comisiones permanentes desarrollan su trabajo con gran lentitud.

Proyectos prioritarios

Para las diez de la mañana de hoy se acordó una reunión entre las mesas directivas de Cámara y Senado, en la que participará el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, y los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Laborales de las dos cámaras, con el fin de definir el plan de trabajo que se adelantará para el examen de los proyectos sobre financiación de los partidos políticos y carrera administrativa, calificados de urgencia por el presidente Belisario Betancur.

Asistirán también los ponentes de las dos iniciativas, Germán Bula Hoyos, sobre la reforma de los partidos, y Darío Martínez Betancur, sobre el estatuto administrativo, cuya informe favorable fue presentado ayer.

Holguín Sardi se reunirá posteriormente con los presidentes de las ocho comisiones del Senado para definir la evacuación ágil de los proyectos a su estudio, a fin de que la plenaria cuente rápidamente con suficiente material de trabajo.



La Comisión del Plan

Por
Alberto
Mendoza



El congreso de Colombia, entre otras funciones administrativas, tiene la de la planeación. El artículo 76 de la Constitución Nacional la estipula. Corresponde al congreso "fijar los planes y programas de desarrollo económico y social a que debe someterse la economía nacional, y los de las obras públicas que hayan de emprenderse y continuarse". El congreso determinará "los recursos e inversiones que se autoricen para su ejecución y las medidas necesarias para el cumplimiento de los mismos".

Cumplir estos mandatos implica que el congreso designe una llamada "comisión desig-ne una llamada "comisión permanente". "Esta comisión dice la ley suprema- estará formada por un senador y dos representantes de cada departamento y dos representantes más de las intendencias y comisarías, todos elegidos por dichas corporaciones en la proporción en que estén representados los partidos en las cámaras". Se trata de la llamada "Comisión del Plan". Dado el volumen de sus integrantes, unos 71 en total, ha sido llamada, con tinte folclórico, "el congresito". Han transcurrido 15 años desde que se aprobó el mandato. El congreso de Colombia no ha sido capaz de constituir la significativa comisión.

El nuevo gobierno trajo consigo una apertura, un nuevo aire. Me permitió por eso tratar el tema con algunos congresistas, instarlos a que influyeran para que se constituyera la comisión. Hable para el efecto, entre otros, con los parlamentarios Fernando Ospina

Hernández, Miguel Santamaría Dávila, Benjamín Ardila Duarte. Nada pasó. Está comprobado que si los parlamentarios no tienen interés en crear la comisión del plan es muy difícil que se adopte el trascendental paso. Ahora el Dr. Carlos Lleras ha puesto el tema nuevamente a consideración pública. Bajo su gobierno se hizo la reforma constitucional que incluyó la creación de la comisión del plan. El gobierno ya dio a conocer su plan de desarrollo, bajo la idea de "desarrollo con equidad". Están dadas las condiciones, una vez más, para que el congreso forme la mencionada comisión.

Al examinar el texto constitucional y la forma del mandato, no aparece ninguna dificultad insuperable para constituir la comisión. Se pueden designar los dignatarios teniendo en cuenta el volumen de votantes puesto en las urnas en las pasadas elecciones.

La contabilidad está ahí esperando. La dificultad no es técnica. Tampoco política. La dificultad es politiquera. Está en el cuidado milimétrico que se tienen unos a otros los parlamentarios para que nadie les tome ventaja. Es inferior obstáculo de orden electorero, en todo caso subalterno. Haber descuidado organizar la comisión del plan, dejando pasar dilatado y precioso tiempo, lo único que muestra es que el cuerpo de parlamentarios, donde asoman personalidades valiosas, ha centrado su atención chata en aspectos de poca monta, distintos a los altos intereses de la república.

El legislador, tal vez dudando de la eficacia del congreso para estos menesteres, previó un procedimiento para adoptar el plan de desarrollo. La comisión del plan tiene 5 meses para decidir sobre los planes y programas que el gobierno someta a su consideración. Si no actúa, el plan pasa a la cámara con 3 meses de plazo. Si ésta también elude su responsabilidad, la iniciativa queda al final en manos del gobierno mismo quien lo pondrá en vigencia mediante un decreto con fuerza de ley. Dada la reconocida abulia del congreso no es una mala salida. Pero sería mejor que las cámaras cumplieran la ley, conformaran la comisión del plan, abocaran de inmediato su estudio y desarrollaran las propuestas para bien del país.



Acuerdo para reformar el Estatuto de los Partidos

BOGOTÁ, Agosto 30 (CIEP). El gobierno y las colectividades políticas llegaron hoy a un acuerdo para introducir modificaciones y asegurar la tramitación del proyecto de ley sobre el estatuto de los partidos, que busca moralizar esa actividad en el país.

Al término de la reunión cumplida hoy en el ministerio de Gobierno, con la presencia de los titulares de ese despacho, Alfonso Gómez Gómez, de Comunicaciones, Bernardo Ramírez y de Educación, Rodrigo Escobar Navia, junto con los delegados del Directorio Nacional Conservador, la Comisión Política Central del Liberalismo y las mesas directivas del Congreso, quedó establecido que los partidos y sectores políticos están dispuestos a hacer grandes aportes hasta ajustar la ley para las necesidades del país.

Las colectividades deberán fijar sus criterios alrededor del alcance que pueda tener la definición de los partidos dentro de la ley, los límites de la financiación del estado para las campañas electorales, la posibilidad de crear algunas causales de nulidad que impidan de manera directa o indirecta la participación de los dineros calientes en los debates y en la acción de los partidos. Se debe también definir criterios sobre la posibilidad de hacer que no solo las directivas nacionales reciban la colaboración del estado, sino también las seccionales o departamentales.

El ministro Alfonso Gómez Gómez dijo que se oían todos los conceptos que puedan contribuir a establecer un marco moralizador de las costumbres políticas.

No obstante la concertación previa la definición del texto de la iniciativa llevada a consideración del Congreso, quedó hoy en claro que todavía cada partido y sector político guarda pequeñas reservas sobre ella.

La reunión sirvió igualmente para conocer las principales modificaciones que el senador German Bula Hoyos propondrá al texto original, en la ponencia que presentará este miércoles a consideración de los miembros de la comisión de asuntos constitucionales del Senado.

El ministro de comunicaciones, Bernardo Ramírez, se declaró partidario de entregar a la corte electoral la facultad de ordenar la caducidad de los contratos de concesionarios de canales de radio y espacios de televisión que hayan cometido cualquier atropello contra algún sector político o violado las disposiciones que sobre derecho a la información consagra el proyecto.

Trabajo permanente

Bula Hoyos dijo que en su pliego de modificaciones propone la reestructuración de la corte electoral, entregando a este organismo la obligatoriedad de ejercer sus funciones permanentes, tal como lo hace la Corte Suprema de Justicia.

Se dará a los magistrados electorales el carácter de funcionarios públicos con asignaciones al nivel de las establecidas para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En su exposición ante los ministros de gobierno, comunicaciones, y educación, las directivas del Congreso y los partidos, Bula Hoyos consideró exagerado el porcentaje que el proyecto inicial propone disponer del presupuesto nacional para la financiación de las campañas, que en su concepto llegaría a 3.500 millones de pesos.

Defendió, en cambio, los límites que se fijan para recibir aportes de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

Los aportes gubernamentales se entregarán en dos partidas: una a los partidos directamente para que a través de estos se haga llegar a los candidatos, específicamente para las campañas y la otra a través de fundaciones y organizaciones sirviendo de ánimo de lucro para impulsar la capacitación política.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL TIEMPO

Periódico

Ciudad

Bogotá

Pág.

8 - 11

Fecha

1 SEP 1983

Código

B00301

Lugar

B9

Reconocen sueldos a parlamentarios que ganan curul en pleito electoral

Por ISMAEL ENRIQUE ARENAS

Aquellos parlamentarios que ingresan a las Cámaras por haber ganado la curul en pleito electoral debido a que se les negó el derecho por hechos que luego se estructuraron como fraudes, pueden recibir las dietas y gastos de representación dejados de devengar desde la iniciación de la legislatura.

Se trata de doctrina que por primera vez sentó ayer el Consejo de Estado al reconocer dietas y gastos al representante de la legislatura 78-82, Héctor Horacio Hernández. De otro lado, el Consejo reintegró a su cargo al sub-director científico de la Caja Nacional de Previsión, Claudio Manotas quien fue destituido sin el proceso correspondiente, según criterio de la corporación.

Congresistas

No han sido ni son pocos los congresistas cuya candidatura naufraga por vicios de fraude. Los así vencidos acuden en pleito ante el Consejo de Estado y éste, al comprobar los vicios dolosos, decreta nuevos escrutinios con eliminación de los sufragios emi-

tidos en forma delictuosa y así ingresa a las Cámaras el reclamante.

Sin embargo, nunca se había intentado por parte del parlamentario que en tal forma llegó al Congreso, que le reconocieran dietas y gastos de representación durante la época en que quien fue desplazado usurpó la curul que legalmente le correspondía. Esto lo hizo ahora el jurista Nemesio Camacho a nombre de Hernández Amézquita y ha servido para el pronunciamiento de la nueva doctrina, concebida por el magistrado Alvaro Orejuela Gómez.

Sirvió de base el documento por medio de la cual la Comisión de la Mesa de la Cámara negó a Hernández la cuenta que pasó por dietas y gastos de representación, la cual se atacó como afectada de nulidad.

La acción prosperó en cuanto al Consejo de Estado. en la sentencia redactada por el magistrado Orejuela Gómez, dice que de acuerdo con la Constitución los senadores y representantes tienen un periodo fijo de cuatro años y en consecuencia el parlamentario que por fraudes electorales no pudo llegar al Congreso desde

la iniciación, adquiere el derecho a los sueldos dejados de devengar.

“Se podría objetar, dice el fallo, que él (Hernández Amézquita) no ejerció sus funciones durante todo el tiempo sino únicamente a partir del momento de la posesión. Sin embargo, ello ocurrió por circunstancias ajenas a su voluntad y como consecuencia de actos proferidos por autoridades que no se lo permitieron. Pero una vez removidos los obstáculos por sentencia judicial, debe considerarse que tales actos existieron, y, en consecuencia, pueden ser definidos sus derechos y restablecidos plenamente”.

En consecuencia, se declara la nulidad del acto negativo de la mesa directiva de la Cámara de Representantes y condena a la corporación legislativa a pagar al representante Héctor Horacio Hernández las dietas, primas, gastos de representación y demás emolumentos desde el 20 de julio de 1978 hasta el 5 de agosto de 1980, cuando tomó posesión de la curul para el periodo que concluyó en 1980.



Piden continuar debate sobre los "dineros calientes"

El representante galanista Julio Bahamón Vanegas dijo ayer que el desarrollo del debate sobre *dineros calientes* fue un aparato que quiso montar el movimiento Alternativa Popular en contra de la clase política colombiana y que se debe a que existen intereses por parte de narcotraficantes para que el Congreso no se ocupe de estudiar el tema de la extradición.

Bahamón Vanegas invitó durante la plenaria de la Cámara de Representantes al Liberalismo, al Conservatismo y al Nuevo Liberalismo a que constituyan una causa común para enfrentar la escalada que prefabricaron quienes dedicaron núcleos poderosos de dineros oscuros para recorrer el país en vísperas electorales y comprometer a los políticos con micrófono y grabadora destinados a doblegarlos.

El parlamentario pidió a sus opositores que "no jueguen a dobleces, porque ustedes no van a triunfar en esta campaña difamatoria y miserable". Insistió en la necesidad de continuar con el debate para conocer todo tipo de documentos sobre los que se rumora en el Congreso.

Bahamón Vanegas aseguró que más de 24 "capos" a quienes se les ha solicitado la extradición aspiran a gobernar al país y someter a la clase política. Pidió a los representantes aceptar desde el punto de vista político el debate, que se debe adelantar con la altura que merecen el Congreso y el país "para saber si estamos del lado de quienes invaden la sala de prensa del recinto con cuestionarios que no correspondían a las sindicaciones que en efecto se le formularon al ministro".

Bahamón Vanegas dijo que es fundamental descubrir el juego de quienes están vinculados con grupos que tienen que ver con el narcotráfico, entre ellos Alternativa Popular. Dijo que es necesario que el senador Santofimio Botero explique al país de donde provienen varios helicópteros y aviones en los que se le vio llegar a Neiva y recordó que su paso por la Presidencia de la Cámara, "dió ori-

gen a los escándalos mas grandes de que tengan noticia el Partido Liberal y el país", como prenderle fuego a pruebas que pesaban contra él y borrar microfilms en entidades bancarias.

El representante galanista dijo que el problema de fondo no es el narcotráfico sino la extradición y que se plantea la disyuntiva de que Colombia se quede con elementos perjudiciales o que el Congreso apruebe el instrumento legal que permite que quienes han cometido delitos en los Estados Unidos sean condenados allí.

Insistió en la urgencia de aprobar el tratado de asistencia mutua legal, que complementa el tratado de extradición con los Estados Unidos.

"No tengo nada contra nadie"

El representante por la Alternativa Popular, Jairo Ortega Ramirez, dijo que los promotores del primer debate sobre la influencia de dineros ilícitos en la actividad política jamás afirmaron que iban en contra de la clase política. "No tengo nada contra el Partido Conservador, ni contra el Partido Liberal".

Ortega Ramirez dijo que el parlamentario Bahamón Vanegas, valiéndose del fuero parlamentario ha querido restar validez a las pruebas documentales que él presentó en contra del ministro Lara Bonilla.

El representante santofimista dijo que el debate sobre *dineros calientes* no tomó por sorpresa al ministro de Justicia. Agregó que Lara Bonilla había hablado con Ernesto Lucena Quevedo algunas horas antes del debate y que había sostenido una conversación de tres horas con el senador Santofimio Botero en su apartamento. Anotó que por esta razón Lara Bonilla trajo a la Cámara de Representantes documentos relativos al debate.

El representante tolimense por el movimiento Alternativa Popular, Huertas Combariza, dijo que el vicepresidente de la Cámara, Julio Bahamón, tendía un manto de humo cuando aludió a las dificultades del senador Santofimio Botero en el

Congreso de la República y que el órgano legislativo no fue solidario en ese entonces con él.

Agregó que aun es necesario que el ministro responda con claridad ante la opinión pública. "No vamos a tolerar que se nos sindique de la noche a la mañana cuando el sindicado es otro que no ha respondido".

Jairo Ortega respondió a una insinuación del parlamentario Huertas Combariza sobre el nombramiento de un juez de instrucción criminal para investigar su conducta diciendo que si es necesario se investigue su vida pero no se juegue con la honra de los representantes, "ni se amenace con el poder del estado".

Pidió al presidente Betancur que les de igualdad de condiciones e invocó al general Fernando Landazabal, ministro de Defensa Nacional, a que se tome el poder "porque no se puede abusar del Congreso de la República ni tolerar atropellos a la democracia colombiana".

Ortega Ramirez dijo que está dispuesto a continuar un debate objetivo sobre la realidad del país, pero que cuando conoció las declaraciones del ministro de Justicia diciendo que no tenía nada más que responder, contestó que tampoco él tenía nada más que agregar.

Ratifican cargos

El representante suplente Pablo Escobar Gaviria se presentó ayer ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara para ratificar bajo juramento la querrela que, por el delito de calumnia, presentó en contra el ministro de Justicia.

Con esta diligencia se considera abierta la investigación, que le ha correspondido al representante Carlos Mauro Hoyos, y quien le pedirá las pruebas a Lara Bonilla que demuestren la veracidad de la afirmación que hizo en la Cámara de Representantes sobre la vinculación de Pablo Escobar Gaviria con el movimiento Muerte a Secuestradores, MAS.

Escobar Gaviria dijo que la Cancillería Colombiana demostró a través de un comunicado, que él no tiene antecedentes en los Estados Unidos toda vez que le fue concedida la visa.

Dijo que el ministro de Justicia ha actuado con un poco de sevicia y que trató de "voltear la página" cuando se esperaba que explicara la acusación que le había sido formulada, ya que se dedicó a dar a conocer antecedentes de otras personas.

El suplente del parlamentario Jario Ortega Ramírez dijo que se encuentra adelantando contactos con sus abogados en los Estados Unidos para entablar una demanda en contra de la cadena norteamericana de televisión, ABC, cuyas informaciones consideró como falsas.

Dijo finalmente que cuando el ministro de Justicia tenga pruebas de que él ha dirigido una organización de narcotraficantes, o de que él ha traficado con droga procedente de Ecuador y Bolivia, "lo meta a la cárcel".



Parlamentarios defienden auxilios

El Congreso nacional planteó la necesidad de revisar y reformar el decreto legislativo 294, o ley orgánica del presupuesto, para dotar al órgano legislativo de instrumentos que le permitan estudiar a fondo y modificar los proyectos de presupuesto que anualmente somete el Gobierno a su consideración.

Las comisiones Cuarta del Senado y Cámara de Representantes hicieron a la vez una enérgica defensa de los auxilios parlamentarios, a raíz del editorial del expresidente Carlos Lleras Restrepo en la revista *Nueva Frontera*, y dijeron que el Congreso no será inferior a la responsabilidad de estudiar con profundidad el proyecto de presupuesto.

Igualmente, se exigió la presencia del director de Planeación Nacional para que informe a las células legislativas sobre las solicitudes presupuestales de los ministerios e institutos descentralizados que, según algunos parlamentarios no disponen de apropiaciones suficientes.

Exiguos, pero positivos

El presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, Luis Gonzalo Marín Correa, aludió al desafío presentado por el expresidente Lleras Restrepo en relación con la responsabilidad del Congreso en el estudio del presupuesto, diciendo que el Congreso asumirá esta función y que para el debate se requerirá la presencia de varios exministros de Hacienda.

Marín Correa reiteró su defensa de los auxilios parlamentarios, "a los cuales se opone el expresidente Lleras" y recordó que esta modalidad tuvo origen precisamente en su gobierno. Dijo que estas partidas significan menos del uno por ciento del monto total del presupuesto y que permiten a las Juntas de Acción Comunal solucionar problemas en las regiones donde no llega la acción real del Departamento de Planeación. Agregó que los auxilios, que fueron de tres mil millones de pesos en 1982, constituyen una cifra muy baja

"frente a las inversiones del Gobierno, a través de cupos especiales del Banco de la República, para enfrentar los delitos de 'cuello blanco', el mal manejo de la política textilera y los problemas del Idema".

Señaló que el expresidente Lleras quiere quitarle los auxilios a las regiones y le pidió que demuestre cuántas denuncias se han presentado por peculado en la aplicación de estos recursos. Dijo que se ha generalizado la opinión de que los auxilios parlamentarios perjudican al país, pero que el Congreso tiene la seguridad de que cumplen un papel importante en el desarrollo de las regiones olvidadas por el Estado.

El parlamentario alcaró que en realidad esos recursos no los manejan directamente los parlamentarios, sino que se canalizan a través de dependencias del Gobierno, como el ICCE, el Fondo de Desarrollo de la Comunidad y el Ministerio de Educación.

"Acepto las críticas del expresidente Lleras, por venir de quien vienen, pero tengo el temor que esto empiece a significar una escalada a través de la prensa en contra de los

auxilios regionales", anotó el representante. Manifestó que el Congreso demostrará que es capaz de manejar con ponderación esos recursos y que para ello está dispuesto a dialogar con el Ejecutivo.

El parlamentario galanista Gabriel Rosas Vega consideró que los auxilios representan un problema de programación del gasto, que suele "repartirse por pedazos", para que puedan llegar a las regiones.

¿Estudio estéril?

El congresista Alfonso Latorre, dijo que "el Gobierno hace lo que quiere con el presupuesto y es inútil estudiarlo en el Congreso, porque, o lo aprueba sin mayores objeciones o lo rechaza; y en tal caso entra a regir por decreto el que presentó el

Gobierno". Dijo que el país ha venido funcionando con una inversión del veinte por ciento de los ingresos corrientes y a través del crédito interno y externo.

Varios parlamentarios hicieron alusión a la llamada dictadura fiscal que consiste en la adopción por decreto del proyecto de presupuesto, en el caso que el Congreso no lo apruebe. Al respecto, Gabriel Rosas Vega dijo que el país no se puede quedar sin presupuesto y que el Gobierno tendría que correr el riesgo político de asumir un presupuesto que no fue aprobado por parte del Congreso.

Sobre el déficit de apropiaciones, el parlamentario Alfonso Latorre dijo que es un problema crónico y no la consecuencia de la falta de estudio por parte de las comisiones constitucionales. Insistió en la necesidad de indagar con el Departamento Nacional de Planeación cuánto vale la inversión en Colombia y si coincide con la que prevé el proyecto de presupuesto.

La ley orgánica

El senador Alfonso Uribe Badillo manifestó que nunca el Congreso se ha atrevido a "tocar la llaga" y que en parte es culpable de no poder asumir a cabalidad el examen del presupuesto, porque contribuyó en la aprobación de la ley orgánica, el decreto legislativo 294.

Propuso la creación de una comisión que se encargue de revisar el decreto que "no le deja margen de actividad ni siquiera al ponente, para hacer modificaciones". Sobre este particular, el parlamentario Latorre anotó que tal comisión ya había sido conformada, bajo su dirección, y que el Gobierno jamás permitió que se hiciera un estudio de la ley orgánica del presupuesto.

Gabriel Rosas Vega recordó que cuando tuvo lugar la adopción de este estatuto, él ocupaba la secretaría del Ministerio de Hacienda y señaló que en su tiempo el decreto legislativo 294 fue bueno, pero estuvo de acuerdo en que necesita reformas con carácter urgente.

El examen del proyecto de presupuesto para la próxima vigencia fiscal fue aplazado por algunas horas, esperando la presencia del ministro de Hacienda, Edgar Gutiérrez Castro, que se vio impedido para participar en el encuentro matinal.



Paridad política, pide el presidente del Congreso a B.B.

Por GONZALO SILVA RIVAS

El presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, reclamó ayer del Gobierno una mayor participación del conservatismo en la administración y aseguró que la única promesa que ha dejado de cumplir el presidente Betancur durante su primer año de ejercicio ha sido la de otorgar la paridad política en los cargos públicos.

Holguín Sardi señaló que el partido conservador se mantiene en una visible inferioridad y en una minoría injusta dentro de la distribución de los cargos públicos, pero admitió que esta es una "ilusión que aún se puede cristalizar y concretar".

La plenaria del Senado, de otra parte, aprobó anoche las primeras citaciones a funcionarios del Ejecutivo, los ministros de Gobierno y Defensa, quienes deberán explicar sobre el estado de orden público en el país, particularmente en el Magdalena Medio, y las evidencias que tiene el Ejército sobre la muerte del líder guerrillero Jaime Bateman Cayón.

Entretanto, el proyecto sobre la legalización de los partidos políticos y la financiación de las campañas electorales que deberá examinar la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, entró en una forzosa etapa de aplazamiento para darle oportunidad a las diferentes corrientes políticas a que realicen un estudio detenido de la norma y definan algunos acuerdos de fondo.

Alternativas

Durante su intervención en un foro celebrado en Armenia, el presidente del Congreso, Carlos Holguín, sostuvo que para los próximos comicios electorales el partido conservador deberá presentar unas listas calificadas que le permitan a la democracia, al país entero, decidir entre los honestos y los deshonestos.

Señaló al respecto, durante su fogosa exposición, que la democracia tendrá que escoger entre quienes

descuadernaron la nación, acabaron con la propiedad y la dejaron concentrar en manos de financistas inescrupulosos, quienes establecieron el clientelismo y quienes dejaron invadir de narcotraficantes al país y lo colocaron frente a la faz del mundo como el más corrompido de la tierra, o entre "quienes estamos luchando contra todos esos vicios, contra toda esa podredumbre, contra toda la inmoralidad y venimos haciendo esfuerzos grandes, conscientes, concretos, para que Colombia se enrumbe por nuevas vías y alcance nuevas dimensiones".

Primeras citaciones

En la sesión plenaria celebrada anoche, que sirvió de marco a una prolongada intervención del controvertido dirigente político Ignacio Vives Echeverría, quien fue declarado senador por fallo reciente del Consejo de Estado, se acordó, a solicitud del nuevo parlamentario, invitar para el próximo jueves al ministro de Defensa, general Fernando Landzábal Reyes, para que precise a la opinión pública las evidencias que tiene el Ejército y el Gobierno en relación con la trágica muerte del fundador y jefe del M-19, Jaime Bateman, de la cual se informó hace varias semanas, incluso por dirigentes del mismo movimiento guerrillero.

De la misma manera, para el miércoles se aprobó otra citación del liberal oficialista, José Manuel Arias Carrizosa, al ministro de los Asuntos Políticos, Alfonso Gómez Gómez, quien deberá evacuar un cuestionario de nueve puntos relacionado con la situación de orden público en la convulsionada zona del Magdalena Medio.

Entre los interrogantes planteados al Gobierno se incluye información sobre las causas de la violencia, los

responsables de esta ola de perturbación, la ayuda que viene prestando el Ejecutivo a las familias que han tenido que abandonar sus parcelas, las medidas de orden económico, político, social y militar que se han tomado hasta el momento, y el nú-

mero de personas sacrificadas como consecuencia del baño de sangre que viene sufriendo la zona.

Durante la sesión plenaria se tomó juramento al nuevo senador por la circunscripción del Magdalena, el liberal Ignacio Vives, quien entrará a remplazar al conservador Alfonso Campo Murcia, en virtud de un fallo del Consejo de Estado, al comprobarse fraude en los escrutinios de ese departamento durante los pasados comicios electorales.

Vives Echeverría aseguró estar dispuesto a trabajar activamente desde su nueva posición desde donde, dijo, se convertirá en un senador *parlante* y entregó dos proyectos de ley, uno reformativo del artículo 172 de la Constitución y otro encaminado a crear "parques populares en las grandes ciudades durante los días de recreación colectiva".

El ingreso de un nuevo liberal y la reducción de la nómina conservadora en el Senado obligó a la mesa directiva a designar una comisión accidental para estudiar la situación que se plantea, al romperse la proporcionalidad política en la Comisión de Presupuesto de la que hacía parte el político saliente, Alfonso Campo.

El grueso paquete de proyectos que debe estudiar el Senado durante la actual legislatura siguió aumentándose con la presentación de otras dos iniciativas. Una sobre la reglamentación de las pensiones de jubilación y muerte, del izquierdista Humberto Criales, y otra que contempla la revisión de 64 artículos de la Constitución, del liberal boyacense Gregorio Becerra.

Estatuto de partidos

En la Comisión Primera del Senado, presidida por el liberal Luis Gui-

llermo Giraldo, se inició ayer la discusión de un proyecto de ley sobre incompatibilidades de los diputados y prácticamente se determinó postergar el debate sobre el estatuto de los partidos políticos mientras el ponente, Germán Bula Hoyos, adelanta contactos con las diferentes corrientes políticas.

El proyecto que reglamenta los partidos, cuyo estudio fue declarado de urgencia por el presidente Betancur, podría demorar un par de semanas para entrar en la agenda de trabajo de la comisión, debido a su trascendental importancia para la vida política nacional y a la necesidad que este hecho implica de obtener acuerdos previos de los diferentes sectores partidistas.

El martes, por mediación del presidente del Congreso, se realizó una reunión de cuatro horas entre los directivos de las cámaras legislativas y el ministro de Gobierno, donde se dieron los primeros pasos para la agilización del trámite de esta iniciativa. El ponente Bula Hoyos se entrevistará durante los próximos días con funcionarios del Gobierno y representantes de los dos partidos.

La Comisión Primera inició, entre tanto, el estudio de un proyecto con ponencia del conservador por Cundinamarca, Alberto Casas Santamaría, que fija incompatibilidades a los diputados a las asambleas, conforme lo señala el artículo 185 de la Constitución.

La célula legislativa aplazó también la discusión de un proyecto de William Jaramillo, con ponencia de Enrique Parejo, que revive algunas normas de la fallida reforma constitucional de 1979, al coincidir en algunos aspectos con otra iniciativa presentada por Gilberto Salazar Ramírez. Para evitar la acumulación de proyectos y acordar un texto común se nombró una subcomisión integrada por Parejo, José Manuel Arias, Hernán Echeverry y Hugo Escobar Sierra.



En busca de un buen estatuto

Reglamentos para agilizar y no entorpecer

Si los partidos quieren el Congreso funciona

Quienes viven apegados a la letra de artículos e incisos, consideran que el procedimiento para tramitar las leyes es uno sólo; exige recorrer el camino indicado en la Constitución y el reglamento del Congreso y nada más.

Las apariencias engañan. Las fuerzas políticas tienen sus propios medios de expresarse y actuar, y a ellas corresponden las decisiones de fondo. Después se surten las gestiones para perfeccionar los textos, y ensamblar los principios convenidos en un conjunto de disposiciones armónicas.

Nada de eso funciona sin una firme determinación de las colectividades que agrupan la opinión nacional. Los politólogos visitantes se deleitan estudiando con minuciosidad los debates que sufre cada proyecto. Analizan cuanto sucede en las comisiones del Congreso, cómo se añaden o quitan palabras al original y qué sentido tienen las argumentaciones sobre su contenido. Intentan escudriñar el ejercicio del poder en las plenarias, y pesar la capacidad de influjo de los discursos y las diligencias de grupos privados u organismos oficiales, para frenar o salvar una propuesta.

Todo ello corresponde a una visión limitada, que sólo atiende la parte funcional y desconoce la trascendencia de las actitudes políticas adoptadas por los partidos.

Sin ellas, el trabajo parlamentario queda sometido a un montón de posiciones insulares, por falta de acuerdo previo. Cada parlamentario se considera desligado de todo compromiso, y la fuerza de un bloque de congresistas se atomiza en los intentos de imponer las ideas, cada uno por su lado.

En cambio, cuando un partido, como tal, adopta posiciones decididas en favor de un proyecto, le da vía libre para seguir adelante. Ello no elimina la capacidad crítica de senadores y representantes, ni coarta la libertad de

opinión sino que las encauza en una dirección positiva. Impide la diseminación de sus esfuerzos. Si el panorama no está despejado por una actitud expresa de los partidos, los proyectos se enredan en los pasos iniciales y, a duras penas, logran la dudosa distinción de figurar en los Anales del Congreso cuando su autor los presenta.

Tan pronto se sabe que cuentan con respaldo, empieza el tránsito expedito. Las amplias discusiones sobre su alcance y contenido se desarrollan bajo el supuesto de su aprobación final, con el afán de hacerlos más operantes y el cuidado necesario para redactar unas normas que se sabe van a regir nuestro destino.

Por el contrario, la indiferencia frente a las propuestas de un parlamentario o el desánimo manifiesto de las colectividades tradicionales, les garantiza un entierro rápido y silencioso.

La efectividad de los acuerdos y el interés compartido de legislar pronto sobre cuestiones urgentes, fue claro en las pasadas sesiones extraordinarias. En pocas semanas salió una legislación abundante sobre aspectos esenciales, y las cámaras demostraron cómo pueden trabajar con una seriedad y prontitud que asombraron inclusive a los más optimistas. La opinión pública registró complacida esta prueba de vigor de nuestras instituciones. Y los escépticos callaron, por primera vez en muchos años, ante una evidencia tan contundente.

El reconocimiento fue unánime hacia los parlamentarios que trabajaron en forma encomiable. Y también para los partidos políticos, que lucieron capaces de hacer funcionar el aparato estatal como un reloj de alta precisión.

Ahora tenemos un nuevo paquete llevado a la legislatura ordinaria, de excepcional importancia, pero menos urgente, que podría caer en un pozo de indiferencia. Para evitarlo, los voceros conservadores y liberales fueron con-

vocados con el propósito de discutir cuestiones claves, como la institucionalización y financiamiento de los partidos.

Aunque se cumplió un ejercicio previo con comisiones abiertas, en donde hasta los grupos políticos minúsculos expresaron su opinión, de allí no salió ningún compromiso definitivo sobre el contenido específico de los proyectos. Esa etapa deberá cumplirse ahora, como condición ineludible para evitar que se ahoguen. Y está bien que sean las dos colectividades tradicionales las principales actrices. Sonó la hora del Congreso y ellas cuentan con la casi totalidad de las curules.

No sería lógico que asuntos vitales para nuestros partidos se movieran al impulso de teorías profesadas por agrupaciones diminutas, muy respetables, pero inexpertas en la función de orientar a la gente, por su probada falta del elemento insustituible de una democracia: el pueblo.

La buena voluntad mostrada hacia estos asuntos deberá traducirse en unos puntos de acuerdo concretos, si desea abrirse paso a esos intentos de reglamentar mejor la vida política nacional. Será posible si los principales actores encuentran buena no sólo la intención, sino los mecanismos prácticos. Si consideran que es una forma de afianzar la democracia, reconociendo el papel de las corrientes que se disputan el favor popular, prácticamente desde la rotura de un florero en la esquina de la plaza mayor de Santa Fe. Y resultarán no viables, por decir lo menos, si nuestras colectividades juzgan que nada mejoraría con un control de sus actividades proselitistas, que las condicionen a una injerencia excesiva de organismos burocráticos, o recorten sus movimientos para abrirle campo artificialmente, a competidores que llevan muchas décadas probando su incapacidad de convencer a nadie.



En el Senado:

Vuelven a enterrar la reforma de 1979

Por LEONEL FIERRO T.

La reforma constitucional de 1979 —declarada inexecutable por vicios de procedimiento—, quedó definitivamente sepultada ayer cuando una subcomisión bipartidista de senadores decidió reducirla a los aspectos que se refieren al funcionamiento del Congreso, y eliminar las otras materias que formaban parte de su contenido original.

La determinación fue tomada por José Manuel Arias Carrizosa, Enrique Parejo González, Alberto Casas Santamaria, Hugo Escobar Sierra y Hernán Echeverri Coronado, después de un análisis de los distintos proyectos en que se pretendía recoger el espíritu de ese frustrado acto legislativo.

Los temas referentes a la administración de justicia serán excluidos de este paquete de proyectos, cuya acumulación fue encomendada al exministro Escobar Sierra, quien rendirá ponencia sobre ellos la próxima semana, luego de consultar a los autores de las diversas iniciativas.

La principal de ellas —la que pretendía resucitar en gran parte el acto legislativo número 1 de 1979—, había sido presentada por el conservador Gilberto Salazar Ramírez, y otra por el liberal William Jaramillo Gómez, que alcanzó a recibir ponencia negativa del galanista Enrique Parejo González.

La subcomisión deliberó ayer en la tarde en la comisión primera de asuntos constitucionales, y seguirá trabajando la semana entrante para

estructurar el proyecto definitivo que deberá sustentar Escobar Sierra.

Recientemente, el senador Jaime Castro había planteado en un reportaje a EL TIEMPO la necesidad de unificar todas las propuestas de reforma constitucional, tal como se resolvió ayer.

La impunidad de los diputados

En la comisión primera se debatió también durante la mañana y parte de la tarde, el proyecto de ley del exministro Hugo Escobar Sierra que busca ordenar en un solo cuerpo el régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los diputados a las asambleas departamentales.

La discusión se refirió principalmente a si el legislador está o no en capacidad de extender a los miembros de esas corporaciones el privilegio de la llamada "irresponsabilidad parlamentaria", que exonera a los senadores y representantes de cualquier responsabilidad por lo que digan en el ejercicio de sus funciones.

En opinión del senador Arias Carrizosa esto no es posible, porque según el artículo 185 de la Constitución Nacional las Asambleas son organismos administrativos de elección popular y no políticos —como el Congreso— y por lo tanto se trata de una atribución privativa de los parlamentarios.

Aunque no se opuso al proyecto, pidió que sea votado artículo por artículo para tener la oportunidad de expresar sus discrepancias con varios de ellos.

Sin embargo, otros senadores señalaron que los diputados poseen esa facultad desde hace 70 años, y de lo que se trata ahora es de establecer si pueden continuar disfrutando de ella, sin violar la Constitución.

En concepto de Enrique Parejo González, "se discute la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma que lleva más de 70 años de vigencia, sin que la Corte haya hecho ningún pronunciamiento de inexecutableidad".

"No veo ningún principio de la Carta contra el cual choque la disposición", afirmó el congresista.

El senador Guillermo Angulo Gómez sostuvo que al legislador no le compete extender esta prerrogativa de la "irresponsabilidad verbal" a los diputados.

El vicepresidente de la Comisión, Ciro López Mendoza, estuvo de acuerdo en que esa responsabilidad se aplique solamente en el voto, frente a situaciones como las que se derivan de la destitución de un contralor elegido para un período determinado.

Debate sobre orden público

El senador José Manuel Arias Carrizosa citó al ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, para adelantar un debate sobre la situación de orden público en el Magdalena Medio en la sesión plenaria del miércoles próximo.

Indicó que hará el debate con el ministro de Gobierno y no con el de Defensa, "porque éste es un problema más político que militar".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL SIGLO

Periódico

Ciudad

Bogotá

Pág.

3

Fecha

- 3 SEP 1983

Código

B00301

Lugar

C4

Una de las mafias ha perdido una batalla

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



Al terminar esta semana política quienes se dedican profesionalmente a esa actividad, han coincidido en que los otros "profesionales", los que se dedican a exprimir el negocio de la exportación de estupefacientes, han perdido la primera batalla contra sus más poderosos enemigos con asiento en el Congreso y en el alto gobierno.

En esos organismos se sabe que numerosos hombres y mujeres, al dedicarse al tráfico de la coca, marihuana y demás elementos de la misma familia, simultáneamente han formado una sociedad secreta que por su origen y funcionamiento ilegal le llaman mafia. Sus integrantes están obligados a colaborar entre sí en todos los actos que cometen contra la ley y a luchar a muerte contra sus enemigos valiéndose del poder de sus altísimos ingresos, para comprar conciencias y formar pequeños ejércitos de mercenarios. Su poderío puede llegar en un momento a los grandes sobornos, a la organización de sindicatos dedicados al crimen, a las amenazas de muerte y hasta constituirse en clandestinas organizaciones temidas y dirigidas por aparentes ciudadanos ajenos a toda clase de delitos. Esos mismos hombres manejan los negocios más sucios con tal que no se detenga el río de sus ingresos. Algunos de ellos están combinando su trabajo cargado a todo instante de peligros, con la angustiosa vida de la política.

Sin embargo, se pueden ver mafiosos metidos en la política, pero aun con todos los defectos y pobreza de la mayoría de los políticos colombianos con alguna desgraciada excepción, jamás para satisfacción del pueblo colombiano, se les ha visto de mafiosos.

Las opiniones anteriores pertenecen a lo que en general se hablaba todavía esta semana entre liberales, conservadores, socialistas, comunistas, etc., con puesto en algún lugar del Capitolio Nacional.

Los senadores y representantes que apoltronados en el Salón Elíptico del Capitolio vieron la película sobre los efectos de las drogas y sus víctimas, aún no salen de su asombro por los estragos de ese vicio terrible que coge al ser humano y lo entrega en el último grado de la depravación.

Algunos de quienes se dedican a ese fatídico negocio tienen curul en el Congreso Nacional. Pero si los electores colombianos no cuidan sus votos allí también pueden llegar representantes de otras mafias como la del contrabando, la trata de blancas, de los secuestradores, atracadores de bancos y salteadores de caminos.

El señalado vocero de la mafia de las drogas que tiene curul en la Cámara de Representantes orquestó su debut como orador en esa corporación. En ese acto debía desbocarse diciendo todo cuanto puede enlodar la reputación de un hombre. Su misión consistía en dividir al Congreso contra el Ministro de Justicia. Pero inmediatamente la audiencia se dio cuenta que "hay mucha distancia entre el puñal de un asesino y el pecho de un hombre honrado".

Los parlamentarios que escuchaban estuvieron de acuerdo en que el jefe mafioso se había equivocado de víctima.

El escogido ha debido de ser otro y no Rodrigo Lara Bonilla, que desde que fue alcalde de Neiva a los 21 años, se convirtió en un predicador de la honestidad no solamente en la administración pública, sino en todos los actos de la vida de un político, por eso militó en el MRL, al lado del látigo del ex presidente López Michelsen, que fustigó en su partido a lo que ellos llamaban los aprovechadores del liberalismo. Desde entonces ha trabajado por la pureza de las costumbres políticas con amor desahogado y como la vida le dio una aristocrática inteligencia la ha exhibido en las plazas, en la cátedra y en el Parlamento, defendiendo lo que él mismo llama el Nuevo Liberalismo, frente a su partido que por los errores cometidos está convertido en numerosos pedazos.





Por fortuna, el presidente Belisario Betancur, que conoce a la gente con quien trabaja, no dejó festinar el prestigio y la personalidad de su Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla. Y en una lección de carácter lo mantuvo en su cargo para que se sepa que la cabeza de los ministros no la pueden pedir sino quienes hayan enarbolado por lo menos una vez la bandera de la autoridad moral.

Y muy lindo ha sido el espectáculo de los amigos de Lara Bonilla, con su montaña de telegramas enviados y su emocionante solidaridad no solamente de sus compañeros de banca en el Parlamento, de todos los sectores políticos sino de la gente humilde de su pueblo que lo ha visto crecer. Es que en estos casos hay que decidirse con carácter, o estar aquí o estar allá.

"Mis amigos, si hay amigos", lo puede decir el autor de esta columna plagiando una frase del maestro Guillermo Valencia, por lo ocurrido recientemente. Gracias, gracias mil, al señor presidente Betancur, al señor ex presidente Pastrana, al señor alcalde Ramírez Ocampo, por su preocupación. Lo mismo a los ministros, parlamentarios, a mis colegas y amigos personales, que llegaron a mi puerta personal o telefónicamente. De igual



manera a Ricardo Morales, gerente de la Caja de Previsión del Distrito, y a su gente en la Clínica Fray Bartolomé de las Casas, donde hicieron la emergencia ajena como propia. Me consuela por ahora lo que dice el adagio popular: "Para lo que hay que ver, con un ojo basta".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL TRIBUNALDO** Ciudad **Barranquilla**
Pág. **16** Fecha **- 3 SEP 1983**
Código **110001** Lugar **C6**

Lo peor es la influencia de cualquier dinero en elecciones, dice Gerlein

Gobierno debe financiar campañas sin que partidos pierdan independencia

Por PEDRO LARA CASTIBLANCO



Gerlein

El senador conservador Roberto Gerlein Echeverría se pronunció el jueves en favor de la financiación de los partidos políticos por parte del Estado, y expresó su preocupación por el hecho de que los altos costos de las campañas electorales, o "la venezolanización de los debates", como denominó el fenómeno, impiden el acceso de las gentes de escasos recursos a la vida política activa.

Gerlein Echeverría hizo la afirmación al referirse al debate que se adelanta en el Congreso de la República en torno a los denominados "dineros calientes", y advirtió que "lo importante, de este debate, lo que realmente cuenta, es que se diseñen mecanismos por parte del Estado, de la sociedad, de los partidos, por parte de las gentes que se mueven dentro de la ley y los principios éticos, para que el dinero no reemplace la voluntad política de la nación, ni reemplace las jerarquías partidistas".

Estimó el dirigente conservador, refiriéndose a la influencia de los "dineros calientes" en la actividad política, que "lo dramáticamente grave, es que se espere una contraprestación por la entrega de ese dinero o por la entrega de una dádiva cualquiera".

Ver Partidos, Pág. 9A

Dijo que no hay que preocuparse solamente por la participación del dinero del narcotráfico en la actividad política de la comunidad, sino también de la participación de aquellos dineros, que sin provenir del narcotráfico pretender influir en las decisiones políticas de los organismos del estado.

El diálogo con Gerlein tuvo el siguiente desarrollo:

¿Que opinión tiene el Senador Gerlein sobre el debate que se adelanta en el Congreso de la República en torno a la utilización de los denominados "dineros calientes" en la política?

-Bueno, primero que todo a mi me parece que el debate se adelanta no solo en el Congreso de la República, sino en los medios de comunicación y a todo lo ancho y largo del país. La prensa, la radio, la televisión, las universidades, los foros, con calificación o sin ella, se refieren de una o de otra manera al problema de la participación del dinero en la actividad pública. El debate del Congreso apenas sirvió de fulminante a todo un proceso que venía incubándose. Incluso yo mismo en alguna oportunidad adelanté una discusión sobre este tema, que conoció la prensa nacional y la prensa local. Lo trascendente, lo importante, lo que cuenta, es que se diseñen mecanismos por parte del Estado, de la sociedad, de los partidos, por parte de las gentes que se mueven dentro de la ley y los principios éticos para que el dinero no reemplace la voluntad política de la nación, ni reemplace las jerarquías partidistas, ni reemplace la actividad gremial, ni sustituya los valores que nos han sido caros durante todo el devenir histórico del país. A mi

me parece que en este debate, de pronto por personalizarse excesivamente, de pronto estamos viendo las ramas sin percibir la totalidad del bosque. No solo hay que preocuparse de la participación del dinero del narcotráfico en la actividad de la comunidad, sino también de la participación de dineros que sin provenir del narcotráfico pretenden influir con su dádiva en las decisiones políticas de los órganos del estado o de los partidos. El "dinero caliente" proviene no solamente de la economía paralela, sino de quienes por tener dinero pretenden utilizarlo en favor de sus intereses. Yo quiero que quede bien claro que en una democracia de participación, cualquier ciudadano, cualquier organismo, cualquier entidad, tiene derecho institucional y legal para entregar dineros al candidato o al partido de sus simpatías. Lo que es dramáticamente grave es que se espere una contraprestación por la entrega de ese dinero o por la entrega de una dádiva cualquiera. Nadie puede esperar del estado, de sus organizaciones, o de los partidos, o de los gremios, por su aporte financiero al desarrollo de la respectiva actividad, nada distinto del cumplimiento de los programas públicos que se han expresado como acervo intelectual o acervo doctrinario o acervo programático o acervo cooperativo de la organización que recibe el dinero. De tal manera que a mi me parece en extremo importante, sin entrar en filisteísmos de estimar que quien no participe de las propias creencias está equivocado, que el país debata tan amplio y tan profundamente como sea necesario este tema de la participación del dinero en la organización social.

¿Senador, cuando usted estuvo en el Ministerio de Desarrollo tuvo la oportunidad de observar los propósitos de los sectores económicos que colaboran con los partidos políticos, de tratar de influenciar en una u otra forma en procura de alguna prebenda especial?

-No. Yo no tuve esa oportunidad que usted sugiere. Yo no tuve del otro lado del escritorio de Ministro gentes que pretendieran que el Estado, o que el Ministerio de Desarrollo, o que la administración Betancur, les concediera prebendas a las cuales no tuvieran derecho institucional.

¿Aquí en el Atlántico algunos Senadores liberales se han pronunciado ya en el sentido de que en las campañas electorales en este Departamento se han utilizado dineros calientes, de una u otra temperatura, provenientes del narcotráfico o de la especulación, el agiotismo, el acaparamiento, etc. Usted comparte esa afirmación?

-Yo no he recibido nunca de nadie, cuya buena honra esté cuestionada, dineros para fines políticos con contraprestaciones. A mi lo que si me parece es que aquí el dinero en la política se ha utilizado excesivamente. Si se me perdona la expresión, se han "venezolanizado" las campañas políticas. Y yo le he dicho a mis colegas de Congreso en repetidas oportunidades, que probablemente ya haya sido la última persona en el espectro político de Barranquilla y del Atlántico, que hubiese podido escalar tan altas posiciones administrativas y políticas con un patrimonio tan enclenque como el que poseo. Hoy en día para vincularse a la actividad electoral, por el costo del transporte, por el costo de la publicidad, por el costo administrativo y organizativo se requiere disponer de una Tesorería que va más allá de lo que racionalmente pudiera esperarse para que las gentes de los estratos populares tengan también acceso al = mando y al poder. Cuando yo fui candidato a la Cá-

mara de Representantes con el actual Gobernador Carbonell, en una lista única, alcanzamos a conseguir unos 102 mil pesos para la campaña y nos sobran 14 o 15 mil pesos y salimos electos tanto él como yo para el Congreso y el Concejo. Difícilmente podría nadie esperar, ni siquiera en términos de valor constante, una respuesta similar. A mi de las cosas que me preocupan, porque yo no tengo patrimonio, y mi declaración de renta y patrimonio está en la Procuraduría, mi declaración del día que me posesioné como Ministro y la del día que me fui como ex-Ministro, le repito que a mi de las cosas que me preocupan es que las gentes que no tengan patrimonio no puedan participar activamente en la actividad política, porque tengan una dependencia de factores exógenos a su propia actividad intelectual o a su propio activismo político, o a su capacidad para recoger y movilizar el pensamiento popular. Pienso que la financiación de los partidos por parte del Estado, sin que los partidos entren a ser una dependencia del Estado, porque entonces caeríamos en la misma dependencia similar a la de los magnates del poder económico, a mi me parece que la financiación por parte del Estado para los partidos políticos es una exigencia de la vida democrática contemporánea. En los Estados Unidos, la Tesorería de la nación financia los partidos políticos. En Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Italia, en donde quiera que haya una democracia activa, que no quiera depender de los dineros del poder económico privado, hay necesidad de que el Estado en forma autónoma, sin exigir por parte del estado contraprestación alguna, financie los partidos.

¿Le insisto en la pregunta. Usted considera que aquí en el Atlántico se han utilizado esos recursos ilícitos, teniendo en cuenta el ingrediente que usted agrega, como es el alto costo de las campañas electorales o la "venezolanización" de los debates como usted dice?

-Yo no los he usado. Usted es el periodista, así que pregúntele a los demás candidatos. Yo no los he usado.

¿Cree usted que con las afirmaciones hechas por sus colegas parlamentarios aquí en el Atlántico se podrá abrir una investigación o un debate público?

-Pregúntele a ellos. Y si ellos conocen los hechos, que ellos presenten las denuncias.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

LA REPUBLICA

Bogotá

Periódico

Ciudad

Pág.

3 - A

Fecha

5 SEP 1983

Código

BW 301

Lugar

CS

Gobierno, ejército y políticos, unidos por la paz

Por **ORLANDO VILLAR JIMENEZ**

El Gobierno, el Ejército y caracterizados dirigentes de los partidos se comprometieron a trabajar por la consolidación de la paz en Colombia, coadyuvando así a una de las principales banderas con que cuenta el Presidente de la República Belisario Betancur.

Para el efecto, el ministro de Gobierno Alfonso Gómez Gómez viene promoviendo una serie de reuniones con las directivas conservadoras y liberales y voceros de las Fuerzas Armadas, para trazar una estrategia mediante la cual se combata la subversión y se afiance la concordia entre todos los colombianos.

La primera de esas reuniones se cumplió la semana anterior y se espera que en el curso de la presente, el Presidente del Directorio Nacional Conservador Ignacio Valencia López, el Presidente de la Comisión Política Central del liberalismo, José Fernando Botero Ochoa y el ex candidato Luis Carlos Galán Sarmiento, dialoguen una vez más con el jefe de la Cartera Política Alfonso Gómez Gómez en torno a los problemas de orden público que azotan diversas zonas del país. La campaña sobre seguridad, se ha incrementado en la medida en que se acerca el debate electoral que concluirá en marzo próximo cuando sean renovadas las 23 asambleas, los 9 consejos intendenciales y comisariales, y cerca de un millar de concejos municipales.

Estrategia

Fuentes de absoluta credibilidad revelaron a LA REPUBLICA, que ya existen puntos de acuerdo entre el ejecutivo, el Ejército y los partidos para adelantar una campaña que derrote a los movimientos armados que buscan desestabilizar nuestras instituciones democráticas.

En lo que respecta al gobierno, se ha comprometido formalmente a incrementar las obras de desarrollo en territorios azotados por la violencia, tales como el Magdalena Medio, el Sur y el Oriente del país.

El ministro Alfonso Gómez Gómez confirmó a las jerarquías de las dos colectividades tradicionales de la administración Betancur propenderá por aplicar en todos sus aspectos la Ley de

Amnistía ejecutando las obras que en materia de educación, salubridad y de desarrollo se tienen programadas para vastos territorios.

El Ejército, por su parte, incrementará su pie de fuerza en aquellos sitios donde operan abiertamente los grupos subversivos que amenazan con impedir en las próximas elecciones el libre ejercicio del sufragio que los ciudadanos que allí habitan tienen para elegir y ser elegidos.

Concientización

En cuanto hace a los dirigentes conservadores y liberales, el compromiso consiste en cooperar en el gobierno y el ejército en la campaña pacificadora, promoviendo la concientización entre los habitantes de los territorios golpeados por la violencia, en el sentido de que es "mejor utilizar el dedo para votar que para disparar".

El Partido Liberal por intermedio de la Comisión Política Central, el Nuevo Liberalismo y Alternativa popular, ya ha fijado su posición al respecto anunciando que su interés es el de lograr erradicar aquellos "focos extraños" que pretenden implantar la anarquía y sepultar nuestra viva democracia.

En cuanto al conservatismo, su posición ha sido más radical en el propósito de "desterrar al comunismo" que es el que está exportando o importando la revolución desde la Unión Soviética y Cuba. En el mismo sentido se pronunció recientemente la jerarquía de la Iglesia Colombiana. Mientras el gobierno y el Ejército garantizan la seguridad de los políticos, estos se comprometen a trabajar sin descanso en sus campañas sin temer a las represalias que en sitios como el Magdalena Medio puedan recibir de los guerrilleros.

Magdalena Medio

A propósito del Magdalena Medio, la atención de la próxima reunión se centrará sobre esa nefasta zona de violencia, en donde existe una "guerra civil" no declarada, según lo han podido confirmar quienes han llegado hasta allí en representación del gobierno, de las fuerzas armadas o de la clase dirigente.

Se da por seguro que los liberales y conservadores (los jefes lógicamente)

en departamentos como Bolívar, Magdalena, Santander, Caldas, Antioquia, Boyacá, Tolima, Huila y Cundinamarca, prestarán su concurso para -con campañas concientizadoras- derrotar al comunismo "subversivo" como se le ha llamado desde el mismo ejército.

En cuanto toca al gremio de los agricultores y ganaderos, cooperarán negándose a pagar las consabidas vacunas y facilitando la labor contraguerrillera que desarrollarán las fuerzas del orden.

La Iglesia, propenderá por ir retirando los temores que existen entre los pacíficos campesinos y colonos de ese territorio, inculcándoles que deben retornar a sus trabajos y continuar con el cultivo de las tierras.

Propuesta

El exministro conservador Raimundo Emiliani Román, presentó una propuesta en el sentido de concertar un verdadero "Plan de Seguridad" que conlleve desde la prevención hasta el castigo. En su concepto, todas las luchas serán infructuosas si no se elabora, por ejemplo, un acertado plan de seguridad para el Magdalena Medio en el que se den los instrumentos para erradicar la violencia.

Allí deben estar consignados todos los frentes en el que se trabajará por el desarrollo socio-económico de esos territorios, pues según expresa, si no se reivindica a los inconformes en esos lugares será difícil pacificarlos.

Interrogado sobre las "quejas" de el ejército, en el sentido de que conservadores y liberales se han dejado derrotar en esas neurálgicas zonas por el comunismo, Emiliani Román rechazó esa observación, calificándola más de "sentimental que de real".

En su opinión "el ejército siempre ha tenido el apoyo cerrado del partido conservador y buena parte del liberal, lo cual no da pie para que se diga que está actuando solo en la campaña pacificadora".

Vuelve y juega

Esta semana volverá a "revivirse" el tema de los "dineros calientes", cuando el Nuevo Liberalismo y Alternativa Popular se aprestan para sostener un nuevo "roung" en el seno de la Cámara de Representantes.

Los congresistas Jairo Ortega Ramírez y Pablo Escobar Gaviria, han sugerido que -en caso de obtener nuevos pronunciamientos del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla- darán a conocer otras pruebas para demostrar su inmoralidad.

Por su parte el Nuevo Liberalismo que comanda el exministro de Educación Luis Carlos Galán Sarmiento y al cual pertenece Lara Bonilla, está empeñado en demostrar la inocencia del alto funcionario del gobierno que no en esa calidad, pero sí en la de senador "fue víctima de una celada de los narcotraficantes".

El tema adquiere poco a poco mayor interés, primordialmente cuando el galanismo impulsará desde el Ministerio de Justicia la aplicación del tratado de extradición para "expulsar" del país a quienes en este momento le causan "ciertos dolores de cabeza".

Esfuerzos

Pese a los esfuerzos que realizaba el expresidente Julio César Turbay Ayala para evitar el fracaso de su promociónada "Cumbre por la unidad", esta parecía ahogarse ante la indiferencia de vastos sectores liberales.

Ya los estadista Carlos Lleras Restrepo y Alfonso López Michelsen, anunciaron que no participarán en ese encuentro, mientras que Alberto Lleras Camargo y Víctor Mosquera Chaux permanecen algo herméticos.

Turbay Ayala, según se supo, buscaría dialogar esta misma semana con Lleras Restrepo y López Michelsen,

para aclarar el objetivo de su propuesta y aclarar ciertas dudas que quedaron flotando sobre el ambiente ante la acusación que algunos congresistas le han hecho de querer "tumbar" las actuales jerarquías liberales y "montar" una dirección de expresidentes.

No tan rápido

En el momento de redactar esta columna se conocía un pronunciamiento del vicepresidente del Senado Eduardo Mestre Sarmiento donde expresa que "una cumbre liberal para iniciar la búsqueda de los caminos que conduzcan a la reunificación de esa colectividad con miras a presentarse compacta a las elecciones de 1986, no se hace de la noche a la mañana".

"Pienso que una reunión de expresidentes debe por lo menos prepararse, se deben adelantar los contactos previos, discutirse previamente un temario, creando no solamente el ambiente necesario sino bases concretas sobre las cuales se vaya a conversar y pienso que una labor de esas no se hace de la noche a la mañana, porque desafortunadamente la situación del partido no es la mejor y no creo que estén dadas aún las condiciones para que la unión sobrevengan fácilmente", expresó Mestre Sarmiento.

Noticias

• Amplia labor desarrollará esta semana el Senado de la República, según lo ha anunciado anunciado el presidente de esa Corporación, Carlos

Holguín Sardi, con la realización de una serie de candentes debates donde participarán cinco ministros y dos directores de Institutos Descentralizados.

• En la plenaria del miércoles de la Cámara Alta se escuchará un detallado informe de los ministros de Gobierno Alfonso Gómez Gómez y de Defensa Fernando Landazábal Reyes, sobre el estado de orden público en el país, particularmente en el Magdalena Medio.

• En esa misma sesión los dos ministros deben presentar las evidencias que poseen sobre la muerte del líder del M-19, Jaime Bateman.

• La Comisión Primera del Senado discutirá esta semana el proyecto sobre la incompatibilidad de los diputados, iniciativa del exministro Hugo Escobar Sierra.

• Las malas lenguas dicen que "al perro no lo capan dos veces" para referirse a la actitud asumida por Carlos Lleras Restrepo de no jalarle a una nueva "cumbre" de expresidente propuesta por su homólogo Julio César Turbay Ayala, recuerdan que el ya "cayó" una vez en esa jugada por idea de Alfonso López Michelsen y ahora no quiere prestarse para otra posible "reelección".

• Y a propósito de estadistas, extraí el significado de un libro que me prestó un amigo. Estadista: Hombre que se la pasa la mitad de su vida elaborando leyes y la otra mitad ayudando a sus amigos a violarlas".



cinep
departamento de
documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **LA REPUBLICA** Ciudad **Bogotá**
 Pág. **3** Fecha **- 6 SEP 1983**
 Código **B 66 301** Lugar **C/O**

Pasos políticos

El Congreso analiza situación de orden público

- Debates en la cámara con los ministros de Gobierno, Defensa y Justicia
- Andanada de Galán contra el alcalde Augusto Ramírez Ocampo
- La CPC estudia hoy alternativas para concretar propuesta de Turbay Ayala
- Controversia jurídica por ingreso de 'Nacho' Vives a la Comisión Cuarta del Senado

Por **ORLANDO VILLAR JIMENEZ**

El Congreso de la República analizará hoy y mañana la situación de orden público en el país y recibirá de parte del gobierno un detallado informe respecto del número de personas muertas como consecuencia de la "guerra civil" -no declarada- que se vive en la región del Magdalena Medio.

Los ministros de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez; general Fernando Landazábal Reyes; y Justicia Rodrigo Lara Bonilla, responderán amplios cuestionarios tanto en la plenaria del Senado como en la Cámara de Representantes.

Hoy concurrirán junto con el procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, a la Cámara Baja, por citación del parlamentario santandereano Horacio Serpa Uribe, miembro de la Comisión Política Central del Liberalismo.

Despejarán algunas dudas que dicho congresista tiene sobre los esfuerzos que realiza el gobierno del presidente Betancur para lograr la paz en el convulsiónado Magdalena Medio y las obras de desarrollo socioeconómico que allí se ejecutan o se tienen proyectadas.

En el Senado

Mañana miércoles concurrirán a la Plenaria del Senado, mediante citación de José Manuel Arias Carrizosa, José Antonio Escobar Concha y José Ignacio Vives Echeverría, para plantear abiertamente cuál es la realidad de la situación de orden público en el Magdalena Medio, el Huila, Antioquia, Caquetá, Santander, Tolima y los llamados Territorios Nacionales.

Alfonso Gómez Gómez, Fernando Landazábal Reyes, Rodrigo Lara Bonilla y Carlos Jiménez Gómez deben entregar a esa corporación las evidencias que el ejecutivo tiene sobre la muerte del fundador del Movimiento 19 de abril -M-19- Jaime Bateman, supuestamente ocurrida en accidente aéreo.

Entre los puntos que los tres ministros y el procurador tratarán, también se encuentran los siguientes:

- Evolución en los últimos meses de la situación de orden público en las ya reconocidas zonas de violencia.
- A que grupos o bandas armadas de las que operan en el Magdalena Medio, o surgidas últimamente, puede atribuirse la honda y alarmante perturbación que se registra en esa sección del país.
- Qué medidas de orden económico, social, político mi-

litar, se han tomado para conjurar la ola de violencia desatada en Puerto Berrio y otros sitios de esa conflictiva región.

- Número de personas sacrificadas en lo que va corrido del año, en el Magdalena Medio, como consecuencia del baño de sangre que sufre esa zona.

- Funciones del llamado "comisionado de paz", Antonio Duque Alvarez y en qué forma el gobierno ha previsto que pueda ser cumplida su labor.

- Cuándo se presentaron los primeros atentados al orden público en el Magdalena Medio; a quiénes se logró responsabilizar; cuántos han sido los casos de secuestro, extorsiones y asesinatos perpetrados por los grupos a quienes se atribuye el clima de inseguridad.

Contra el alcalde

El excandidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento lanzó una violenta andanada contra el alcalde mayor de

Bogotá, Augusto Ramírez Ocampo y lo acusó de estar adelantando una labor "desconocedora" de la fuerza política que en la capital de la República tiene el Nuevo Liberalismo.

Hablando ante líderes de su movimiento la instalación de los "Diálogos de Bogotá" que organiza ese grupo liberal, expresó que el burgomaestre y su secretario de gobierno Marco Tulio Gutiérrez Morad "temen que nuestro movimiento siga creciendo, no saben cómo detenerlo y por eso no le respetan las proporciones ni su mayoría en el cabildo".

Recordó que su movimiento colaboró durante el primer año de la administración Betancur, sin estar dentro del Gobierno "conscientes de que existen deberes patrióticos que están por encima de cualquier cálculo político mezquino".

Sin embargo "curiosamente" en medio de las críticas al alcalde Augusto Ramírez Ocampo se mostró "complacido" con el nombramiento del concejal Carlos Perdomo, como secretario de Hacienda Distrital.

Propuesta turbayista

En otro aparte de su alocución se refirió despectivamente a la propuesta de Julio César Turbay Ayala en el sentido de realizar una cumbre de expresidentes liberales para buscar los caminos que conduzcan a la unión de esa colectividad.

"De nuevo se buscan soluciones por el vértice", señaló Galán Sarmiento y agregó: "Llega ahora el doctor Turbay Ayala a proponer la enésima reunión de expresidentes para tratar de crear hechos cumplidos que no permitan al liberal raso pronunciarse".

"Pero ya el doctor Lleras Restrepo les ha dado claras respuestas con la autoridad que le permiten 54 años de servicio al partido, al afirmar que es la hora del relevo total en los cuadros directivos del liberalismo", comentó.

Sostuvo que "ese relevo lo va a determinar el pueblo el año próximo y dependerá de nuestra organización y seriedad, de la forma laboriosa como obremos durante estos seis meses cruciales, para que el liberalismo conquiste la unión a la que debe llegar".

Sobre el narcotráfico

Por primera vez públicamente hizo alusión a los ataques que viene recibiendo quien fuera el coordinador general de su movimiento y ahora ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla y observó que dicho funcionario recibe ataques alevosos de los que llamó "narcotraficantes".

"La gran lealtad del doctor Rodrigo Lara Bonilla hacia el Nuevo Liberalismo ha querido que esto no se mezcle para nada con el movimiento y el asume directamente la explicación de lo acontecido", manifestó Galán Sarmiento y añadió: "en el colmo del cinismo, han querido pretender algunos que el movimiento que libró en condiciones más modestas y austeras la pasada contienda electoral, sea precisamente al que quieren convertir en chivo expiatorio sobre lo que realmente ha ocurrido en otros sectores".

Finalmente anunció que el Nuevo Liberalismo está dispuesto a que se examine lo que se quiera acerca de la campaña que realizó el año anterior y la que adelanta ahora el grupo que encabeza y enfatizó que dicha agrupación nada tiene que ocultar por cuanto sus acciones están enmarcadas dentro de la pureza y honestidad político-democrática.

Controversia

Una controversia jurídico política ha suscitado la aspiración que el dirigente liberal José Ignacio Vives Echeverría tiene de ingresar a la Comisión Cuarta del Senado para llenar el vacío que dejó Alfonso Campo Murcia a quien el Consejo de Estado le anuló la credencial.

El presidente del Congreso Carlos Holguín Sardi ha dicho que el problema se origina fundamentalmente en la aplicación de la norma constitucional que expresa que en la Comisión de Presupuesto debe existir una absoluta representatividad regional y política.

Campo Murcia es conservador y si se cumple el ingreso de "Nacho Vives" (liberal) la colectividad azul quedaría con sólo diez de los 25 miembros de esa célula congresional.

La mesa directiva de la Cámara Alta dispuso nombrar

una comisión integrada por José Manuel Arias Carrizosa y Abelardo Duarte Sotelo para que analice el asunto y presente un informe o alternativa el siete de septiembre próximo -o sea mañana-.

Consultas

El parlamentario conservador Rodrigo Pineda anunció que espera reunirse con el presidente de la República Belisario Betancur para obtener la opinión del Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley que sobre democratización del sector financiero presentó el exministro Hernando Agudelo Villa.

Pineda ya hizo contactos con voceros de bancos y corporaciones, llegando a la conclusión que existe disparidad de criterios en el sector privado en torno a esa iniciativa.

Algunos opinan que el citado proyecto le quita bastantes facultades al Banco de la República y otros llegan hasta asegurar que ello sólo conllevará al incremento de la burocracia.

El congresista antioqueño es el ponente de la iniciativa que por quinta vez llega al legislativo el exprecandidato presidencial Agudelo Villa.

Se hunde un proyecto?

Congresistas de los dos partidos tradicionales le pronostican un fracaso al proyecto de reforma penal presentado durante las extraordinarias por el anterior ministro de Justicia, Bernardo Gaitán Mahecha.

La iniciativa que fue evacuada "Forzadamente" en el Senado de la República se encuentra a estudio -en su segunda vuelta- de la Comisión Primera de la Cámara, siendo ponente el congresista Carlos Pineda.

Ha recibido críticas de la Comisión de Derechos Humanos que preside el excanciller conservador Alfredo Vásquez Carrizosa, quien la considera represiva.

También recientemente se pronunciaron en su contra varios magistrados del Tribunal Superior de Tunja que asistieron a una sesión informal en la comisión primera de la Cámara Baja.

Exhaustivo análisis

La Comisión Política Central que encabeza el senador José Fernando Botero Ochoa hará hoy un exhaustivo análisis de la evolución que ha tenido la propuesta del expresidente Turbay de realizar una "cumbre" para buscar la unión del liberalismo.

Los miembros de esa alta jerarquía se reunirán a partir de las diez de la mañana en su sede de la avenida Caracas con calle 36 en Bogotá.

La fórmula "salvadora" de Turbay Ayala ha recibido el rechazo del expresidente Carlos Lleras Restrepo, la indiferencia de Alfonso López Michelsen y Alberto Lleras Camargo y el respaldo aislado de Víctor Mosquera Chaux.

La CPC estudiará la situación y buscará -según se dijo- concretar entrevistas con todos los expresidentes para obtener de ellos opiniones en torno a las fórmulas que se deben llevar a cabo para compactar al partido liberal.

Noticias

*.- La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes repartió 18 proyectos de Ley, la mayoría ratificando Acuerdos o Tratados Internacionales. El más importante se trata del relacionado con la aprobación del Parlamento Andino.

*.- Hoy nuevamente estará en el orden del día el Proyecto de Ley -ya aprobado, pero devuelto con objeciones por el presidente Betancur- que traslada varios festivos al día lunes. Su creador Raimundo Emiliani Román se encuentra interesado en que el Congreso niegue las objeciones del ejecutivo y proceda a sancionar la ley.

*.- La senadora Mercedes Rojas de Rivera encabezará una lista liberal a la Asamblea de Cundinamarca y el Consejo de Bogotá en representación de la Confederación de Líderes Populares.

*.- Y para finalizar, según Disraeli hay tres especies de mentira: la mentira, la mentira desvergonzada y la estadística.



Se inicia agitada semana parlamentaria

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



El Senado de la República y la Cámara de Representantes, tendrán esta semana un intenso trabajo debido a que las dos corporaciones quieren dejar en claro qué es lo que pasa en el Magdalena Medio, de acuerdo con los informes del gobierno.

Igualmente las comisiones comenzarán a reunirse en las dos cámaras para evacuar en primer debate proyectos que han sido sometidos a su consideración.

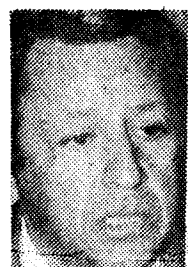
Por su parte la Comisión Política Central del Partido Liberal, se reunirá para estudiar la insistencia del ex presidente Julio César Turbay, para que se efectúe la reunión de ex mandatarios de ese partido.



Hoy por la tarde la Cámara de Representantes en su sesión plenaria, escuchará al procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, quien deberá referirse a la situación actual del llamado movimiento "Muerte a Secuestradores", MAS.

Igualmente el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, con el ministro de la Defensa, general Fernando Landazábal Reyes, y de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, le explicarán a la Cámara baja, cuál es la real situación de acuerdo con los datos del gobierno de lo que ocurre en el Magdalena Medio.

El ministro de la política Gómez Gómez, respondiendo un formulario presentado por el representante Horacio Serpa Uribe, se referirá a la forma como se está dando vigencia a la Ley de Amnistía frente a quienes han buscado el privilegio de esa medida.



Para mañana miércoles, el senador José Manuel Arias Carrizosa, ha citado a la Cámara Alta, al ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, y al de Defensa, general Fernando Landazábal Reyes, para que contesten un amplio cuestionario sobre el Magdalena Medio, y la muerte del comandante del M-19 Jaime Bateman.

La intervención del ministro Gómez Gómez, sobre el Magdalena Medio, estará cargada de revelaciones desconocidas, porque serán la otra cara de la moneda, a la que vienen presentando numerosos periodistas que han llegado de ese sector alarmados por la situación que allí se vive.

Por primera vez se sabrá lo que realmente está haciendo el gobierno en esa comarca, concretamente para erradicar la violencia. En esa zona hasta hace poco los propietarios de la tierra, tenían que efectuar mensualmente una alta paga para que les perdonaran la vida. En algunos lugares de ese territorio actualmente la vida se ha desvalorizado a tales límites, que nadie da un peso por nadie.



Por su parte el general Fernando Landazábal, comunicará al Senado los informes que tenga el gobierno en relación con la muerte del comandante guerrillero Jaime Bateman, a quien se le consideraba como un elemento de línea blanda dentro de su organización y muy partidario de que la amnistía tuviera pleno éxito.

El senador Gerardo Molina, tan pronto se conoció la noticia sobre la muerte de Bateman, dijo que lo ocurrido era un duro golpe para las conversaciones de paz que se estaban adelantando, porque el jefe subversivo era partidario de que culminaran felizmente.



La comisión política del liberalismo, también se reunirá mañana para estudiar la continuación del debate sobre "los dineros calientes" o dejar esa situación en manos de la comisión que se designó para su estudio a fondo integrada por parlamentarios y dirigentes políticos de los dos partidos.

Sin embargo, el senador Alvaro Leiva Durán y otros conservadores con curul en el Congreso, son partidarios de que se siga dando claridad a ese debate.

Así mismo la comisión política central, estudiará la carta del ex presidente Turbay, dirigida a ese organismo, en la que le expresa al presidente José Fernando Botero, que "durante nuestra conversación convinimos en que siendo la CPC, la representante de la legitimidad liberal, debería ser a través de ella que se tramitara la reunión de ex presidentes liberales, que me he permitido proponer y cuya posibilidad está contemplada en los estatutos del partido".

Turbay, también dice que "ante la urgencia de examinar la viabilidad de la unión liberal, he resuelto insistir ante ustedes en la conveniencia de la aludida reunión que a mi juicio resulta esencial para determinar el futuro liberal".

No obstante el interés del ex presidente Turbay, de reunirse con otros ex mandatarios de su partido, el ex presidente Lleras Restrepo, ha dicho categóricamente "que no asistirá a esa cita, por no considerarla conveniente y que es partidario de un relevo radical en la clase dirigente para que sea esta la que se encargue del futuro del liberalismo.

Por su parte el ex presidente López Michelsen, en Medellín, recordó que "la gente está cansada de los ex presidentes", y también se mostó partidario que se le abran oportunidades a nuevas gentes para que conduzcan al partido liberal.

El ex presidente Víctor Mosquera Chaux, otro de los exmandatarios que podrían asistir a la reunión, que convoca el ex presidente Turbay, también se muestra sin interés por su realización y no le ha augurado éxitos a la propuesta.

De otro lado Luis Carlos Galán, jefe del Nuevo Liberalismo, ha rechazado la cumbre de los ex presidentes explicando que las soluciones de su partido no pueden depender exclusivamente de los conventículos como lo ha insinuado el exmandatario liberal.



Dudas en el liberalismo sobre financiación de los partidos

BOGOTÁ, 6. Por Oscar Domínguez G. (Colprensa). La Comisión Política Central del liberalismo se hizo eco hoy en serios reparos sobre inconstitucionalidad formulados al proyecto de financiación por el Estado de las campañas y convocó a un grupo de expertos para que la asesorara en la materia.

Los constitucionalistas se reunirán el martes a las 9 de la mañana en la sede de la Dirección Nacional Liberal con los integrantes de la CPC que ayer despacharon una amplia agenda.

El vicepresidente de la Comisión, Horacio Serpa, quien estuvo al frente de las deliberaciones, indicó que en caso de que se llegue a un consenso sobre la inconstitucionalidad del proyecto que cursa en la Comisión Primera de la Cámara, se deberán explorar otras alternativas.

Los expertos convocados son: Mario Latorre, Gregorio Becerra, Carlos Restrepo Piedrahíta, Raúl Vásquez Vélez, César Castro Perdomo, Javier Henao Hidrón y Juan José Turbay.

El senador Germán Bula Hoyos, ponente del proyecto y asistente a la reunión, recordó que prestigiosas figuras liberales y conservadoras han formulado reparos al proyecto desde el punto de vista de la financiación de las campañas.

Precisó que lo relacionado con las reformas a la corte electoral no tienen esos vicios.

El representante Serpa dijo a Colprensa que los reparos se refieren al proyecto en cuanto consagra aportes "a particulares como son los partidos políticos o a instituciones como fundaciones adscritas a los partidos políticos que son también de naturaleza privada, esta circunstancia no se ajusta a las normas de la Constitución, según las cuales las inversiones de los dineros del Estado solo pueden hacerse para impulsar programas de desarrollo que tengan que ver con la cuestión social del país".

Mensaje a expresidentes

El representante Serpa confirmó que la Comisión dirigió mensajes a los expresidentes Alberto Lleras, Alfonso López Michelsen y Víctor Mosquera Chaux, dándoles traslado de la inquietud expresada por el expresidente Turbay Ayala de reunirlos para buscar la unión liberal.

Serpa dijo que no se ofició al expresidente Carlos Lleras por cuanto éste anticipó que no participará en diálogos políticos.

Destacó el hecho que la propuesta hubiese sido canalizada por Turbay Ayala por intermedio de la comisión, consideró "respetable" la decisión del expresidente Lleras, pero agregó que no es de competencia de la CPC ahondar en ella.

Proyectos laborales

La CPC aprobó, asimismo, tres proyectos en el campo laboral preparados por el Instituto de Estudios Liberales.

Uno, tiene que ver con la integración y funcionamiento de los tribunales de arbitramento, otro elimina la discriminación en contra de los sindicatos de industria y un tercero garantiza la huelga en los servicios públicos.

El vicepresidente Serpa informó que se estudia una cuarta propuesta defendida por el expresidente Alfonso López Michelsen en la anterior campaña política y en virtud del cual, para efectos de jubilación, se tendrían en cuenta los años trabajados en los sectores oficial y privado.

Carrera administrativa

La Comisión acordó demandar del gobierno mayor información en torno al proyecto de carrera administrativa que cursa actualmente en la Comisión

Séptima del Senado, con mensaje de urgencia del presidente. Serpa manifestó que la exposición de motivos del proyecto "es muy pobre en cuanto a su contenido y se impone conocer más detalles".

El parlamentario liberal de Santander afirmó que su partido respalda el proyecto siempre que sea operable y se incorpore a la carrera administrativa a la totalidad de los servidores del Estado.

Finalmente, la CPC acordó la fecha del 23 de septiembre a las 10 de la mañana para la elección del Directorio Liberal del Tolima.



clnep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL TIEMPO
Periódico _____ Ciudad **Bogotá**
Pág. 16-A Fecha **- 8 SEP 1983**
Código B40301 Lugar DI

El Senado pide claridad sobre política cafetera

Por LEONEL FIERRO T.

El Senado resolvió intervenir en la discusión sobre la situación del Fondo Nacional del Café, tema que ha enfrentado al Contralor y al ministro de Hacienda en las últimas semanas, y citó a los dos funcionarios para que informen a la corporación sobre la realidad financiera y administrativa de ese organismo.

Los senadores Ancizar López López, Eduardo Mestre Sarmiento y Alberto Casas, formularon serias dudas sobre el funcionamiento de esa entidad, especialmente en el campo de las inversiones, y exigieron claridad sobre la real existencia de los once millones y medio de sacos de café que dice tener almacenados la Federación de Cafeteros.

En un amplio cuestionario de nueve preguntas, aprobado por la plenaria, y al actual adhirieron los senadores Omar Yepes Alzate y Jorge Valencia Jaramillo, piden explicaciones sobre los balances y estados financieros dictaminados por la Contraloría acerca de una evidente situación de iliquidez y sobre la manera como se otorgó el crédito millonario a la empresa de aviación Aces, que obligó al Banco Cafetero a recibir por forma de pago las acciones de esa compañía aérea y en lo que se considera "como una ostensible desviación y mala utilización del crédito cafetero destinado al sector agropecuario".

El senador quindiano Ancizar López López, advirtió que de no existir los almacenamientos de café de que habla la Federación, ni el dinero que respalde la venta del grano, "estaríamos ante un posible escándalo financiero".

En una adición del cuestionario original presentado por Mestre Sarmiento, López López consideró indispensable que se haga claridad so-

bre la utilización que se ha dado a la retención cafetera y el porqué ésta se exige en algunas ocasiones en dinero y no en especie como es el espíritu de la norma que la estableció.

Además, si el Contralor ha constatado a través de sus funcionarios las existencias reales de café que según la Federación son de 11.5 millones de sacos, así como las calidades a que pertenecen y precise si se trata de café tipo exportación o de consumo nacional, ripios o pasillas.

Pregunta también López López al Contralor por qué los balances del Fondo Nacional del Café han permanecido ocultos a pesar de estar relacionados con dineros públicos, y sobre las conclusiones de las investigaciones sobre posibles irregularidades en las oficinas de la Federación Nacional de Cafeteros en Nueva York, durante el año de 1980.

En cuanto al ministro de Hacienda, se le solicita información sobre la orientación que el gobierno ha dado a la política cafetera, ante la grave situación que atraviesa ese sector de la economía colombiana, debido al alto costo de producción en contraposición a los bajos precios que, según afirma, están conduciendo a la ruina al sector productivo más importante del país.

El ministro de Hacienda y el Contralor, según la proposición de citación, deberán comparecer ante el Senado en pleno el miércoles 28 de este mes, cuando se les escuchará con prelación a cualquier otro tema para que den respuesta al cuestionario.

Aprobado convenio

En la sesión de anoche el Senado aprobó el Convenio Internacional del Café, abierto para la firma en la sede de las Naciones Unidas desde el 1o. de enero hasta el 30 de junio de este año, que tuvo ponencia favora-

ble del senador Eduardo Mestre Sarmiento.

Se aprobó, igualmente, el proyecto de ley No. 179 de 1982 "Por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la ciudad de San Martín, Meta, y se rinde tributo a su fundador, don Pedro Daza.

Se evacuó también, en segundo debate, el que se refiere a la celebración del aniversario de fundación del municipio de Caicedonia, Valle.

Quedaron pendientes de votación los relacionados con el traslado de los festivos, el que reconoce la Sico-logía como una profesión y reglamenta su ejercicio en el país, y el que regula la actividad del ingeniero de petróleos.

Renuncian a la reserva bancaria

La bancada conservadora en el Senado renunció a noche a toda reserva legal o reglamentaria para que las autoridades competentes conozcan el origen y monto de sus bienes patrimoniales, sus rentas y el movimiento de sus cuentas bancarias, sin límite en el tiempo.

La decisión se extiende a sus familiares, sin ninguna restricción, y así pidieron al presidente de la corporación, Carlos Holguín Sardi, que lo haga saber al Procurador, al Superintendente Bancario y al Director de Impuestos Nacionales.

Asumieron esta actitud en una declaración leída por el senador José María Velasco Guerrero, y suscrita por Hugo Escobar Sierra, Omar Yepes Alzate, Edgar Orozco, Arturo Vega Sánchez, Miguel Santamaría Dávila, Dilia Estrada de Gómez, Hernán Echeverri Coronado, Luis Antonio Escobar, Lucio Pabón Núñez y Guillermo Angulo Gómez.

La determinación de los conservadores suscitó la reacción de algunos liberales, y el senador Humberto Pe-

láz GUTIÉRREZ expresó que estaba dispuesto a firmarla, y así lo hizo, "porque la honestidad no es patrimonio de un solo partido".

Sin embargo, el senador José Manuel Arias Carrizosa advirtió que los liberales no toman la temperatura de las cobijas, y como respuesta al pronunciamiento conservador dió lectura a la declaración de los comisionados liberales para la moralización de las costumbres políticas nacionales.

En ella, tal como se destaca en la información política de esta edición, se hace un diagnóstico de la descomposición moral del país y se afirma que este alarmante fenómeno se extiende ya a las actividades económicas, sociales y administrativas.

Censura a la URSS

La plenaria del Senado censuró anoche el atentado cometido por la Fuerza Aérea Soviética contra el avión coreano derribado en el Océano Pacífico con 269 personas a bordo.

La acción de los rusos fue condenada en forma enérgica a través de dos proposiciones, una del senador Evelio Henao Ospina, suplente de Silvio Ceballos Restrepo, y otra de la propia comisión de la mesa que preside el conservador Carlos Holguín Sardi y en las cuales se califica la destrucción del jumbo repleto de pasajeros como un acto de barbarie que atenta contra los derechos fundamentales de la sociedad.

El debate sobre el Magdalena Medio que había anunciado para anoche el senador José Manuel Arias Carrizosa, fue aplazado para el próximo miércoles, debido a que el ministro de Gobierno afronta un cuestionamiento sobre el mismo tema en la Cámara de Representantes.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ

Periódico

Ciudad

Pág.

Fecha

Código

Lugar

- 8 SET 1983

Tribunal de honor para financiación de los partidos

Por GONZALO SILVA RIVAS

Los partidos políticos se comprometieron ayer a continuar hasta sus últimas consecuencias el debate sobre los dineros calientes y acordaron elaborar un proyecto de ley que establezca mecanismos para prevenir y sancionar la infiltración de recursos ilícitos y designar un Tribunal de Honor que se encargue de examinar en forma minuciosa los ingresos y egresos de las pasadas campañas electorales.

Durante una reunión de más de cuatro horas entre los miembros de una comisión bipartidista de "moralización" en la cual se coincidió en la urgencia de establecer la máxima claridad sobre la conducta de la clase política, se convino también en la necesidad de que todo ciudadano, especialmente los miembros del Congreso, denuncien los hechos de que tengan conocimiento en relación con la procedencia de dineros mal habidos en esta actividad.

La Comisión Moralizadora, reunida en el Gun Club de Bogotá, solicitó además a las autoridades competentes el estricto cumplimiento de las leyes penales vigentes y de los tratados internacionales sobre extradición de delincuentes en un esfuerzo más por acabar con la impunidad que se viene entronizando en las prácticas políticas.

Los once comisionados, cinco del Oficialismo Liberal, tres del Nuevo Liberalismo y tres del Conservatismo, suscribieron una declaración, en la cual se recogieron las fórmulas más viables para iniciar el proceso de depuración de la actividad política y partidista del país y anunciaron nuevas reuniones, a partir de la próxima semana, para desarrollar las propuestas acogidas anoche.

Reunión el martes

Dentro de la nueva ronda de contactos se decidió un encuentro para el martes entrante que servirá para definir las bases de la iniciativa que será puesta a consideración del Congreso, con carácter prioritario a los demás proyectos de ley que se discutan, en la que se fijarán estrictos mecanismos de control a los dineros de procedencia ilícita.

El mencionado proyecto estable-

cerá también las características del Tribunal de Honor, las calidades de sus miembros así como su procedencia, además de las herramientas de que dispondrán para examinar libros, contabilidades y cuentas de los distintos movimientos políticos, lo mismo que el balance de sus ingresos y egresos durante la pasada contienda electoral.

Se presentan a la luz pública

En el transcurso de la reunión de ayer se conocieron declaraciones individuales de las distintas corrientes, encaminadas todas ellas a asegurar el buen funcionamiento del acuerdo y a respaldar a la clase política contra la campaña de descrédito que se ha desatado en los últimos meses.

La bancada conservadora en su totalidad, con asiento en el Senado, y el liberal caucano Humberto Peláez Gutiérrez, anunciaron además, en cartas dirigidas al procurador, Carlos Jiménez Gómez; al Superintendente Bancario y al director de Impuestos Nacionales, su renuncia formal a toda reserva legal o reglamentaria, sin restricción ninguna, para que las autoridades competentes y los propios colombianos conozcan, si así lo desean, el origen y monto de sus bienes patrimoniales y rentas y el movimiento de sus cuentas bancarias, sin límite en el tiempo.

Los senadores conservadores y el liberal caucano se mostraron dispuestos a que dentro de este examen público también se investigue el patrimonio de sus propios familiares.

Por su parte, la bancada liberal presentó horas antes del acuerdo bipartidista una serie de propuestas encaminadas a corregir la descomposición moral que se ha venido infiltrando en la actividad política, la mayoría de las cuales se recogieron finalmente en el documento suscrito con sus colegas del Conservatismo.

Los liberales insistieron en la necesidad de que se continúen adelantando sin reservas los debates sobre los dineros calientes e hicieron un llamado a los colombianos para que informen públicamente sobre la utilización y el manejo indebido de esta

clase de recursos turbios.

Pidieron además que la comisión investigadora de alto nivel que se conforme se complemente con la presentación de las modificaciones e innovaciones que se hagan necesarias para lograr una pronta y cumplida justicia, gracias al apoyo de una Policía Judicial integrada y ágil que facilite la labor purificadora de las entidades del Estado encargadas de vigilar la vida económica y social del país.

Llamado a las autoridades

Los comisionados liberales señalaron finalmente la conveniencia de que, hasta tanto no entre en pleno funcionamiento el Tribunal de Honor, el Congreso, la Rama Jurisdiccional y el Ministerio Público continúen cumpliendo celosamente las funciones encomendadas por la Constitución y evacúen con prontitud los casos llevados a su conocimiento.

Participaron en la reunión de la Comisión Moralizadora los parla-

mentarios Jaime Castro, Carlos Mauro Hoyos, Abelardo Forero Benavides, José Manuel Arias Carrisoa, Enrique Parejo González, Carlos Ardila Ballesteros, Roberto Gerlein Echeverría, Ronald Rodrigo Tafur y Jorge Enrique Gutiérrez, al igual que el presidente del Directorio Conservador, Ignacio Valencia López, y los secretarios Hernando Barjuch y Elvira Cuervo. Se excusaron de asistir Jaime Vidal Perdomo y Ernesto Samper Pizano.

Hernando Barjuch señaló a *El Espectador*, al destacar el resultado del acuerdo bipartidista, que se ha dado un pazo fundamental para la moralización de la actividad política nacional y para reiterarle al país que "posee una clase política honesta, trabajadora y sacrificada que ha trazado la historia colombiana por intermedio de sus partidos".

Declaración

El documento suscrito en representación de las directivas nacionales de los distintos sectores políticos para

examinar la crisis moral que afecta al país y particularmente lo concerniente a los partidos y su influjo en la vida democrática de la nación, es el siguiente:

"1º.— Los partidos políticos se comprometen a crear a la mayor brevedad posible una comisión de alto nivel o Tribunal de Honor que realice el examen minucioso de los libros, asientos de contabilidad, comprobantes y cuentas, que los partidos y sectores en cuya representación suscriben este documento, deberán presentar sobre sus ingresos y egresos de las campañas electorales de 1982. De igual manera examinará el origen, destinación y vínculos de dichos recursos con la actividad política y financiera del país en sus distintos estamentos.

"2º.— Elaborar un proyecto de ley en el cual se contemplen los mecanismos adecuados para prevenir y sancionar la infiltración de los dineros de procedencia ilícita en las actividades partidistas, así como en las demás de la vida administrativa del país. O de aquellos que siendo de procedencia lícita puedan afectar el normal y honesto funcionamiento de las instituciones democráticas.

"3º.— Exhortar a todo ciudadano, especialmente a quienes tienen la investidura parlamentaria, a que denuncien los hechos de que tuvieron conocimientos relacionados con la utilización de recursos de procedencia ilícita en la política nacional. En este orden de ideas consideramos saludable para las instituciones nacionales la continuación de debates parlamentarios sobre esta misma materia.

"4º.— Recabar de las autoridades competentes el cumplimiento estricto de las leyes penales vigentes y de los tratados internacionales sobre extradición de delincuentes, y

"5º.— Impulsar las reformas a fondo de

la estructura jurisdiccional y de sus organismos auxiliares para que se aplique pronta y cumplida justicia en todo el territorio nacional".

Dentro de los acuerdos quedaron excluidos el sector santofimista y el Partido Comunista. Sin embargo, el jefe de Alternativa Popular, Alberto Santofimio Botero, anunció por su parte que su grupo político se encuentra dispuesto a plantear unas propuestas de fondo para evitar la penetración de los dineros oscuros en la actividad partidista. Señaló al respecto que en los próximos días se propone presentar un pliego de modificaciones que permita darle "transparencia" al uso de los dineros políticos.

Convenio cafetero

En cuanto a la actividad legislativa se refiere, el Senado de la República aprobó anoche en su sesión plenaria tres proyectos de ley, entre ellos uno con ponencia del legislador liberal Eduardo Mestre que ratifica el convenio internacional del café, suscrito por Colombia en Londres y a través del cual se le garantiza al país el mercado de exportación del grano durante los próximos seis años.

Los otros proyectos aprobados se relacionan con la vinculación de la nación a la celebración de aniversarios de las ciudades de San Martín, en el Meta, y de Caicedonia en el Valle, defendidos por el senador Blas Alfonso Riaño.

El Senado se enfrascó además en una larga discusión en relación con las actividades que realiza el Fondo Nacional del Café y aprobó una proposición presentada por los parlamentarios Mestre, Alberto Casas Santamaria y Ancizar López, por la cual se citan al ministro de Hacienda y al Contralor para que expliquen a fondo el miércoles 28 de septiembre la real situación de ese organismo.

Entre otros puntos, los funcionarios deberán responder sobre la utilización que se le ha dado a la retención cafetera, las políticas trazadas por el Gobierno en favor de este sector, las investigaciones hechas por la Contraloría sobre irregularidades denunciadas en 1980 en las oficinas de la Federación en Nueva York, la posición del Gobierno sobre futuros incrementos en el precio interno del café, y el endeudamiento general del fondo.

Finalmente, la mesa directiva de la corporación acordó nombrar hoy dos comisiones accidentales, la una con carácter permanente, encargada de informar al Congreso sobre los avances que se vienen presentando en los programas de reconstrucción de Popayán y la otra que tendrá como misión estudiar con el Gobierno y los gremios económicos la situación del campesinado colombiano.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL COLOMBIANO

Medellín

Periódico

Ciudad

Pág.

11-A

Fecha

- 8 SEP 1983

Código

BCC 301

Lugar

DS

Partido Comunista defiende amnistía

BOGOTÁ, (COLPRENSA). El senador de oposición, Humberto Criales de La Rosa, defendió ayer la ley de amnistía aprobada por las Cámaras y afirmó que ha subsanado grandes injusticias.

Precisó Criales, suplente del profesor Gerardo Molina, que "han sido

favorecidos 900 personas detenidas por luchas guerrilleras, muchas de las cuales eran totalmente inocentes siendo juzgadas y condenadas en forma arbitraria por la justicia penal militar".

Agregó Criales de La Rosa que la ley de amnistía era necesaria como un paso hacia la paz y la circunstancia de que no se haya concretado por deficiencias económicas no depende de la ley misma sino de quien la aplica.

Dijo también que "si la ley no se sabe aplicar, ni tiene por quién se aplique debidamente, no produce los efectos deseados".

CONTRA MINGOBIERNO

El senador William Jaramillo Gómez, liberal de Antioquia, reiteró sus ataques al ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, al referirse al reciente discurso del presidente Betancur en Sogamoso, donde designó a los ciudadanos veedores para que vigilen el proceso electoral y les hagan conocer las fallas en que incurran los funcionarios públicos.

Jaramillo Gómez, en una declaración difundida por la oficina de prensa del Senado, dijo: "yo asumi esa veeduría antes de que me nombrara el presidente de la República, mediante denuncia que hice de la parcialidad del señor ministro de Gobierno, sin que hasta ahora haya recibido respuesta del ejecutivo".

SOBRE SOCHAGOTA

El representante Alvaro Uribe Rueda, a quien el liberalismo belista insiste en mencionar como su candidato al lado del exministro Otto Morales Benítez, anunció un documento de respaldo al foro de Sochagota.

El congresista de Santander planteará una convergencia nacional hacia el poder, con base en una solución conjunta a problemas tales como la corrupción política y financiera, la nueva violencia este-oeste, el desempleo estructural y el déficit del fisco.

Pedirá que el liberalismo se prepare para esa convergencia eligiendo en la próxima convención una dirección fuerte, o que esa sea escogida mediante consulta a los concejales elegidos en marzo del año venidero.

CONFERENCIA

Hoy jueves, habrá conferencia en la Casa Liberal de Antioquia en Bogotá.

Será dictada por Javier García Bejarano. Tema: "Criterios sociales del liberalismo en obras públicas".



Senado archivó proyecto de honores a García M.

Por LEONEL FIERRO T.

El proyecto de ley con que se buscaba rendir honores al escritor Gabriel García Márquez por haber obtenido el Premio Nobel de Literatura y realizar algunas obras en Aracataca, Magdalena, su pueblo natal, fue archivado ayer en la Comisión Segunda del Senado por presunta inconstitucionalidad.

Según el ponente, Próspero Carbonell M'Causland, conservador del Atlántico, el Congreso de la República solo puede ofrecer esta clase de homenajes con ocasión del centenario del nacimiento o de la muerte de colombianos ilustres de vida ejemplar que hayan prestado servicios eminentes al país.

Aunque reconoció que "la importancia que para las letras nacionales tiene la obra de García Márquez está fuera de toda duda", Carbonell M'Causland pidió que se detuviera el trámite del proyecto porque resultaba violatorio de la ley 46 de 1946 y del artículo 76 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, dejó constancia de su admiración por el novelista y recordó apartes de un comentario que hizo en su columna del diario "El Heraldo", de Barranquilla, cuando García Márquez obtuvo el Nobel de Literatura, y en la cual dijo haber escrito: "La pluma encantadora del novelista no tiene parangón entre los grandes de la Literatura Latinoamericana. El manejo de nuestro idioma castellano no acusa una falla en toda su narrativa, y la maestría y belleza con que juega con las palabras para expresar ideas y dibujar imágenes fascinantes, no dejan de sorprender

cada que se tiene frente a los ojos los textos mágicos del escritor, casi único en su género".

El proyecto, original del parlamentario santandereano Fernando Cavajalino Cabrales, había tenido ponencia favorable del representante Gustavo Duarte Alemán para su aprobación en la primera vuelta por la Cámara, donde no encontró ningún inconveniente.

La opinión de Carbonell M'Causland no fue compartida por algunos congresistas, que se apartaron de su interpretación de la Constitución y de la ley.

Aprobado convenio

La Comisión Segunda aprobó el convenio de cooperación técnica y científica con el Estado San Cristóbal-Nevis, firmado en Bogotá el 15 de agosto de 1981.

En la Comisión Sexta se eligió como vicepresidente a Manuel Horacio Nieves Mateus, conservador de Santander.

En la Comisión Cuarta el senador Gregorio Becerra entregó ponencia favorable sobre la reforma del artículo 31 del Decreto 0717 de 1978, que se refiere a la transferencia del manejo de una cuota igual al valor de tres días de prima vacacional de los empleados de la rama jurisdiccional, el Contencioso Administrativo y el Ministerio Público.

Comisión para Popayán

El congresista caucano Edgar Orozco Agreda solicitó la integración de una comisión accidental de senadores para inspeccionar la reconstrucción de Popayán, y vigilar

las inversiones que se harán a través de la corporación creada por el gobierno para adelantar esta tarea.

El dirigente dijo en la plenaria que esas inversiones serán superiores a los \$ 17.000 millones, y requieren por lo tanto de una supervisión del legislativo para asegurar los objetivos previstos en el plan de rehabilitación de su departamento.

El presidente del Senado, Carlos Holguín Sardi, pidió a quienes tengan interés en conformar esa comisión que se lo hagan saber antes del próximo martes, cuando se procederá a constituir la, según anunció.

El senador Ignacio Valencia López sugirió que su composición sea paritaria, a fin de evitar interferencias de orden político.

Situación del Magdalena Medio

Los ministros de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, y de Desarrollo, Rodrigo Marín Bernal; el jefe de Planeación, Jorge Ospina, y el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Alvaro González Fletcher, sostuvieron una nueva reunión con la subcomisión senatorial encargada de buscar un acuerdo en torno del proyecto de ley que crea la Corporación Autónoma de Desarrollo para el Magdalena Medio.

En diálogo con los senadores Zamir Silva —ponente de la iniciativa—, Alvaro Leyva Durán, Jorge Valencia Jaramillo, Luis Carlos Galán, Ignacio Vélez Escobar, Roberto Gerlein Echeverría y Gilberto Salazar Ramírez, se logró un principio de acuerdo que podría facilitar la aprobación del proyecto en primer debate, el próximo miércoles.



Las FF.MM. defenderán la democracia colombiana

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



La Cámara de Representantes, no había oído al ministro de Defensa, general Fernando Landazábal Reyes, hablar sobre la violencia en el país en un tono cargado de vehemencia pero también de gran desilusión, debido a que los resultados de la amnistía no fueron los que él y sus Fuerzas Armadas anhelaban.

La Cámara Baja, igualmente escuchó al jerarca militar cuando por primera vez reconocía que "el pueblo entero le abrió los brazos a la subversión y la subversión no atendió el llamado de su pueblo".

El general Landazábal, habló durante una interpelación el martes por la noche y luego en una exposición de fondo al día siguiente.

En un duro y serio análisis, Landazábal dijo que si se sigue en la tarea de que los partidos políticos tengan brazos armados, mañana se tendrá que armar también el partido conservador y el partido liberal.

Sin embargo, el Ministro de armas, en sus dos intervenciones dio a entender que si la clase dirigente de los partidos tradicionales no defienden la democracia, las Fuerzas Armadas sí la defenderán.

Pero todo no ha sido política en el parlamento. El senador Blas Alfonso Riaño Uparela, le ha pedido a la Cámara Alta, a través de un proyecto, que la Nación se asocie a la celebración de los 450 años de su tierra natal, Chinú en el departamento de Córdoba, donde el 24 de octubre de 1534, por orden de don Juan Pimienta, gobernador de Cartagena, don Antonio de La Torre y Miranda, inició su recorrido desde la isla Barú por tierra firme hacia esos lugares para que más tarde don Alfonso de Heredia, hermano del fundador de la Ciudad heroica, repartiera 300 solares y fundara la población en el sitio llamado San Rafael.

Blas Riaño, pide que se construyan en su pueblo edificios para el Banco Ganadero, la Caja Agraria, para una cárcel y se dote y se amplíe la Clínica del Chinú, señalando que ese municipio como la mayoría de los de Colombia, carecen de los servicios para que sus pobladores tengan una vida digna.

El Senado y la Cámara de Representantes, aisladamente aprobaron expresivas proposiciones condenando el ataque de los "sanguinarios cazas soviéticos" al "indefenso avión de pasajeros de Corea del Sur".

La proposición en la Cámara de Representantes, fue aprobada con la excepción del voto del camarada Gilberto Vieira. En el Senado, se presentaron dos proposiciones de Alberto Casas Santamaría, y Miguel Santamaría Dávila, que en el fondo decían lo mismo, por esa razón se autorizó a la presidencia con el apoyo unánime de la corporación para que en una sola expresara el pensamiento y la protesta de la Cámara Alta.

El martes pasado por la noche, mientras el representante Horacio Serpa Uribe, en nombre del partido liberal, adelantaba un debate sobre los problemas del Magdalena Medio, la codiciada reportera de 24 horas, Amparo Peláez, sorprendía en las pantallas en la Hora 25, a los televidentes con una grabadora de grueso calibre en donde pasaba un cassette del comandante subversivo Manuel Marulanda Vélez, donde él pedía que se disolviera la actual Comisión de Paz y se conformara una nueva con participación de voceros de los grupos alzados en armas. La noticia aparentemente pasó inadvertida para los medios de comunicación escritos y hablados, pero no por eso deja de tener vigencia.

Por fin existe un libro que diga desde sus entrañas qué es el Capitolio Nacional, de dónde salió, y cómo lo hizo. La obra escrita por el veterano periodista Jaime Gaitán Rivas, director y editor de más de 20 periódicos dedicados a la provincia y que ahora tiene "una chanfainita" en la oficina de prensa de la Cámara de Representantes, fue escrito con pasión. Se llama "Visión didáctica del poder legislativo", ahí se habla con honestidad de las duras e importantes labores del Senado y de la Cámara de Representantes, en sus comisiones, en sus plenarias y muestra a los hombres que actúan en escena como son. Felicitaciones para Jaime Gaitán, el aguerrido exdiputado a la Asamblea y al Concejo de Bogotá en las listas gaitanistas.

El senador por Risaralda, Oscar Vélez Marulanda, dijo que la ciudad de Pereira, será el escenario del 8° Congreso de Cálculo Electrónico, e Investigación Operacional durante los días 9, 10, 11, y 12 de noviembre con participación de los más destacados profesionales vinculados a la decisiva influencia y los recientes avances de todos los campos cubiertos por la informática.



Moderna reorganización en el Ministerio de Defensa

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



Un voto de confianza del Congreso Nacional, incluyendo al partido comunista, recibió el presidente de la República, Belisario Betancur, al revestirlo de facultades extraordinarias por el término de un año, para reorganizar el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares.

El proyecto había sido presentado desde el año pasado por el general Fernando Landazábal Reyes, ministro del ramo, pidiendo que se le dieran facultades extraordinarias al Jefe del Estado, para que aparte de la organización del Ministerio respectivo y sus fuerzas armadas, modificara las normas orgánicas de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas a esa entidad con atribución para suprimir, fusionar o crear organismos de esta naturaleza y modificar las normas que regulan la carrera del personal al servicio de la institución de Defensa, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.



El Ministro dijo en su exposición de motivos que "la actual organización del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas a él adolece de fallas que inciden en el buen funcionamiento administrativo del ramo de Defensa, afectando la eficaz prestación de ese importante servicio público.

Explicó el ministro Landazábal Reyes, que con las facultades extraordinarias dadas al gobierno, se efectuará una estructuración integral destinada a garantizar que ese despacho pueda cumplir de manera más eficiente las funciones que les señalan la Constitución política y las leyes".

En el Senado de la República, el proyecto tuvo amplia acogida por parte de todos los sectores políticos y llegó a la Cámara con todos los honores del ponente.

En esta última corporación, la comisión respectiva designó como ponente al representante Victorio Garrido Caicedo, quien en un amplio alegato recomienda la aprobación del proyecto, defiende las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo, por considerar que existe una imperiosa necesidad de lograr la reorganización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares de Colombia.

Entre los puntos que anota Garrido Caicedo, también señala la organización de la Infantería de Marina, que hoy depende de la Armada Nacional, con presupuesto y autonomías operacional y administrativa, dadas las circunstancias de soberanía nacional reinantes en el área del Caribe, especialmente en el archipiélago de San Andrés y Providencia y cayos adyacentes.

Simultáneamente se debe organizar el servicio de policía naval, que actualmente es prestado por la Infantería de Marina.

Se organizará la Dirección Marítima y Portuaria, Dimar, como un establecimiento público, cuyos objetivos son la investigación marítima y la regulación y transporte marítimo internacional y del cabotaje, así como también de los puertos del país.

Se establecerá el retiro forzoso de los generales y almirantes después de cuatro años de permanecer en ese grado.

Igualmente se modificará el sistema de tiempos mínimos de permanencia en los diferentes grados militares y policiales, dejando su reglamentación al gobierno nacional, con el fin de agilizar en esa parte la administración de personal.

La nueva ley entra en vigencia tan pronto sea sancionada por el jefe del Estado Belisario Betancur.

Como un elogio al sistema democrático se entendió, que el representante conservador Fernando Ospina Hernández, hijo del expresidente Mariano Ospina Pérez, hubiese votado en contra del proyecto de reorganización del Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Militares.



En cambio el proyecto fue votado con la aprobación del camarada Gilberto Vieira, jefe del Partido Comunista.

Alegaba Fernando Ospina, la inconstitucionalidad del proyecto y pedía que no se le dieran las facultades extraordinarias al Presidente y que en cambio el trabajo que se le iba a asignar a él, lo tomara el Congreso.

Fue un espectáculo simpático oír al representante Ospina, oponiéndose con documentados argumentos al proyecto, mientras que los liberales de todas las tendencias pedían su aprobación, que finalmente se dio con la única excepción de Ospina Hernández.



Examen al Magdalena Medio

Por GONZALO SILVA RIVAS

El examen que viene adelantando el Congreso en relación con la preocupante situación de orden público que afecta al Magdalena Medio continuará esta semana en el Senado de la República, donde el Gobierno deberá rendir un amplio informe sobre las acciones de pacificación y las políticas de desarrollo social que se han puesto en marcha en los últimos días para redimir la convulsionada región.

La Cámara Alta proseguirá también la discusión de un controvertido proyecto de ley que cursa en la Comisión de Asuntos Económicos, relacionado con la creación de una Corporación Autónoma para ese sector del país, y que permitirá, a juicio del Ejecutivo, implementar en el futuro vigorosos programas de carácter económico para beneficiar a varios millares de familias campesinas asoladas por una creciente ola de violencia guerrillera.

El nuevo análisis sobre la difícil situación en que se encuentra el Magdalena Medio tendrá como escenario la plenaria de la corporación legislativa, mañana, y contará con la presencia del ministro de los Asuntos Políticos, Alfonso Gómez Gómez, quien deberá responder a un amplio cuestionario del senador liberal José Manuel Arias Carrizosa.

Aunque el ministro Gómez Gómez participó activamente en los debates que sobre este mismo tema se llevaron a cabo la semana pasada en la Cámara de Representantes, su nueva exposición en el Senado deberá estar encaminada preferencialmente a informar a fondo sobre las políticas oficiales que se han aplicado para contrarrestar la peligrosa escalada de violencia en la zona y los últimos avances logrados tras la sorpresiva visita de fin de semana realizada por el presidente Belisario Betancur.

Dentro de los puntos centrales del cuestionario que deberá evacuar el ministro de Gobierno se incluye la revelación sobre el número de personas asesinadas en la convulsionada región del Magdalena Medio en los últimos meses y el nombre de las organizaciones responsables de esos genocidios que han causado honda consternación en todos los círculos sociales y políticos del país.

Arias Carrizosa señaló a El Espectador que no pretende responsabilizar al alto funcionario de la presunta lentitud oficial para frenar el surgimiento de movimientos armados o para emprender programas de reactivación económica, sino simplemente hacer conocer en forma detallada a la opinión pública sobre lo que se ha hecho o que se pretende hacer para redimir la región.

Corporación regional

Mientras se adelanta el debate en la plenaria del Senado, en la Comisión de Asuntos Económicos, presidida por el conservador Hernando Barjuch, se reiniciará la discusión de un viejo proyecto de ley presentado por el Gobierno que busca la creación de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena Medio.

La iniciativa, con ponencia favorable del liberal Zamir Silva Amin, ya fue blanco de las primeras críticas durante sus debates preliminares la semana pasada, en particular por la amplia jurisdicción del organismo, que cubriría áreas muy disímiles desde el punto de vista geográfico, cultural, étnico, social y climático.

El proyecto, presentado el año pasado cuando las circunstancias sociales y de orden público en la zona eran diferentes a las registradas en los últimos años, otorga a la corporación un campo de acción sobre ocho departamentos confluentes en el Río Magdalena, situación que complica en alto grado su funcionamiento por la dificultad para conciliar los diversos y dispersos intereses regionales.

Otro de los puntos de controversia que enfrenta la corporación es su escaso capital para funcionamiento, pues de acuerdo con los sistemas de financiación planteados en la norma, durante el primer año la entidad arrancaría con \$4.000 millones, suma calificada de exigua e insuficiente para adelantar una acción eficaz.

La propuesta gubernamental, respaldada activamente por el presidente Betancur y sus ministros les permitiría, a juicio del Ejecutivo, proveerse de un instrumento eficaz para iniciar una pronta etapa de recuperación de la extensa y selvática zona devastada social y económicamente por la acción guerrillera.

Para la tarde de hoy una comisión

accidental conformada por el ponente Zamir Silva y los senadores Alvaro Leyva Durán, Jorge Valencia Jaramillo, Roberto Gerlein Echavarría, Luis Carlos Galán Sarmiento y Gilberto Salazar Ramírez, darán a conocer un informe sobre los puntos de acuerdo logrados durante el pasado fin de semana para rescatar el proyecto de un eventual naufragio.

Los partidos políticos

Otro tema que atraerá la atención del Senado esta semana es el de los partidos políticos. En primer lugar, durante las primeras horas de hoy se reunirán en esa corporación los miembros de la "comisión moralizadora" con el propósito de redactar las bases de un proyecto de ley para controlar la infiltración de los dineros oscuros dentro de la actividad política, y en segundo término, el ponente de la iniciativa sobre la reglamentación de los partidos, el legislador Germán Bula Hoyos, sostendrá contactos de alto nivel para definir los aspectos esenciales de su informe.

La llamada comisión moralizadora, integrada por voceros del liberalismo oficialista, el Nuevo Liberalismo y el conservatismo, intentarán igualmente designar el Tribunal de Honor que fue propuesto durante el acuerdo bipartita logrado el miércoles anterior en el Gun Club, que se encargará de examinar en forma minuciosa los ingresos y egresos de las colectividades durante los pasados comicios electorales.

El proyecto que se analizará hoy para fijar estrictos mecanismos de control a los dineros de procedencia ilícita y que se aspira a dejar redactado en su totalidad tendrá carácter urgente y será de discusión prioritaria en relación con las demás iniciativas que se encuentran actualmente a consideración del Congreso.

Por su parte, el senador Bula Hoyos continuaba adelantando conversaciones con el Gobierno y las distintas corrientes políticas para llegar a un consenso sobre los parámetros del proyecto que ordena la reglamentación de los partidos y la financiación de los campañas.

El senador Bula se entrevistará en la mañana de hoy con los miembros de la Comisión Política Central, presidida por José Fernando Botero, y en la tarde visitará al ministro de Gobierno, Alfonso Gómez, para estudiar nuevas propuestas sobre la iniciativa, cuya discusión en las cá-

maras solo sería posible a finales de este mes.

Traslado de festivos

Durante la presente semana el Senado en pleno intentará además despejar el futuro del proyecto sobre traslado de varios festivos religiosos y civiles para los días lunes, iniciativa que se ha venido empantando desde los inicios de la actual legislatura.

Una subcomisión bipartidista, encabezada por su ponente en el Senado, Hernán Villegas Ramírez, tiene redactado un informe favorable a la norma en el cual se rechazan las objeciones de inconveniencia hechas por el presidente Betancur en diciembre último, y se le solicita a la corporación la urgente aprobación del proyecto.

La plenaria también contará en la noche de hoy con la presencia del ministro de Defensa, general Fernando Landazabal Reyes, quien deberá responder a una sola pregunta formulada por el senador Ignacio Vives Echeverría: ¿El ejército tiene evidencias acerca de la muerte del fundador y jefe del M-19, Jaime Bateman Cayón? "Si la respuesta del ministro no es veráz el debate podrá tener gran trascendencia", amenazó Vives Echeverría.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales, en tanto, se reanudará hoy la discusión de un proyecto que establece un régimen de incompatibilidades para los diputados, con opinión favorable del conservador Alberto Casas Santamaria, propuesta que a pesar de haber sido objeto de serias reservas parece que recibirá el respaldo de los distintos sectores partidistas con asiento en el Congreso.

Las comisiones de Presupuesto de Senado y Cámara seguirán esta tarde el estudio del proyecto sobre el presupuesto nacional para la vigencia del próximo año, con la presencia del ministro de Hacienda, Edgar Gutiérrez, y los directores de Presupuesto, Fernando Panesso, y de Planeación Nacional, Felipe Ospina.

Finalmente, en la Comisión Sexta cumplirán mañana una citación los directores del Insfopal, Nelson Amaya, y del Sena, Alberto Galeano Ramírez, quienes deberán informar sobre los programas e inversiones que vienen realizando dichos institutos en los departamentos de la Costa Atlántica y en las regiones fronterizas.



Minjusticia pide investigar a un congresista

BOGOTÁ. (COLPRENSA).— El Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, pidió ayer el Procurador General de la Nación investigar la situación procesal del parlamentario guajiro Jorge Darío Gómez Vangrieken, capturado el pasado mes de febrero con un cargamento de cocaína y liberado días después sin que se le hubiese impuesto ninguna sanción punitiva.

El Ministro Lara Bonilla envió en tal sentido una misiva al jefe del Ministerio Público, en la que además pide una detallada información sobre los resultados de las investigaciones adelantadas por la Procuraduría en torno al tráfico de estupefacientes.

El titular de la cartera de Justicia dice haberse enterado por intermedio de la prensa de que el congresista guajiro, suplente en la Cámara de Román Gómez Ovalle, fue puesto en libertad "de manera inexplicable".

El texto de la carta, conocida por Colprensa, es el siguiente:

La carta

Señor Procurador

Por diferentes medios publicitarios me he enterado de que el mes de febrero del presente año se hizo un decomiso de cocaína en una finca cerca a Barranquilla, y en esa oportunidad se capturaron varias personas, entre ellas a Jorge Darío Gómez, suplente a la Cámara de Representantes.

De manera inexplicable, según los medios mismos de información, la persona ya mencionada y otras fueron puestas en libertad. Considero indispensable que la Procuraduría General de la Nación intervenga de inmediato para poder precisar las circunstancias por las cuales se obtuvo la libertad de varios individuos comprometidos en el tráfico de estupefacientes.

Para poder orientar y desarrollar la política que sea necesaria, tendiente al control de hechos punibles de suma gravedad y precisar las irregularidades que pueda existir en los diferentes procesos, solicito de usted se me informe de los resultados que arrojen las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación en lo que se refiere al tráfico de estupefacientes.

Firmado, Rodrigo Lara Bonilla. Ministro de Justicia.

Los antecedentes

En efecto, Gómez Vangrieken fue capturado a co-

mienzos de año en una finca de Galapa, a 15 kilómetros de Barranquilla, en compañía de otras dos personas, cuando preparaba un cargamento de alcaloide.

Según lo recordó el corresponsal de Colprensa en esa ciudad, Ricardo Rocha, el parlamentario recibió un disparo en la pierna durante el operativo adelantado por la Policía Judicial.

Tras ser retenido, fue internado en la Clínica "Caribe" de Barranquilla, donde permaneció cerca de un mes bajo estricta vigilancia policiva, mientras un juez de instrucción abocaba la investigación del caso.

Sin embargo, poco después de ser dado de alta, Gómez —conocido como "El Pocholo"—, fue puesto en libertad bajo palabra y desde entonces no se tuvo información sobre el proceso que debía obrar en su contral.

La operación, en la que también fueron capturados dos hombres del interior del país, fue coordinada por el entonces jefe de la Policía Judicial en el Atlántico, Jesús Quintero Castilla, quien ahora hace parte de la planta del Ministerio Público en Bogotá.

Gómez Vangrieken hace parte del sector liberal orientado por el senador Alberto Santofimio Botero, y es el segundo miembro de esta fracción política que aparece públicamente sindicado por narcotráfico. Como se recuerda Pablo Escobar, también suplente a la Cámara por Antioquia. Deberá comparecer ahora en la reanudación de un proceso en su contral.

Los narcoaviones

De otra parte, fuentes allegadas al Ministerio de Justicia confirmaron a Colprensa que el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil dispondrá, en breve, la suspensión de otros 15 aviones particulares que presumiblemente han sido utilizados para el tráfico de estupefacientes.

Una nueva solicitud en tal sentido fue elevada ante el organismo por el Consejo Nacional de Estupefacientes, organismo rector de las políticas para reprimir la ilícita actividad.

Los 15 aviones se sumarán a la flotilla de 54 que el pasado viernes quedaron en tierra por disposición de la Aerocivil.

Como se recuerda, la petición del Consejo de Estupefacientes obra con carácter obligatorio, pues el organismo está facultado por una ley de la República.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **LA REPUBLICA** Ciudad **Bogotá**
Pág. **54** Fecha **14 SEP 1963**
Código **BCO 301** Lugar **D14**

Revista de Editoriales **El pueblo no se explica**

Por su parte 'Diario del Otún' se refiere a la costumbre proclive de los auxilios parlamentarios y dice:

Según las informaciones de prensa el gobierno nacional ha destinado en el presupuesto para la próxima vigencia la suma de cuatro mil millones de pesos para auxilios parlamentarios, y según las mismas informaciones, en el presupuesto anterior figuraban tres mil millones de pesos colombianos. Para el común de las gentes las noticias correspondientes a estas cifras pasan desapercibidas, y el análisis de las consecuencias les es indiferente. EL país tiene que soportar sin protestas, el que con el dinero de los contribuyentes se asigne a la persona de cada uno de los padres de la patria que los mismos colombianos han elegido en ejercicio elemental de la democracia, y sin que esto parezca un juego de palabras, va contra la democracia misma.

Cuando la última reforma constitucional con la habilidad característica del presidente de entonces y aprovechando un momento único en que las circunstancias le fueron favorables, el texto de la reforma constitucional inmovilizó al congreso para la iniciativa del gasto público, y para ello, le pusieron a comer en la palma de la mano unos cuantos denarios para que viajaran a la provincia lejana y le dieran un pequeño estímulo a sus electores propios, a sus jefes de vereda y a los líderes del clientelismo municipal para asegurar su reelección. En principio el hecho parecía inocuo, pero a la postre surgieron a la vista las consecuencias. Los señores congresistas viajaron a sus fundos, entregaron sus cuotas, repartieron los denarios correspondientes para cancelar sus viejas obligaciones, y con el exceso restante fundaron unas entidades 'sin ánimo de lucro', a las cuales entregaron sus propios auxilios para que éstas asumieran las costosas propagandas de las elecciones subsiguientes. Pero como en el vivén del flujo y reflujo de las corrientes, en virtud de los cambios de temperatura, las denuncias se formularon y las investigaciones se hicieron y aun cuando se ocultaron las maniobras de muchos personajes, todavía en el congreso, otros, con menos fortuna, fueron a la cárcel.

Si al principio, aquel procedimiento aparecía escandaloso, un tiempo después, el país se fue connaturalizando con este estado de cosas, en tal grado que, el mal ejemplo fue recibido por los diputados que exigieron a los gobernadores su cuota parte en el presupuesto, como reciprocidad a su no desmentido patriotismo, y entonces, los diputados que resolvieron autoasignarse las mismas dietas de los congresistas, fuera de los viáticos y de otras escandalosas prestaciones, recibieron también su cuota personal que algunos han convenido en llamar para las 'Becas'. También los honorables concejales aprendieron a devolver el presupuesto al alcalde, mientras no se le asignara su partida para las becas que en algunos países se denominan 'Bolsa viajera'. Nosotros hemos visto mal aquella corruptora costumbre, porque entre los graves inconvenientes que tiene es la pérdida de la confianza del pueblo colombiano en los cuerpos colegiados que él mismo elige.



En la busca del tiempo perdido

En la edición de Anales del Congreso del pasado 29 de julio aparece el resumen de actividades de la Cámara de Representantes en la tramitación de las leyes correspondientes a la legislatura de 1982. Acertó la reforma constitucional de 1968 cuando, a cambio del plato de lentejas de los auxilios regionales, restó al Congreso colombiano la facultad de legislar, a motu proprio, en aquellas iniciativas que suponían la inversión y el gasto de dineros. La verdad es que, vista la parva cosecha legislativa y las omisiones en su tramitación, puede pensarse en que es mejor que el Ejecutivo ponga tareas a los congresistas, a que los deje en libertad. Las estadísticas que resumiremos a continuación así lo demuestran.

Veinticinco fueron las iniciativas, bien del ejecutivo, bien del Congreso que se convirtieron en leyes. La modestia de las materias se entiende de la siguiente manera:

Siete de aprobación de convenios internacionales; veinticuatro de honores a personas, entidades, a municipios con ocasión de celebraciones aniversarias. Lo restante, en que cuentan los proyectos convertidos en leyes, los que son originarias del Senado se encuentran a estudio de la Cámara y los que no hicieron tránsito solo valen en relación con su origen en los organismos del gobierno. Apenas si tres o cuatro iniciativas de los parlamentarios merecen una consideración. Hay una propensión general al modesto manejo de las expectativas y necesidades del país. Hay proyectos de ley, e incluso leyes, tan modestas en la enunciación y sus propósitos que más parecen acuerdos municipales de la más oscura catadura.

Pero esto, al menos, bueno o malo es lo que arroja la legislatura de 1982, ya realizada. Es decir, que al menos se tienen unas veinticinco leyes aprobadas, algunas más en estudio y las restantes, venidas del Senado. En donde aparecen las deficiencias reales de nuestra actividad parlamentaria es en la lista de los proyectos de ley que no hicieron tránsito. Fueron cincuenta y siete. Y aquí viene lo grave de la situación: 44 de los 57 proyectos de ley no lograron el análisis de la Cámara de Representantes porque sus ponentes no rindieron el estudio que les fue encomendado, y cuya presentación es requisito indispensable para que una iniciativa legislativa realice el tránsito kafkiano de comisiones y de plenarias y pueda cargar las mil y unas fórmulas sacramentales que la tradicional rabulería colombiana ha cre-

ado para todo, y más, aún, para las leyes que nos rijan.

No tuvieron ponencia los siguientes proyectos de ley:

El que crea la corporación autónoma del lago de Tota. Fue su ponente, Libardo Suescún; el que reforma la ley 28 de 1979; fueron ponentes, Alberto Villamizar Cárdenas y Ernesto Rojas Morales; el que determina el número de miembros de las comisiones constitucionales, cuya ponencia, no presentada, correspondía a Néstor Niño Cruz; y, sin entrar en la enunciación del título de las leyes, tenemos los siguientes ponentes que apenas lo fueron de nombre:

Héctor Horacio Hernández; Alfredo Guerrero y Arnoldo Casas; Victorio Garrido Calcedo; César Gaviria, Bernardo Angel y Daniel Mazuera; Pablo Emilio Rodríguez Ruiz; Joaquín Franco Burgos; Ernesto Lucena Quevedo; Julián McLean Cortina; Guillermo Campo Soto y Luis Guillermo Tascón; Jairo Ortega Ramírez y Orlando Velásquez; Carlos Daniel Abello; Manuel Motoa C. y Guillermo Ocampo O.; Alfonso Campo Soto y Guillermo Tascón Villa; Eduardo Ordóñez Muñoz; Federico Botero Angel; Eusebio Muñoz Perea; César Páez García; Francisco Salazar Buchelli; Ricardo Ramírez Osorio; Alfonso Campo Soto; León Arango Paucar, Nayib Jozame Taleb y Ossman Ramírez; Héctor Horacio Hernández; Alfonso Chamie Mazilli; Mario Silgado; Orlando Vásquez V.; Germán Huertas C.; León Arango, Nayib Jozame, Gabriel Rosas; Rodrigo Pineda; Orestes Zuluaga; Carlos Celis Carrillo; Carlos Nader; Armando Casas Sánchez; Silvio Mejía Duque; John Gómez Restrepo; Eusebio Muñoz Perea; Jaime Salazar R.; Farid Arana Delgadillo; Luis Francisco Madero; Carlos Arturo López; Jesús María Suárez; Jorge Dussán Abella y Hernán Rincón O. En total, de 57 proyectos de Ley 44 no recibieron la ponencia de rigor, es decir, que no hicieron tránsito.

Sin lugar a dudas los legisladores proponentes realizaron un esfuerzo en la elaboración de los proyectos de ley, sacrificados en el formulismo procedimental. Al no hacer tránsito quedaron muertos. Habrían de presentarse nuevamente para correr, sin lugar a dudas, la misma suerte. Solo queda preguntar, en la busca del tiempo perdido, quién lo paga. La respuesta es tan obvia que no merece la pena contestarla.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico _____ Ciudad _____

Pág. _____ 3 _____ Fecha _____

Código _____ B00301 _____ Lugar _____ E2

Región

15 SEP 1983

Gran homenaje al amigo de todos

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



El próximo miércoles 21, el presidente del Senado de la República, Carlos Holguín Sardi, se dará cuenta de lo que es transitar por la vida sin arrogancias, sin petulancias y sin patanerías frente a sus semejantes.

El homenaje a Carlos Holguín Sardi, que le ofrecerán los amigos que piensan como él o de distinta manera en política, será un tributo a su forma de ser, al estilo de ejercer su personalidad armada permanentemente de gran cordialidad y respeto por los demás.

Es un hombre público que acaba de llegar a la Presidencia del Congreso, no obstante que otros aspirantes son veteranos parlamentarios, curtidos en el trajín diario con sus colegas liberales y conservadores. Sin embargo, sus compañeros de bancada conservadora lo respaldaron mayoritariamente con la simpatía del partido contrario.

Holguín Sardi, cuando ocupó el Ministerio de Comunicaciones, fue un funcionario fabuloso con los periodistas. En ese campo desde entonces dejó un nutrido grupo de amigos. No era de los ministros que a todo instante están "en junta", ni de los que no devuelven las llamadas.

Al terminarse su mandato, en el período del presidente Pastrana Borrero, dotó a la totalidad de los periódicos que habían solicitado télex punto a punto, al último diario que le hizo esa "gauchada", fue a "Occidente", ya sobre el tiempo porque faltaban dos días para ser relevado por el equipo del presidente López Michelsen.

A su acercamiento con los periódicos de provincia, se debe su prestigio también entre los profesionales de ese campo en toda la nación.

En el Valle del Cauca, cuando fue gobernador, también dejó una huella sólida como gobernante y amigo. Para todos tuvo las puertas abiertas de su despacho. Los periodistas que trabajan en Cali, tienen un grato recuerdo de este mandatario seccional que siempre los distinguió con su solidaridad y su atención. Fanol Luna, jefe de prensa de la gobernación del Valle, se sentía feliz porque sus colegas eran tratados especialmente en ese período como lo hubiera hecho, si hubiera sido el mismo gobernador.

Hace poco Carlos Holguín, estuvo en el apartamento de Alberto Acosta, y los amigos periodistas que estuvieron con él, se dieron cuenta de su refinada y exigente inteligencia. Es un exquisito conversador y gran polemista. De los hombres que se hacen notar al solo hablar. Además pertenece a una generación de amigos innovadores, inconformes y llenos de ideales.

Para el próximo 28 que cae en miércoles, el primer vicepresidente del Senado de la República, Eduardo Mestre Sarmiento y los senadores José Alonso González y Ancizar López López, han citado a los ministros de Hacienda, Edgar Gutiérrez Cas-

tro y al contralor General de la República, Rodolfo González, para que despejen ampliamente una serie de problemas que se agitan entre la opinión pública y el parlamento alrededor de la situación cafetera.

A los dos altos funcionarios del Estado, los tres senadores, les presentaron el siguiente cuestionario; 1.- ¿Por qué se creó el Fondo Nacional del Café? ¿Cuál es su objetivo básico? 2.- ¿Si fundamentalmente debe constituirse un mecanismo financiero estabilizador y compensatorio del ciclo de precios agrícolas, consideran que la administración financiera del Fondo, contratada con la Federación de Cafeteros ha sido eficiente? 3.- ¿Es o no necesario aplicar correctivos al manejo financiero y administrativo del Fondo? ¿Cuáles? 4.- El Ministro y la Federación han afirmado que el Fondo está solvente, pero los balances y estados financieros dictaminados por la Contraloría hablan por si solos de una evidente situación de iliquidez. ¿Es esta iliquidez, a solo dos años de determinada la bonanza, resultado solo de la baja de precios internacionales y de la reducción del volumen exportado? 5.- Se ha dicho que el endeudamiento del Fondo es normal, de acuerdo con el volumen de sus transacciones; sin embargo la relación activo corriente a pasivo corriente es de 1 a 2, o sea que el endeudamiento ha financiado también excedentes de inventario e inversiones permanentes. ¿Qué explicación hay al respecto? 6.- Ha sido bien manejado el portafolio de inversiones, cuando sus rendimientos son muy inferiores a los costos de captación del ahorro público (Certificados Cafeteros de 17.000 millones de pesos)? 7.- ¿Es la situación financiera del Fondo, coyuntural o definitivamente estructural? 8.- ¿Cuál es la posición del gobierno sobre futuros incrementos en el precio interno del café sabiendo que el incremento del 1% sobre el precio actual significa una erogación adicional para el Fondo de mil millones de pesos? 9.- Si se analizan los balances del Fondo y se consideran los inventarios como un activo no realizable, en 1975, el pasivo exigible superaba al activo disponible en 542 millones. En 1982, la deuda a corto plazo del Fondo supera en 30.455 millones a las disponibilidades. Sin embargo, y a pesar de este endeudamiento de corto plazo y con altos costos, las inversiones permanentes del período sumaron 7.138 millones. ¿Con qué criterios se invirtieron los 7.138 millones señalados, y cuáles son sus grados actuales de liquidez y rentabilidad?



Acuerdo político para salvar proyectos piden conservadores

BOGOTÁ, (COLPRENSA). El partido conservador, a través de los presidentes y vicepresidentes de las diferentes comisiones del Congreso de la República, reclamó ayer un acuerdo entre los partidos para salvar cuatro proyectos básicos que hacen tránsito obligatorio en las dos cámaras legislativas.

En un desayuno de trabajo convocado por el vicepresidente de la Cámara, Roberto Hoyos Castaño, se analizaron los proyectos de ley sobre carrera administrativa, financiación de los partidos políticos, creación de la corporación del Magdalena Medio y elección popular de alcaldes.

Los senadores y representantes asistentes al acto expusieron sus puntos de vista, muchos de ellos encontrados y establecieron que

mientras no haya acuerdos entre los partidos frente a esos cuatro proyectos, el conservatismo no podrá respaldarlos.

El encuentro conservador de ayer terminó con fuertes críticas al Directorio Nacional de ese partido y en la esperanza de que la reciente elección de los representantes Fabio Valencia Cossio y Manuel Barcha Garcés en la dirigencia conservadora, sea prenda de solución para los problemas que actualmente se afrontan.

El conservatismo prácticamente rechazó los proyectos de ley sobre elección popular de alcaldes y carrera administrativa, ya que lo colocan en desventaja frente al partido liberal, según una versión difundida por la oficina de prensa de la Cámara de Representantes.

COMISION ACCIDENTAL

El presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, planteó ayer la preocupación de la rama legislativa por los problemas del sector agropecuario y dijo que esa corporación entrará a escuchar las inquietudes que tanto el sector privado como el público puedan tener sobre la que sería el plan agropecuario nacional.

Habló al instalar una comisión accidental del Senado, encargada de estudiar los problemas del agro y de la cual hacen parte los senadores de los dos partidos.

El presidente del Congreso, dijo que con el estudio de esta comisión se buscará formular unas políticas claras y definidas sobre la materia.



El Congreso dejará de aumentar los sueldos

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



Se abre paso para la segunda vuelta cumpliendo los trámites constitucionales el proyecto de Acto Legislativo que le quita al Congreso la facultad de aumentarse por su cuenta los sueldos periódicamente y en la cantidad que quieran sus miembros.

Esa reforma constitucional, ya tuvo la primera vuelta tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y ahora ha comenzado nuevamente su camino desde la Cámara.

Los congresistas cada cuatro años se venían aumentando el sueldo y la última vez lo hicieron de 90 mil a 150 mil, con sus debidos gastos de representación, por considerar que esa cantidad apenas se ajustaba a mínimas necesidades relacionadas con sus actividades. Sin embargo, la determinación parlamentaria resulta odiosa y abusiva ante la opinión pública y periódicamente se vuelve piedra de escándalo contra quienes se dedican a las actividades en el Congreso.

Con la reforma constitucional que actualmente cuenta con la simpatía y el apoyo de la mayoría de los miembros de las dos Cámaras, se establecerá que los aumentos de sueldos para senadores y representantes operarán automáticamente de acuerdo con el aumento que haga el gobierno nacional a los empleados oficiales y en proporción al índice que registre el aumento en el costo de vida.

Entre los parlamentarios, especialmente de la Costa, se ha comentado el hecho en que resultó estafado "Diario de la Costa", de Cartagena con la importación de la prensa Printi-King adquirida nueva a través de la firma Solna-King Corporation, fabricada en los Estados Unidos y Suecia.

Rafael Escallón Villa, director de ese periódico, ha dicho que la prensa la compró después de haberla visto exhibida el año pasado en la feria de artes gráficas, celebrada en la ciudad de Dallas, Estado de Texas.

Sin embargo, al ser instalada en Cartagena, la maquinaria no funcionó no obstante las inversiones de transporte y otras en el campo económico para buscar su perfeccionamiento. En cuatro ocasiones han llegado técnicos de la Solna-King, sin que puedan corregir las anomalías que dificultan la impresión de Diario de la Costa.

Escallón Villa, ha dicho que por el nombre respetable de la firma vendedora, cree que antes de fin de año le sea cambiada la prensa. En esa labor trabajan algunos abogados norteamericanos que han garantizado la solución del problema al periódico colombiano.

El senador Efraín Páez Espitia, que ejerce su liberalismo sin estar afiliado a ningún grupo y que en las últimas elecciones obtuvo en favor de su curul más de 50 mil votos, le ha propuesto al Congreso a través de un proyecto de ley, que Bogotá y Cundinamarca tengan una circunscripción electoral independiente.

Dice que aspira a que tanto el Distrito Especial de Bogotá, como el departamento de Cundinamarca, elijan separadamente los miembros del Senado y de la Cámara de Represen-

tantes, que les corresponde de acuerdo con la Constitución Nacional.

Además solicita en el mismo proyecto que el Concejo del Distrito Especial de Bogotá, se aumente a 30 miembros principales con sus respectivos suplentes.

Páez Espitia sostiene que la Constitución estableció en cada uno de los departamentos del país, una circunscripción electoral para elegir cuerpos colegiados, con excepción de Bogotá y Cundinamarca y que ha dado buenos resultados, pero advirtió que en aquella época la capital de la República, se asimilaba a otras ciudades del país, con el número de habitantes que no pasaba de 500 mil en el departamento de Cundinamarca. Recuerda que por ello el constituyente le dio el mismo tratamiento que al resto de los departamentos.

Ahora, afirma el senador Páez, que Bogotá ha sido la capital de Cundinamarca y el centro político del país y que la centralización de los altos poderes del Estado dio como resultado el crecimiento de la ciudad, lo cual obligó a darle también un tratamiento especial creando el Distrito Especial.

No obstante lo anterior, explica Páez Espitia, posteriormente se estableció la separación territorial, financiera y administrativa entre Bogotá y Cundinamarca, pero el crecimiento demográfico del Distrito Especial, llega hoy a los tres millones de habitantes y en Cundinamarca a dos millones, lo que ha creado según el senador, problemas de orden social por falta de adecuados servicios públicos, vivienda y empleo, manteniendo Cundinamarca su desarrollo estancado.

De otro lado afirma que el hecho de ser Bogotá, la capital de Cundinamarca y a la vez del país, teniendo una sola circunscripción electoral no le ha dado suficiente fuerza a los legisladores del departamento, por el número reducido que tiene en la Asamblea y en el parlamento.

Al abogar por la aprobación del proyecto, afirma que de esa manera se le hará justicia a la provincia de Cundinamarca, para elegir sus voceros en la Asamblea, Cámara y Senado.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL SIGLO** Ciudad **Bogotá**
Pág. 1. Fecha **17 SEP 1983**
Código Bco 301 Lugar E6

Ponencia favorable en Senado a elección popular de alcaldes

Alberto Santofimio Botero presentó ponencia favorable al proyecto de reforma constitucional que consagra la elección popular de alcaldes para todo el territorio nacional.

El senador y jurista tolimense empezó por hacer el análisis de la situación jurídica del proyecto, para concluir en que "no está estatuido el fenómeno del 'tránsito' -como en la legislación corriente-, si-

no que el acto legislativo puede ser discutido en su primera vuelta en varias legislaturas, con la sola condición de que se trate de 'sesiones ordinarias'".

Conceptuó que ese proyecto "constituye un avance en el proceso de consolidación de la democracia en el país y responde a la necesidad de constituir una sociedad más abierta, más plural y fundamentalmente participativa con

fe y esperanza en la bondad de los procesos electorales, pilar de los regímenes de representación popular".



Al Congreso negociaciones de Jorge H. Londoño con bancos

Una serie de negociaciones con entidades bancarias realizadas por el inversionista Jorge Hernán Londoño serán examinadas por el Senado de la República la próxima semana, durante un debate en el cual se hará un estudio detenido sobre las políticas cafeteras trazadas por el Gobierno y la situación actual del Fondo Nacional del Café.

La corporación legislativa analizará, con la presencia del ministro de Hacienda, Edgar Gutiérrez Castro, una reciente operación comercial entre el señor Londoño y los bancos Cafetero y Ganadero, por medio del cual el primero cedió un paquete millonario de acciones a estos últimos, como única salida para cancelar una abultada deuda contraída hace algún tiempo y que sobrepasa los mil millones de pesos.

En la transacción con las dos entidades bancarias, Londoño entregó un número no precisado de acciones —aunque extraoficialmente se habla de cinco millones— de la aerolínea Aces, a un precio superior al que tienen normalmente.

El Gobierno, a través de la Superintendencia Bancaria, y el mismo Banco Cafetero, el principal acreedor, manifestaron que la única forma de solucionar el problema planteado era recibiendo esas acciones.

Hubo presiones

Sobre las mencionadas deudas al Cafetero, ahora el principal accionista de la línea aérea, se conoció en buena fuente que hubo presiones de parte de Londoño sobre la pasada administración de esa entidad bancaria, para que le fueran concedidos créditos a su favor.

En la operación de Aces también entraron el Banco Ganadero y la Financiera Colón.

El Gobierno, por intermedio del ministro de Hacienda, miembro de la junta directiva del Banco Cafetero, deberá explicar en el Senado todos los pormenores de la negociación de la empresa de aviación e informar si los préstamos de la entidad bancaria se hicieron directamente con la aerolínea o a título personal con Londoño.

Uno de los senadores opositores, el liberal por Quindío, Ancizar López López, expresó su inquietud por el hecho de que el empréstito concedido por el Cafetero pueda constituir una visible desviación del crédito que se supone debe estar destinado exclusivamente al desarrollo del sector agropecuario.

Proceso judicial

De otra parte, se conoció oficialmente que el Banco Popular adelanta

un proceso judicial contra el mismo Londoño por una deuda superior a los ochenta millones de pesos que contrajo con la institución financiera, la cual está respaldada con 260 mil acciones de la misma empresa aérea, que se encuentran pignoradas a favor de esa entidad.

En este caso se supo que Jorge Hernán Londoño, hijo del dirigente cafetero Leonidas Londoño Londoño, posee 281.667 acciones, 260 mil de las cuales viene ofreciendo a un precio que la institución no acepta.

Al negar enfáticamente la propuesta, desde hace cerca de tres meses, los directivos del Banco decidieron otorgarle poder a un abogado y actualmente se sigue el proceso judicial, dentro del cual se contemplaría el embargo de otros bienes de Londoño.

Además de las acciones, como garantía del préstamo se encuentran unos equipos importados por el inversionista con destino a una planta de harina de pescado en el pacífico. El Banco Popular está buscando la forma de nacionalizar esos equipos para venderlos y recuperar parte del préstamo.

Fuentes del banco indicaron que Londoño ha hecho diversas propuestas inaceptables para la entidad crediticia, entre estas una posible refinanciación, ampliación de los plazos de amortización y reducción al 12 por ciento del interés anual.



Los auxi- lios par- lamenta- rios

Manuel
Cuello Urueta

A la altura de nuestro tiempo, signado por grandes tensiones y la inconformidad, en que la conciencia de los pueblos se ha despertado a los anhelos de cambio de estructuras, del progreso en todas sus manifestaciones, en nuestro país es necesario reconocer que se han operado avances significativos en lo económico, en lo social y en el plano de la cultura, y que ya hemos superado en grado superlativo el fanatismo político que obnubila la mente, genera la intolerancia y hace que siempre el sentimiento de partido provoque una aguda ceguera espiritual, lejos de la acción programática, del control de la inteligencia y del dominio de la voluntad, haciendo abstracción de los grandes intereses nacionales.

Pero esos adelantos y la convivencia cívica alcanzados se han venido distanciando, sensiblemente, de la ética. Lo predicán abiertamente los escándalos financieros de los últimos tiempos, el auge de la delincuencia, la ola de secuestros, la violencia que azota campos y ciudades, los peculados, la influencia ejercida por las mafias organizadas en todas las actividades del Estado, especialmente por la dedicada al narcotráfico, que, según las informaciones periodísticas y las declaraciones del señor Ministro de Justicia, ya tiene hasta sus propios representantes en el Congreso Nacional.

En este período de crisis que absorbe todos los demás intereses y que con brutalidad amenazante se impone a los más ciegos e indiferentes, el órgano del Estado más afectado ha sido el Congreso

Nacional, a causa del llamado "turismo parlamentario" del exceso de burocracia, del alza de las dietas y de la nula eficacia en la tarea legislativa, el divorcio con las formas esenciales de la cultura y con la aparición en su seno de lo que se denomina "dineros calientes", y a toda su política parlamentaria, que se desarrolla al margen de la vida de la Nación.

El doctor Carlos Lleras Restrepo con su habitual franqueza y su peculiar estilo, ha insinuado la conveniencia de eliminar del presupuesto nacional los llamados "auxilios parlamentarios", que en más de una ocasión han provocado encendidas críticas y enérgicos rechazos por parte de la opinión pública, por la forma como se manejan y distribuyen.

Es cierto que el mundo entero asiste a una profunda crisis del régimen parlamentario. Se adivierte a través de las quejas que a diario se formulan contra la composición y el funcionamiento de congresos y asambleas legislativas, cuando se les tacha de incapaces para promover el desarrollo, lejos de toda mixtificación demagógica, más allá de lo posible y lo deseable. Empero, lo que sucede en nuestro Congreso repugna y reclama una reforma radical, que impida la invasión funestísima de los *dineros sucios*, no "calientes", como

(Pasa a la página 5)

(Viene de la página 4)

se les llama, que erradique el morbo del clientelismo, del exceso de la burocracia, el reparto de los auxilios parlamentarios y elimine la práctica vitanda del "turismo parlamentario".

Si se quiere conservar el régimen representativo y evitar el advenimiento de una dictadura, que es el corolario de la abolición del Congreso, es necesario

acometer una radical reforma parlamentaria, que haga más dinámico y eficaz el funcionamiento de aquel, más selectiva su integración, teniendo en cuenta lo que decía Croce; que la historia y la política son ante todo, éticos, y la sentencia que se deleitaba en repetir Cavour: *"La peor de las Camaradas es siempre preferible a la mejor de las camarillas"*.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **VANGUARDIA LIBERAL** Ciudad **Bucaramanga**
Pág. **2** Fecha **18 SEP 1983**
Código **B00301** Lugar **Eg**

Opina Holguín Sardi

B00301

"Lara Bonilla debe dejar el Ministerio"

Por **PIEDAD URIBE ARANGO**
De Vanguardia Liberal

Los dineros calientes, la política del gobierno actual, la situación del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, su permanencia o no en el cargo, la Convención Conservadora y la situación en el Magdalena Medio fueron objeto de análisis por parte del Presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi.

Los dineros calientes y las acusaciones contra el doctor Lara Bonilla, son causas suficientes para que el Presidente del Congreso haya sido la primera persona en pedir la renuncia al máximo representante de la Justicia colombiana.

Y Holguín Sardi justifica su posición cuando dice: "La actuación de Rodrigo Lara fue muy cuestionada y en torno de ella quedó tendida un manto de duda, además de que su permanencia en el cargo implica un valor muy alto para el prestigio y la credibilidad misma del gobierno.

A pesar de su posición, Holguín Sardi, defiende la honestidad del Ministro de Justicia, del que dice: "Creo que cayó en una celada, amén de haber dado una imagen de valentía y decisión para luchar contra el narcotráfico y cumplir con su misión con el mayor rigor posible, pero sin embargo existe esa aureola de duda sobre su actuación".

Para todos los habitantes de Colombia el tema de la recuperación y la pacificación del Magdalena Medio, ha sido durante el tiempo de gobierno de Belisario Betancur una mira y para los congresistas tema de debate.

El doctor Holguín Sardi, máxima autoridad del Parlamento, manifiesta que el Congreso tiene el mayor interés en conocer la situación real del Magdalena Medio.

Según sus propias palabras, la imagen que se presenta del problema a través de los medios de comunicación es una imagen tergiversada y desvirtuada, matizada por factores que agravan la situación.

Los debates en el Congreso tienen como meta demostrar que la situación en el Magdalena Medio ha cambiado y evolucionado sustancial y favorablemente.

"Aunque aún continúan los enfrentamientos, hoy hay una posición política de la población civil, mucho más favorable hacia la paz y el entendimiento, hay respaldo a las autoridades legítimas y respeto al Ejército y al Gobierno".

Al ser interrogado sobre las causas de la enorme deserción campesina, el Presidente del Congreso manifestó que es un proceso natural de migración del campesino a los centros urbanos, del que solo nos damos cuenta ahora y pretendemos explicarlo como una consecuencia de la violencia.

Y explica además que estas versiones están siendo estudiadas y analizadas por el Congreso para tratar de llegar a las conclusiones sobre la situación real de la zona, en la que el Gobierno ha puesto todo un plan de recuperación, a nivel social, pacífico y cultural.

Financiación de campañas políticas

Otro tema que causa inquietud entre las gentes, políticos o no, es la financiación de los partidos a lo cual se refirió de la siguiente manera Carlos Holguín Sardi:

El proyecto de Ley presentado por el gobierno a consideración del Congreso, está siendo estudiado por los partidos y el ponente, quien tal vez se pronuncie dentro de dos semanas.

Es un proyecto muy controvertido y muy difícil de encontrar en torno de él el acuerdo político suficiente para que pueda ser aprobado. Porque si bien es cierto que no solo la mayoría sino todos estamos de acuerdo en la idea básica, en la filosofía de que el costo de las campañas políticas tengan sus limitaciones, que es necesario controlar las donaciones para la actividad política, que es necesario que el Gobierno sufrague por lo menos parcialmente los gastos del proceso

electoral. Si bien existe un acuerdo en la mayoría sobre la idea base, repito, todos tenemos ideas muy dispares y divergentes con respecto a los detalles, como por ejemplo, qué se entiende por agrupación política, los requisitos necesarios para recibir financiación, tipo de financiación, si esa financiación es para el funcionamiento ordinario de los partidos o únicamente para el proceso electoral en sí.

Con respecto a este tema existe todo un catálogo de cuestiones en las que es difícil encontrar un consenso y poner de acuerdo una mayoría suficiente como para garantizar la expedición de la ley.

Pero este tema abre una duda y una incertidumbre para Holguín Sardi y los políticos colombianos: La posición de éstos es clara, es el temor fundado en el desconocimiento de las personas sobre el tema, de que la financiación de los campañas permita al pueblo creer que lo que se está haciendo es poniendo precio al voto, lo que sería tremendo para la democracia colombiana.

La Convención Azul y B.B.

La convención política conservadora también fue tema de consulta y la respuesta concreta fue: "El Directorio Nacional acordó que la próxima convención se realizaría a mediados del próximo año, después de las elecciones de mitaca".

La situación del Presidente Betancur frente a su partido y el balance de su trabajo fue tema para que Carlos Holguín Sardi se manifestara de la siguiente forma: "Lo que pareciera ser la más difícil de las tareas de Belisario, la recuperación y pacificación del Magdalena Medio, se ha cumplido hasta el presente. Igual cosa acontece con sus planes de amnistía, no importa cuántos se aco-

gieron al programa, lo más importante es el cambio de mentalidad con respecto a la estrategia de lucha contra la subversión.

Agregó el Presidente del Congreso que "con respecto a los programas del partido conservador, de hacer un gobierno nacional se han cumplido: "este es un gobierno anticlientelista, ha cumplido también con la tarea de recuperación de la paz. Con respecto a la economía, es una lucha permanente contra la inflación, un reordenamiento y reorganización del sector financiero".

La reactivación de la economía nacional se efectúa con pasos lentos pero seguros; solo se han dado unos primeros pasos y como todo lo que se inicia empieza en forma débil.

Otro tema de trabajo del Presidente B.B. es la tarea social. Esta abarca dos temas básicos: la universidad abierta y a distancia y la vivienda popular y hasta el presente se están cumpliendo, y esto nadie lo puede desconocer".

Reclamo conservador

Pero la situación con respecto a su propio partido, la analiza Holguín Sardi, partiendo de la conformación del gabinete actual.

"El compromiso de Belisario Betancur fue de hacer un gobierno nacional y anticlientelista. El partido conservador, como ganador de las elecciones y vocero de ese programa de Gobierno Nacional, ve que eso no se cumple actualmente por la inmensa mayoría liberal que actualmente participa de la tarea de administración nacional. No pedimos que haya un despido masivo de liberales,

pero sí reclamamos que se den los pasos para recuperar ese carácter nacional a que el Presidente se comprometió y no dejar que el Liberalismo continúe apertrechándose como lo viene haciendo de los cargos del gobierno".

Al respecto tocamos el nombramiento del doctor Alfonso Gómez Gómez como Ministro de Gobierno, y Holguín Sardi, dice, diplomáticamente: "Era necesario gente con experiencia en el gobierno, no novatos como los que participaron en la primera etapa de actividades de Belisario, y este gobierno deberá demostrar de que a pesar de que en sus filas hay políticos no es clientelista, pero sí sabrá aprovechar la experiencia y la capacidad de hombres como Gómez Gómez".

Y la pregunta final, hace sonreír al Presidente del Congreso: Si aspira a ser candidato presidencial, a lo cual contesta con una marcada picardía: "No depende de mí, es tarea de todo un equipo, de todo un partido, es un proceso de años".

"En Colombia no se ha dado ni se dará el caso de un Reagan, que dice yo quiero ser Presidente y lo logra, es algo más complicado".

Entre el tintero se quedan muchas respuestas y temas, y preguntas posiblemente también, pero el tiempo de la entrevista concluyó y el doctor Holguín debía continuar con sus compromisos.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL ESPECTADOR** Ciudad **Bogotá**
Pág. **7A** Fecha **20 SEP 1983**
Código **1300301** Lugar **El**

Al Senado, las ventas callejeras

Por GONZALO SILVA RIVAS

El Senado de la República intentará esta semana definir las bases de un viejo proyecto de ley que reglamenta el comercio callejero en todas las ciudades del país, cuya discusión viene siendo adelantada desde hace varios días por la Comisión de Asuntos Económicos.

Dentro de su nueva jornada de trabajo que comienza hoy, la corporación legislativa se propone esta misma noche debatir tres iniciativas objetadas por el Ejecutivo el año pasado, una de ellas relacionada con el traslado de varios festivos religiosos y civiles para los días lunes.

La actividad parlamentaria será suspendida parcialmente mañana en la noche, con motivo del homenaje nacional bipartidista que se ofrecerá al presidente del Congreso Carlos Holguín Sardi en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, a partir de las ocho de la noche.

El jueves, durante la sesión plenaria, se pretende dar curso a un debate que se encuentra postergado desde hace quince días, promovido por el legislador liberal José Manuel Arias Carrizosa, en el que se examinará la difícil situación por la que atraviesa la convulsionada región del Magdalena Medio, para el cual se contará con la presencia del ministro de Gobierno Alfonso Gómez Gómez.

En el campo de las comisiones, para esta semana se espera también la aprobación total del proyecto de ley que establece un nuevo régimen de incompatibilidades para los diputados a las asambleas y el estudio de un informe que presentará una comisión

accidental en torno a la viabilidad de una iniciativa que ordena crear la Corporación Autónoma Regional del Magdalena Medio.

El miércoles en la Comisión Quinta, a instancias del senador conservador por Cundinamarca Hernando Pinzón Avila, intervendrá el ministro de Educación, Rodrigo Escobar Navia, para explicar al Congreso sobre los alcances de una propuesta gubernamental relacionada con la constitución del Sistema Nacional de Salud, citación que aprovechará el funcionario para referirse a los objetivos de un proyecto que cursa en esa misma célula legislativa sobre la Asociación Colombiana de Universidades.

Traslado de festivos

El tema central de estudio del Congreso esta semana será, sin duda, el informe que deberá presentar una subcomisión accidental en torno a las objeciones del presidente Betancur al proyecto de festivos. El análisis de las conclusiones, en las que se declaran infundadas las inquietudes presidenciales, se ha venido postergando desde comienzos de la actual legislatura por un fenómeno de común ocurrencia: la carencia de quórum deliberativo en las sesiones. La suerte del proyecto estará sujeta esta noche, precisamente, al volumen de asistencia parlamentaria.

En el informe de la subcomisión, de la cual hacen parte Hernán Villegas, José Name Terán, José Napoleón Posada y Emilio Urrea, se solicita al Congreso que le renueve su respaldo a la iniciativa, ante la inexistencia de los causales que el año pasado obligaron al ejecutivo a negar la sanción

de la ley, entre ellas la inicial oposición de la Iglesia.

El exministro Arias Carrizosa espera el jueves emprender su debate político sobre el Magdalena Medio con la presencia del ministro Gómez Gómez, quien tendrá la oportunidad de informarle a la opinión pública sobre los resultados que han arrojado sus recientes visitas a esa región y explicarle los programas oficiales que se han puesto en marcha en los últimos días para convetir en realidad el propósito de pacificar la zona.

En la Comisión de Asuntos Económicos, una subcomisión, de la que forman parte Luis Carlos Galán, Zamir Silva, Jorge Valencia, Roberto Gerlein, Alvaro Leyva y Gilberto Salazar, se reunirá ese mismo día con los ministros de Gobierno, Desarrollo y los directores de Planeación y del Instituto Agustín Codazzi, con el fin de redactar algunas modificaciones al articulado del proyecto sobre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena Medio, que se ha venido empantando lentamente.

Así mismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales aprobará mañana la totalidad del proyecto —con ponencia del conservador Alberto Casas Santamaria— que establece un nuevo Estatuto de Incompatibilidades para los diputados a las Asambleas. La norma de 14 artículos ha sido objeto de un amplio estudio y ya ha sido respaldada en sus aspectos más importantes por los distintos grupos políticos.

Comercio callejero

Los senadores Gustavo Balcázar Monzón y Alvaro Leyva Durán tra-

tarán de dilucidar, también mañana, la competencia que tiene la Comisión de Asuntos Económicos para discutir y aprobar el proyecto que reglamenta el comercio en las vías públicas de las grandes ciudades colombianas.

La ponencia de la iniciativa a cargo del conservador Evelio Henao fue aprobada la semana pasada, pero la discusión del proyecto tuvo que aplazarse mientras la subcomisión resuelve una inquietud planteada por el representante Jaime Salazar Robledo, en el sentido de que no es la comisión Tercera sino la Octava la que tiene facultades para analizar este tipo de propuestas. En la Comisión Octava de la Cámara figura precisamente un proyecto sobre la misma materia que se encuentra relativamente avanzado.

La reglamentación del comercio en las vías públicas, de acuerdo con la norma que cursa en el Senado, implica la fijación de controles más eficaces, ejercidos por las alcaldías municipales, para evitar la proliferación de vendedores ambulantes y estacionarios.

La iniciativa concede facultades a las secretarías de Gobierno para la expedición y cancelación de licencias —que serían renovables cada seis meses— y la protección de algunas vías peatonales contra cualquier ofensiva comercial.

De otra parte, las comisiones cuartas del Congreso —Senado y Cámara— proseguirán desde mañana el estudio del presupuesto para la vigencia fiscal de 1984, con la participación de los ministros de Hacienda, Edgar Gutiérrez, y los directores de Presupuesto y Planeación, Fernando Panesso y Jorge Ospina.



Debate en el Senado sobre orden público

Por Eugenio Merlano de la Ossa

De la Redacción de EL SIGLO

Se reúne comisión accidental

La comisión accidental, que se encargará de estudiar el Plan Nacional del Sector Agropecuario, se reunirá este miércoles a las dos de la tarde en la comisión segunda del Senado de la República. Uno de los integrantes de dicha comisión, el senador de Cundinamarca, Miguel Santamaría Dávila, manifestó que el intento que hace esta corporación por promover el estudio de la situación agropecuaria es bastante importante, frente a las dificultades que se vienen presentando en este sector. Buscaremos ante todo respaldar a los agricultores colombianos y por ello sostendremos con posterioridad a esta reunión un diálogo con el ministro de Agricultura, con los gremios de la producción y en general con todo el sector agropecuario, agregó el dirigente conservador.

Campaña contra el bazuko

La senadora conservadora de Caldas, Dilia Estrada de Gómez, en carta enviada a los ministros de Salud y Educación, solicitó que se implanten de manera urgente los mecanismos necesarios para contrarrestar la acción del bazuko en los jóvenes que vienen consumiendo este alucinógeno. Es casi que necesario declarar la emergencia en este sentido y emprender una campaña en las escuelas del sector rural y urbano para prevenir a todos sobre los efectos negativos de estas drogas. Hay que advertirle a la gente sobre las consecuencias de consumir estos alucinógenos.

Citación a ministro

Parece que después de aplazarse por varias oportunidades el debate con el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, este jueves se llevará a cabo en la plenaria de la

Corporación. Cabe destacar que el senador liberal José Manuel Arias Carrizosa citó al alto funcionario para que explique la situación de orden público y las medidas que el gobierno viene tomando en la zona del Magdalena Medio. El jefe de la cartera de Gobierno, después de reunirse privadamente con miembros de la Comisión Tercera que estudian un proyecto para redimir a esta zona, entregará a los parlamentarios un detallado informe de lo que allí está sucediendo.

"Salvemos la Universidad de Sucre"

Este es el lema que vienen pregonando en el departamento de Sucre todos sus habitantes para ayudar a la Universidad, que en la actualidad sufre de serios problemas financieros. Para tal efecto la ciudadanía del departamento, los congresistas, Rafael Vivero Percy, José Guerra Tulena, Gustavo Dáger Chadid, Manuel David Arrieta, Hugo García Santis y Olimpo Oliver Espinosa, entre otros, se reunirán con el rector de este centro académico para concertar una salida en bien de los estudiantes sucreños.

Participantes del Tercer Encuentro

El ex ministro y dirigente cafetero, Fernando Londoño y Londoño instalará el Tercer Encuentro con Colombia que vienen organizando las entidades técnicas del Partido Conservador. Los participantes en este evento serán: Gilberto Arango Londoño, Juan Manuel Santos, Hernán Vallejo Mejía, Carlos Arturo Angel, Hugo Valdés, Hernando Gómez Buendía, Luis Prieto Ocampo, Hernando Yepes Archila, César Augusto Gómez Jaramillo, el ministro de Desarrollo, Rodrigo Marín Bernal y el presidente del Directorio Nacional Conservador, Ignacio Valencia López, que

leerá las conclusiones del mencionado encuentro que se denominará "Alternativas para el desarrollo de la zona cafetera".

Finalmente, el ex presidente, Misael Pastrana Borrero clausurará este certamen el día sábado 24 a las doce y quince de la tarde.

Reunión conservadora

El Directorio Nacional Conservador se reunirá mañana a las diez de la mañana para definir la posición oficial que asumirá esta colectividad en el estudio de dos importantes iniciativas: El proyecto que establecerá la Carrera Administrativa y el que buscará financiar la actividad de los partidos.



Gobierno pide agilizar ley contra narcotráfico

Por LEONEL FIERRO T.

El ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, alertó ayer al Congreso sobre la gravedad que ha alcanzado el consumo de estupefacientes en Colombia, y dijo que, según se ha comprobado existen personas que se fuman hasta 200 cigarrillos diarios de bazuco.

El funcionario acudió a la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales del Senado a insistir en la urgencia de que se apruebe un proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar el Estatuto de Estupefacientes, y adecuarlo a las nuevas características del narcotráfico en el territorio nacional.

Afirmó que el gobierno requiere de instrumentos más eficaces para luchar contra las organizaciones dedicadas a esta actividad, y anticipó que ya tiene listo un anteproyecto para desarrollar esas facultades en aspectos relacionados con la definición del farmacodependiente y su tratamiento, la aplicación de sanciones a los propietarios de predios donde se construyan pistas de aterrizaje y la unificación de los distintos cuerpos que combaten el problema alrededor de un gran organismo central que coordine sus operaciones.

Lara Bonilla expuso esta situación al presidente de la Comisión Primera, Luis Guillermo Giraldo Hurtado, a quien solicitó agilizar en lo posible

el trámite del proyecto que sobre la materia se presentó en la administración del presidente Julio César Turbay Ayala, y que fue aprobado ya por la Cámara de Representantes.

La financiación de los partidos

El ministro Lara Bonilla se pronunció también en favor del proyecto sobre financiación de los partidos políticos, y discrepó de quienes afirman que esta iniciativa gubernamental está viciada de inconstitucionalidad.

"La financiación de los partidos es constitucional y conveniente para el país", aseguró, y señaló que no por existir opiniones contrarias debe renunciarse a la posibilidad de institucionalizar y modernizar estos partidos.

Admitió que si el costo que ello implicaría resulta exagerado, debe reconsiderarse el sistema propuesto para hacerlo menos oneroso, pero sin descartar el proyecto.

Declaró que el ciudadano debe tener la posibilidad real de escoger a sus candidatos, sin que con ello ponga en juego su empleo, la estabilidad familiar o el estudio de sus hijos.

Consideró que las dudas surgidas son normales en la interpretación de toda ley y de la propia Constitución.

En cuanto al argumento de que esta ley pueda contribuir a la atomización de los partidos y los grupos—ex-

puesto por algunos sectores de izquierda—, Lara Bonilla dijo que eso depende más de la falta de organización y de jerarquías que de la financiación de sus actividades.

"El proyecto es bueno y si hay necesidad de discutirlo y modificarlo, hay que hacerlo—subrayó— para eso se trajo al Congreso, y no tiene por qué ser necesariamente como lo ha concebido el gobierno".

"Yo aspiro a que el Congreso estudie este proyecto y que no lo vaya a sepultar", concluyó Lara Bonilla, al referirse a las dificultades de orden político y jurídico, que han "enredado" el proyecto en el Senado, según la expresión de su propio ponente, Germán Bula Hoyos.

La elección de alcaldes

En la Comisión Primera se inició también ayer la discusión del proyecto sobre elección popular de alcaldes, y se aprobó la proposición con que terminaba el informe favorable de su ponente, Alberto Santofimio Botero.

Sin embargo, ante las opiniones adversas que se han levantado contra la iniciativa, fue necesario integrar una subcomisión para buscar un acuerdo entre los distintos sectores políticos.

El grupo quedó conformado por Alberto Santofimio Botero—cuya ponencia fue acogida sin objeciones—, José Name Terán, Hernán Echeverri

Coronado y Gustavo Duarte Sotelo.

Santofimio Botero insistió en las bondades de este proyecto de origen gubernamental, pese a las críticas que le han formulado algunos sectores políticos.

El dirigente conservador Fernando Ospina Hernández dijo ayer que lo que se necesita no es alcaldes por elección, sino unidad de mando político y descentralización administrativa.

nes Exteriores y Seguridad Nacional aprobó ayer el ascenso de varios miembros del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

A general de tres soles fue ascendido el mayor general Angel María Gómez Jáuregui, a mayor general el brigadier general Hernán Hurtado Vallejo, y a brigadieres generales los coroneles Hernando Zuluaga García, Ciro Alberto Leal Barrera, José Ignacio Posada Duarte y Jaime de Jesús Gómez Martínez. Los ascensos deberán ser ratificados por la plenaria de la corporación.



Avanza aprobación de nuevos auxilios parlamentarios

La Cámara de Representantes en pleno aprobó en segundo debate el proyecto de ley por medio del cual se aumentan en \$1.000 millones los auxilios regionales para parlamentarios, a pesar de las objeciones que por posible inconstitucionalidad presentaron algunos congresistas.

Dentro de los argumentos a favor de la aprobación inmediata de la iniciativa, que llegó a la Comisión Cuarta de esta corporación hace sólo 15 días, el parlamentario Luis Emilio Monsalve adujo que es necesario que el proyecto sea aprobado la semana próxima en el Senado de la República, ya que las Comisiones Cuartas están obligadas a dar primer debate al proyecto central de presupuesto antes del 28 de este mes y tiene que existir con anterioridad esa ley.

Con esta posición se mostró de acuerdo el ponente para segundo debate, Hernán Verdugo, diciendo que ningún gasto puede figurar dentro del presupuesto si no existe una ley que lo disponga, y por esta razón el Gobierno presentó el proyecto de ley en mención.

Insistió en la necesidad que las regiones colombianas tienen de recibir estos dineros, desde cuando la reforma constitucional de 1968 sustrajo al parlamento toda iniciativa en materia de gasto e invitó a la Cámara plena a aprobar los aportes, con el deseo de que "no se malogre".

Por la negativa

Por el contrario, los parlamentarios Ricardo Ramírez Osorio y Gabriel Rosas Vega, se mostraron partidarios de devolver la iniciativa al estudio de la Comisión para corregir algunos vicios que, de acuerdo con las apreciaciones del segundo, podrían ocasionar un fallo de inconstitucionalidad de la medida.

Ramírez Osorio presentó una proposición que fue discutida y denegada por la corporación, solicitando la devolución a la célula legislativa para introducir cambios en cuanto a la

autorización a las comisiones constitucionales que conlleva la obligación de distribuir la totalidad de la partida sin discriminación alguna; establecer desde qué momento se entienden comprometidos los aportes, dar atribución a la Contraloría en la vigilancia de la inversión de auxilios comunales y modificar algunos artículos del decreto legislativo 294 de 1973 y la ley 30 de 1978.

El parlamentario insistió en la urgencia de modificar algunas normas del decreto 294, o ley orgánica del presupuesto, en cuanto se refiere al plazo de 10 días para que el Congreso apruebe los contracréditos propuestos, una vez vencido el cual, reciben aprobación automática. Propuso la ampliación de ese término a 30 ó 40 días, para que las Comisiones Cuartas puedan efectuar un análisis detallado del asunto.

Gabriel Rosas Vega, parlamentario galanista, previno a la corporación sobre el riesgo que entraña la aprobación de una ley sin introducir modificaciones necesarias. "Se lesiona la médula espinal del sistema presupuestal colombiano, creando circunstancias extrañas al buen ordenamiento presupuestal, al pretender acumular gastos de una vigencia para varios años más tarde".

Rosas Vega aseguró que podía garantizar la inconstitucionalidad de esta norma, ya que el sistema presupuestal colombiano funciona con base en vigencias de un año y el proyecto tienen congruencias de carácter técnico y constitucional. "Sólo como un hecho excepcional se acepta la acumulación de reservas presupuestales para una vigencia posterior, mas no para una sucesión de vigencias. Este es un boomerang que se volverá en contra del Congreso".

Al término de un corto debate, y a pesar de las objeciones presentadas por los mismos parlamentarios, la Cámara aprobó por una mayoría de 108 votos, el aumento en \$1.000 millones de los auxilios regionales.



cinep
departamento de
documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico

Ciudad

Bogotá

Pág.

3

Fecha

22 SEP 1983

Código

BCO 301

Lugar

fz

Proyecto para responsabilizar empleados oficiales se presenta

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



El presidente del Senado de la República, Carlos Holguín Sardi, presentó al Congreso un proyecto de ley que ya fue repartido en la comisión respectiva para que sean sancionados severamente los empleados que por desidia, acción u omisión durante el ejercicio de su cargo configuren déficit fiscal en la dependencia a su cuidado, superior o equivalente del 10 por ciento del presupuesto de la respectiva entidad. Ese funcionario incurrirá en inhabilidad permanente y en el arresto de seis meses a dos años.

El proyecto al mismo tiempo establece drástica sanción para el funcionario que con autoridad para hacer nombramientos, en cargos directivos o de manejo, los haga en personas que no reúnan los requisitos exigidos para esos cargos, incurrirá en inhabilidad para puestos públicos por cinco años, aparte de la sanción que la Procuraduría General de la Nación decida después de la respectiva investigación.

Igualmente el empleado oficial que con atribuciones de autoridad nominadora designe funcionarios para cargos públicos inexistentes responderá por los sueldos que le paguen al nombrado.

También el funcionario público que abra licitaciones o adjudique o celebre contratos excediendo las partidas presupuestales determinadas para tal efecto incurrirá en inhabilidad para desempeñar cargos públicos entre cinco y diez años.

El proyecto así mismo se refiere a numerosas inhibiciones para que los trabajadores de la administración pública, no utilicen sus cargos en beneficio personal o político.

Carlos Holguín Sardi, al explicar brevemente para esta columna el objetivo de su proyecto dijo que el país se ha conmovido en los últimos tiempos "ante el insondable abismo al cual han llegado los desarreglos en la administración pública, déficit fiscal en casi todos los organismos del Estado y a todos los niveles. Señaló como causas principales de esa grave anomalía, el exceso de burocracia en todas las dependencias de la administración, de funcionarios incompetentes, imprevistos e inútiles desempeñando cargos de la mayor responsabilidad y cuidado, a la adjudicación irresponsable y atolondrada de contratos de obras públicas por fuera de las autorizaciones legales y excediendo las previsiones y los recursos presupuestales de los respectivos organismos.

Expresó que los anteriores "son entre otros algunos de los tantos vicios que afectan la administración pública.

Sostiene Holguín Sardi, que el país no puede seguir por más tiempo cruzado de brazos ante el espectáculo recurrente en

cada cambio de administración que entrega, para responsabilizarla por déficits que llegan a sumas escalofriantes y que se presentan en casi todos los organismos del Estado.

Se metió en la grande el embajador de Rusia Leonid Romanov, con el Congreso colombiano, donde muchos de sus miembros lo tenían como un "camarada" cordial, hábil en el manejo de los trucos diplomáticos para hacer por lo menos simpatizantes del feroz oso soviético.

El embajador devolvió unas proposiciones de protesta aprobadas por el Senado y la Cámara de Representantes, por unanimidad con la excepción del voto del camarada Gilberto Vieira, quien atacó la propuesta. La devolución se hizo a las respectivas cámaras en forma de anónimo porque la nota remisoria no tenía firma. Este hecho fue considerado aisladamente por senadores y representantes de muy mala educación e impropia en el tratamiento que le debe dar un embajador al parlamento del país donde está residiendo.

Al mismo tiempo se dijo que ese acto de descortesía, de patanería y de grosería sin antecedentes sería llevado al propio gobierno soviético donde sí se afectará la hoja de vida del embajador comunista.

El único periodista que recibe manifestaciones es el maestro Alberto Acosta.

Alberto Acosta, hacía por lo menos 2 meses que no visitaba su finca de Fusagasugá, que los fines de semana es estadero de políticos y periodistas que van a "rajar" y defender la política nacional e internacional. Al hacerlo el sábado fue recibido por todos los mayordomos liberales, conservadores y comunistas, estos últimos de la fábrica de Viotá, que él había organizado para que votaran por Belisario Betancur, y que luego reorganizó como fuerza de Defensa Civil, en la zona. Todos salieron a la hora en que se había anunciado su llegada y no obstante que se retrasó, como hacen los políticos profesionales cuando van a presidir manifestaciones en los pueblos, los adeptos a la causa del Maestro lo esperaron pacientemente hasta que por fin. Su regreso triunfal fue emocionante, lo tocaban, lo apretaban y las campesinas más lanzadas que habían recibido favores del dueño de la finca "Itagüí", lo besaban descaradamente en presencia de sus maridos a quienes se les veía el machete al cinto.

Fueron muchos los apretones de manos que tuvo que dar Acosta para complacerlos a todos, que se sintieron más que contentos por volver a ver al periodista barbudo caminando como un roble y moviendo las manos, por entre la "chusma popular", como un líder examinando sus dominios.



Dice Carlos Holguín Sardi

No podemos resignarnos a la pequeñez y pobreza

El presidente del Congreso de la República, Carlos Holguín Sardi, rindió tributo al Pueblo Colombiano, "Hecho para lo grande" y defendió la institución parlamentaria sin cuyo concurso "habríamos caído en la barbarie" y, con la advertencia de que "no podemos resignarnos a la pequeñez y a la pobreza" aseguró que el Congreso "engendrará, gestará y parirá la sociedad del mañana".

Holguín Sardi, fue objeto de un fervoroso homenaje bipartidista que calificó como "un acto que responde a la vocación nacional que orienta y aerea la vivencia democrática del país".

Se presentó como "un hombre de partido" que "aprendí el credo", la oración de cada día y el magnificat en los labios y en la mente de Alvaro Gómez Hurtado. Y conocí

la fe en la República, el optimismo en su destino, el arte del buen gobierno y de la Gran Política en el alma grande, en el corazón noble de Misael Pastrana Borrero".

"Por ser un hombre de partido -dijo- sé cuánta grandeza encierra, qué magnanimidad se necesita, cuánto altruismo ofrece la presencia aquí del gran partido liberal, hacedor de la mitad de la historia buena de Colombia", expresó al agradecer a los oferentes de la otra orilla ideológica.

Rindió homenaje a "la patria buena y pródiga, que nos ha permitido convertirnos en privilegiados dentro de una sociedad, donde los más no son, no remotamente, lo que nosotros hemos llegado a ser". Dijo que por eso "esta ínfima minoría que egresó de la universidad, no debe hacerlo para ver cómo

mo enriquecerse individualmente, sino para enriquecer al país, no puede guardar sus conocimientos para sí y para sus clientes, sino que debe participarlos y ponerlos al servicio de los conciudadanos".

El pueblo:

En homenaje al pueblo "hecho para lo grande", señaló que "surgió de las ruinas devastadas de su propia raza, la indígena, sin orgullo de su pasado y sin tradición y, consciente de esa vocación a la grandeza, respondió a Galán y a los Comuneros, a Bolívar y a Santander, a los caudillos decimonónicos y a la generación, a la revolución en marcha y al Frente Nacional. algunas veces pudo haber sido

desviado de su rumbo, pero siempre ha puesto su mirada en el ideal, su fe en la superación, su voluntad en lo mejor".

Agregó que ese pueblo logró "con desgarramientos y muertes": desarrollar sin los abusos de la esclavitud, justicia sin los tormentos de la revolución, igualdad sin los crímenes del despotismo".

La Administración:

Se declaró partidario de "simplifi-

car la administración y suprimir varias decenas de entidades burocráticas inútiles. Es imperioso ponerle pueblo a la democracia y dar oportunidad a ese pueblo para elegir sus representantes uninominalmente y no a través de listas y elegir sus propios mandatarios locales".

En otro aparte "propuso que se adopte legislación porque "es urgente distribuir las funciones para que la Nación se ocupe de aquello

que le interesa al Estado, los departamentos, de construir, de conservar y mejorar el medio; y los municipios, de cuidar, proteger, educar y promover al hombre".

El Congreso:

Declaró que garantizar la convergencia entre el poder de la mayoría y el interés de la minoría, debe ser la democracia contemporánea" y que esa es la tarea "digna de ese elenco notable de ciudadanos eximios y políticos avezados que en su calidad de representantes del pueblo, componen el parlamento".

Señaló lo injusto de que no se tenga en cuenta que sin el Congreso, otra hubiera sido nuestra historia, hoy no existiríamos como Nación, no seríamos Colombia, habríamos caído en la barbarie, quién sabe dónde se encontrarían las respuestas de cambio, de justicia, de progreso".

Igualmente expresó que "deben estudiarse fórmulas y soluciones, no desde la placidez de una academia científica, sino desde el ágora misma, de cara al pueblo mientras se les señala como despilfarradores del erario con auxilios regionales, se les pide que obtengan obras y después cuando piden que se ejecuten, se les sindicaba de clientelismo".

"A esos hombres, a los parlamentarios de hoy de los que ustedes, doctores Mazuera, Botero y Valencia, son exponentes paradigmáticos, les corresponde engendrar, gestar y parir la sociedad de mañana. Lo haremos. Lo haremos bien".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL PAIS** Ciudad **Cali**
Pág. **1-A** Fecha **22 SEP 1983**
Código **BC0301** Lugar **FS**

Defensa del Congreso hace el presidente del Senado

BOGOTÁ, Septiembre 21 (CIEP).- El presidente del Congreso de la República, Carlos Holguín Sardi, aseguró esta noche aquí que la sociedad del mañana será el fruto de la institución parlamentaria, al tiempo que rindió tributo al pueblo colombiano asegurando que está hecho para lo grande.

Holguín Sardi consideró aquí, que sin la institución parlamentaria el país habría caído ya en la barbarie.

El presidente del Congreso, quien fue objeto esta noche de un homenaje nacional en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, se definió como un "hombre de partido" asegurando que aprendió el credo y la oración de cada día en los labios y la mente de Alvaro Gómez Hurtado.

"Conoci la fe en la República -dijo- en optimismo en su destino, el arte del buen gobierno y de la gran política en el alma grande, en el corazón noble de Misael Pastrana Borrero".

Rindió homenaje a la Patria diciendo que nos ha permitido convertirnos en privilegiados dentro de una sociedad, donde los más no son, ni remotamente, lo que nosotros hemos llegado a ser".

Hizo referencia durante su intervención al pueblo colombiano, del que dijo está llamado por las cosas grandes porque surgió de las ruinas devastadas de su propia raza, la indígena, sin orgullo de su pasado y sin tradición.

"Ese pueblo -añotó- logró con desgarramientos y muertes desarrollo sin los abusos de la esclavitud, justicia sin los tormentos de la revolución e igualdad sin los crímenes del despotismo".

Holguín Sardi recordó que la democracia contemporánea es aquella que garantiza la convergencia entre el poder de la mayoría y el interés de la minoría y que es esa la tarea "digna de ese elenco notable de ciudadanos eximios y políticos avezados que en su calidad de representantes del pueblo, componen el Parlamento".

Calificó de injusto el flaco reconocimiento que a través de la historia se le ha hecho a las corporaciones legislativas y consideró que sin el Congreso de la República otra hubiera sido la historia de Colombia.

Por su parte, el presidente de la Comisión Política Central del Liberalismo, José Fernando Botero Ochoa, reconoció durante su intervención al presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, como "un auténtico líder del Conservatismo y la democracia".

Aseguró que con su dirección, el Congreso de la República y sus miembros saben hacia dónde dirigirse en la confianza del buen uso que hace del poder.

Al ofrecer el homenaje, el presidente de la CPC dijo que Holguín Sardi "tiene las condiciones señaladas para imponer su autoridad. Batallador permanente por la causa de sus ideas conservadoras, lo hemos visto siempre gallardo y valiente".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **VANGUARDIA LIBERAL**

Ciudad _____

Pág. **8**

Fecha

22 SEP 1983

Código **BW 301**

Lugar

f6

Entre Gómez Gómez y González Mosquera

Acuerdos políticos para salvar proyectos

Por OSCAR DOMINGUEZ G.
De Colprensa

BOGOTÁ.— Los Ministros de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez y del Trabajo, Guillermo Alberto González, iniciaron ayer contactos políticos para salvar proyectos de financiación de las campañas políticas y de reformas a la carrera administrativa que se encuentran estancados en comisiones del Congreso.

Ambos tienen mensaje de urgencias del Presidente Belisario Betancur. Sin embargo, la falta de acuerdos políticos, ha impedido la presentación de las respectivas ponencias y la deliberación conjunta de las comisiones primera y séptima del Senado.

Un tercer proyecto con mensaje de urgencia se encuentra en problemas en la Comisión Tercera del Senado, se trata de uno que crea la Corporación Autónoma del Magdalena Medio con ponencia del boyacense liberal, Zamir Silva Amín.

En la Comisión Primera, con ponencia de Alberto Santofimio Botero, se aprobó la proposición con que termina su informe para la elección popular de alcaldes que se encuentra para su último trámite legislativo.

Una subcomisión fue integrada para conferenciar con el Presidente Belisario Betancur sobre el tema. El Jefe del Estado se ha mostrado tradicionalmente partidario de la elección popular.

Sin embargo, otros jefes conservadores, Misael Pastrana y Alvaro Gómez Hurtado, consideran que ésta solo debe tener aplicación a partir de las elecciones de 1986. De la Subcomisión



Gómez Gómez



González Mosquera

forman parte el ponente Santofimio Botero, José Name Terán, en representación de la Comisión Política Central, Abelardo Duarte Sotelo, y Hernán Echeverry Coronado, de Cundinamarca y Antioquia, respectivamente.

Primeros Acuerdos

En el caso de la carrera administrativa, el ponente del proyecto en la Comisión Séptima, Dario Martínez Betancourt, dijo que después de un primer diálogo con el Ministro del Trabajo, Guillermo Alberto González se acordó que la ponencia solo se presentará cuando haya un acuerdo político.

El ministro invitó al diálogo anoche al presidente de la Comisión Política, José Fernando Botero, al vicepresidente, Horacio Serpa, al ponente Martínez Betancourt. También concurrieron

la directora del Servicio Civil Ericina Mendoza y los conservadores, Hernán Villegas Ramírez y Raimundo Emiliani Román.

El próximo diálogo se realizará el martes.

Los puntos de divergencia son los siguientes:

- Ambito de aplicación de las normas que regulan el servicio civil y el régimen de carrera administrativa.

- Sistema de vinculación o de ingreso de 121 mil funcionarios que están designados en puestos de la carrera administrativa pero que no pertenecen o carecen del status de carrera administrativa.

- Organización, estructuración y funcionamiento del consejo superior del servicio.

El senador nariñense Martínez Betancourt dijo a Colprensa que tales puntos de divergencia fueron identificados durante el diálogo promovido por el Ministro del Trabajo.

Financiación de campañas

En el caso del empantanado proyecto de financiación de las campañas políticas por el Estado, el Ministro de Gobierno Alfonso Gómez Gómez convocó para hoy jueves en su despacho un nuevo diálogo con asistencia de las directivas políticas liberales y conservadoras.

A las deliberaciones concurrirá el senador liberal de Córdoba, Germán Bula Hoyos.

La financiación de las campañas, por lo menos en lo que respecta al partido liberal, está condenada al fracaso y así quedó consignado en el Foro de Sochagota que le negó su respaldo y acogió una propuesta en contra.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL ESPECTADOR

Periódico _____ Ciudad **Bogotá**
Pág. 157A Fecha **23 SEP 1983**
Código BLO301 Lugar f8

Acuerdo político para estatuto de partidos exige Conservatismo

Por GONZALO SILVA RIVAS

El Conservatismo anunció ayer su respaldo a la propuesta de reglamentar los partidos y financiar las campañas electorales, pero planteó la imperiosa necesidad de que las bases del proyecto se definan dentro del marco de un amplio acuerdo político.

El pronunciamiento conservador se hizo público durante una reunión de trabajo sostenida entre el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez, y los miembros del Directorio Nacional Conservador, presididos por Ignacio Valencia López, en la que también se hizo presente el presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi.

Los jerarcas conservadores reiteraron su simpatía por el tema de la reglamentación partidista y propusieron al Gobierno que actúe como mediador dentro del proceso de acuerdos, al menos para promover un rápido entendimiento entre los distintos sectores políticos en torno a los aspectos más espinosos que consagra la iniciativa oficial.

El proyecto, con mensaje de urgencia del Ejecutivo, se encuentra virtualmente empantanado, especialmente por las innumerables objeciones que han expresado los más importantes voceros del Liberalismo y de los movimientos de izquierda, entre otras sobre su posible inconstitucionalidad.

Sobre este mismo particular se pronunció horas antes el Gobierno por intermedio del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, quien aseguró que el proyecto, producto de una larga discusión entre expertos en la materia, no sólo es conveniente para la institucionalización de los partidos, sino que, a su juicio, es absolutamente constitucional.

Lara Bonilla opinó que el Congreso debe resolver todas las inquietudes que se han formulado en torno a la norma, revisar los aspectos discutibles y llenar los vacíos que se hayan podido presentar, y confió en que la iniciativa no será sepultada para beneficio del sistema político colombiano y de su apertura democrática.

No hay compromiso

En su entrevista con el jefe de la cartera política, los dirigentes conservadores subrayaron que no tienen adquirido ningún compromiso con el texto original del proyecto ni con las

modificaciones que individualmente sean propuestas por el ponente, el liberal Germán Bula Hoyos, pero aceptaron que la propuesta en sí debe desarrollarse por la importancia que representa para el fortalecimiento institucional de la actividad política.

Los miembros del Directorio Nacional Conservador reiteraron también su confianza en los dos delegados de esa colectividad, escogidos para adelantar la búsqueda del amplio acuerdo político, los legisladores Guillermo Angulo Gómez y Hugo Escobar Sierra. Por su parte, la Comisión Política Central del Liberalismo y el sector galanista anunciaron que en las próximas horas procederán a designar sus voceros en esta comisión bipartidista que se encargará de afinar la redacción del proyecto de ley.

El secretario del Directorio Conservador, Hernando Barjuch Martínez, defendió la conveniencia de la propuesta y resaltó su importancia tras reconocer que contribuye a modernizar las colectividades, colocándolas a la par con los más importantes y prestigiosos partidos en el mundo. Añadió Barjuch que a través de esta norma los partidos colombianos podrán demostrar la transparencia de sus recursos y dejar de ser improvisadas organizaciones que se vienen sosteniendo sólo con el entusiasmo de sus electores para convertirse en verdaderos partidos de cuadro, reordenando la organización política del país.

A su vez el senador Alberto Santofimio Botero aseguró que el fortalecimiento de la democracia se debe hacer a través de la acción de unos partidos independientes y no mediante el patrocinio del Estado con dineros que deben estar enderezados a buscar soluciones apremiantes de la comunidad.

Ordenamiento del deporte

La Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado aprobó la ponencia favorable de la legisladora antioqueña, María Victoria Maya, al proyecto de ley por medio del cual se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo para el reordenamiento del deporte, la educación física y la recreación.

La iniciativa proveniente de la Cámara de Representantes fue presentada a comienzos del año pasado

por el ministro de Educación, Carlos Albán Holguín, y en sus ordinales principales faculta al Gobierno para expedir disposiciones de carácter general que reglamenten el deporte; dictar los estatutos del deporte profesional y aficionado; reglamentar la creación de clubes, ligas y federaciones; fijar los requisitos mínimos que deben llenarse para que el Gobierno Nacional avale la solicitud que en cualquier sentido haga el país para ser sede de eventos internacionales; definir las condiciones de participación de nuestros deportistas en los eventos en los cuales lleven la representación nacional y finalmente ampliar la posibilidad de contratación por parte de Coldeportes.

Otra parlamentaria, la conservadora por Caldas, Dilia Estrada de Gómez, dirigió una comunicación al ministro de Educación, Rodrigo Escobar, en la que expresa su profunda preocupación por el alarmante y creciente índice de aumento en el consumo interno de la droga y solicita al Gobierno la ejecución de acciones inmediatas para contrarrestar este grave problema social.

La exgobernadora pone de presente el notable contraste en la actitud del Ejecutivo al promover la imagen del país en el mundo, colaborando intensamente en la consolidación de la paz en Centroamérica, mientras por otro lado se señala a Colombia como epicentro de una sórdida cadena del narcotráfico internacional en detrimento de sus positivos valores humanos, regionales y nacionales.

Dilia Estrada advierte que la estrategia para salvar a la nación de la peste social del narcotráfico es ejerciendo una infatigable ofensiva educacional que impida a toda costa la propagación de este síndrome que pone en peligro a la sociedad y compromete seriamente a su futuro, y se ofrece para prestar su colaboración desde el Congreso de la República.

Finalmente, el senador liberal José Ignacio Vives, presentó tres proyectos de acto legislativo que buscan devolver al Congreso la total iniciativa legislativa; consagrar la senaturia vitalicia para los expresidentes que hayan sido elegidos por voto popular, y otorgar fuero especial a los congresistas para que sólo puedan ser juzgados por la Corte Suprema de Justicia.



El Tequendama insuficiente para los grandes homenajes

**DESDE
EL
CAPITOLIO**

PEPE ROMERO



El legendario Salón Rojo del Hotel Tequendama, ya es insuficiente para los grandes homenajes. Muy juntas en las mesas caben copando el recinto mil trescientas personas. Por esa razón el miércoles pasado, en el homenaje al presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, por lo menos setecientas tuvieron que escuchar los discursos de pie y muchas permanecieron un momento y luego abandonaron el lugar.

Conservadores, anapistas, socialistas y liberales de todas las tendencias, asistieron al homenaje en honor del compañero de trabajo. Pero los organizadores no previeron el ejército de amigos con que cuenta el ex ministro Carlos Holguín Sardi y les quedó pequeño el sitio de la fiesta.

Sin embargo, más de medio millar hombres y mujeres, animados por el combustible de la amistad y el afecto, presenciaron todo el acto de pie sin inmutarse.

Además la reunión era un verdadero espectáculo de belleza. Las mujeres que vinieron de Cali, divinamente ataviadas encabezadas por la vice de Comunicaciones, María Teresa Garcés, que estaba linda, daba la impresión de haber llegado a un concurso de reinas. Lo mismo de esplendorosas estaban los "colinitos", que las mujeres en edad otoñal, casadas o viudas, pero todas con un tinte de belleza que sólo lo da el cielo del Valle. Casi que por un momento los hombres que asistían al magno acontecimiento se olvidaban de su verdadero objetivo, para admirar solamente a las paisanas del homenajeado.



En la mesa de honor acompañaban al presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi, los ex presidentes Misael Pastrana Borrero y Víctor Mosquera Chaux. En el mismo lugar tenían asiento Jorge Mario Eastman, que ocupó varias veces la jefatura del Estado como Ministro delegatario; Alfonso Ospina, secretario general de la Presidencia de la República; el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez; los presidentes de la Comisión Política Central del Liberalismo, José Fernando Botero; del Directorio Nacional Conservador, Ignacio Valencia López; los senadores Emilio Urrea Delgado, Gustavo Balcázar Monzón, Hernando Barjuch, Alvaro H. Caicedo y los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, José Eduardo Gnecco Correa, y del Consejo de Estado, Humberto Mora Osejo.

También en el Salón estaban los ministros de Obras, Hernán Beltz Peralta; de Educación, Rodrigo Escobar Navia, y de Salud, Jaime Arias Ramírez.

Samuel Moreno Díaz, y el presidente de la Anapo, Joaquín Mejía Figueredo, estaban al lado de los dirigentes de la Democracia Cristiana, rodeados de liberales, conservadores, representantes de la Andi, Fenalco, la banca y senadores y representantes.

Al homenaje de Holguín Sardi, asistieron muchas caras ajenas al mundo de la política. Se trataba de profesionales compañeros de Universidad del ex ministro, que ahora hacen parte de altos cargos en la nómina oficial y en diferentes profesiones liberales.

De los 114 senadores la mayoría asistieron al gran ágape de su presidente. También estuvieron los compañeros de gabinete ministerial de los dos partidos de Holguín Sardi, en el gobierno de Pastrana Borrero. Igualmente fue notoria la presencia de ex gobernadores, de los dos partidos y representantes a la Cámara de todos los sectores.



Una lluvia de telegramas fueron recibidos por el presidente del Senado, Carlos Holguín Sardi. El primer mandatario Belisario Betancur, y los ex presidentes Carlos Lleras Restrepo, Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay y el candidato presidencial del Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán, enviaron mensajes cargados de elogios exaltando la personalidad y el trabajo realizado a través de su vida en beneficio de sus ideas y de Colombia, por parte de Holguín Sardi.

Otros miembros de la clase dirigente de la política y de los sectores privados enviaron mensajes señalando las virtudes del ex ministro Holguín Sardi, que son dignos de enmarcar por el reconocimiento que hacen de sus virtudes personales.

Los discursos estuvieron a cargo del representante Daniel Mazuera, un joven estadista que habla como si el mundo de la política lo hubiera curtido de experiencias. Las cosas que dijo tienen sabor a hombre de estado, tocándolas con franqueza y valor para que sean usadas por cualquier colombiano piense como piense en favor de todos.

Luego habló José Fernando Botero, presidente de la Comisión Política Central del Liberalismo, con un rico discurso lleno de sentimiento hacia su amigo y compañero y de corte liberal exaltando la labor que se debe realizar en el Congreso.

Enseguida hizo uso de la palabra, Ignacio Valencia López, quien se hizo cargo de sorprender a todos los asistentes con una improvisación que fue convertida en un hermoso espectáculo de la inteligencia.

Finalmente dio las gracias Carlos Holguín Sardi, por el homenaje con un serio discurso muy apropiado para su temperamento donde se habla de las importantes labores que debe cumplir el Congreso Nacional.



Dice Daniel Mazuera

La Nación debe reaccionar ante el desafío de la mafia

El país debe reaccionar como un sólo hombre ante el desafío de las mafias, y afianzar su democracia, sacando a la política de su marasmo, de su enanismo para volverla a sus antiguas grandes dimensiones, sostuvo el representante Daniel Mazuera Gómez, en discurso pronunciado durante el homenaje ofrecido en la noche del miércoles al presidente del Congreso, Carlos Holguín Sardi en el Hotel Tequendama.

Mazuera Gómez calificó el homenaje como un acto de fe en la democracia y en sus instituciones, y dijo que "estamos ante la obligación de defender la pureza del Congreso y todo lo que éste simboliza, "como un acto de legítima defensa". Sin Congreso, agregó, no hay democracia posible y sin esta tampoco puede florecer la libertad ni los derechos ciudadanos.

Previno el orador sobre el peligro que representa el poder de las mafias en su intento por penetrar en la política, y a este respecto afirmó: A nuestra democracia nos la han querido dañar contaminándola, para que transformada en algo horrible, no la podamos defender. Es esta la peor de las amenazas, el más artero de los ataques.

El siguiente es el texto de la intervención del doctor Mazuera, que fue unánimemente aplaudida:

Nos congrega hoy el homenaje a un hombre importante. Un hombre, para quien la posición hoy alcanzada, la presidencia del Congreso de Colombia, constituye apenas un hito en su fulgurante trayectoria pública.

Carlos Holguín Sardi es no sólo actualidad sino futuro: los que pensamos que es él una figura valiosa del conservatismo y los que creemos que son todavía muchos los servicios que habrá de prestar al país, vemos en Carlos Holguín una esperanza. Y un acto de esperanza y fe es el que estamos celebrando esta noche aquí. Fe en nuestra democracia, en sus instituciones, y esperanza de que los colombianos sabremos valorar lo que hemos alcanzado en tantos años de vida independiente y que no vacilare-

mos en el empeño de defender hasta el final la libertad.

Se trata entonces de un acto trascendente, en el que deseamos afirmar con nuestra presencia no sólo que somos amigos de ese hombre importante que es Carlos Holguín, sino que amamos la libertad y que por lo tanto, estamos dispuestos a defender la Democracia como el sistema político que mejor la encarna, la promueve y la permite.

Vivimos una época difícil en la que se están poniendo a prueba las instituciones democráticas. Nuestro sistema se debate hoy en aguas borrascosas, agobiado por la pérdida de calidad de nuestra actividad política, sitiado por una nueva clase de delincuentes que prevalida de su cinero, está entrando a saco en las instituciones, incrustándose en los rincones más sagrados de nuestra sociedad. Se trata de unos invasores abominables cuyo contacto todo daña y cuya sola presencia ha vuelto pestilentes los ambientes más puros y saludables.

La sociedad colombiana ha venido tolerando indiferente su presencia cada vez más visible en nuestra vida social y económica. En el pasado nadie protestó e incluso hubo entre nosotros una especie de consenso para aceptar que todo esto sucediera pues pensamos ingenuamente que era posible convivir con estos facinerosos sin contaminarnos, que su presencia en nuestra sociedad podría limitarse y que no tratarían de invadir las posiciones de comando. Los últimos acontecimientos han demostrado con elocuencia cuán ilusos fuimos.

Acosados como estamos frente al pavoroso desafío de las mafias, vueltos súbitamente a una realidad que nos dice a gritos que si no reaccionamos de consumo, como un sólo hombre, nos quitan el país, tenemos la necesidad

impostergable de afianzar nuestras convicciones y defenderlas.

Colombia tiene una tradición democrática que no tenemos ningún derecho a perder. Nos corresponde procurar que las instituciones que mejor la encarnan sean dignas, para que puedan ser respetadas. Porque, ¿cómo podríamos pedir al pueblo colombiano, a este pueblo que cuando se expresa lo hace con recóndita y profunda sabiduría, que defienda la democracia, si sus personeros en las corporaciones son unos delincuentes?

Estamos pues ante la obligación de defender la pureza del Congreso y todo lo que éste simboliza, como un acto supremo de legítima defensa. No se trata de algo carente de importancia. Por el contrario, nos va en ello la vida, la libertad, nuestros derechos.

Para lograr el fortalecimiento de la vida democrática la política debe recobrar sus dimensiones antiguas. Tenemos que sacarla de su marasmo, de su enanismo, para que sea otra vez lo que nunca debió dejar de ser; el noble manejo de la cosa pública, una actividad en la que el bien común se antepone a cualquiera otra consideración; un oficio en el que lo normal ha sido siempre que quienes lo ejercemos hayamos hecho de una modesta posición económica la prueba irrefutable de nuestra pulcritud. La política respetable y digna tiene como objeto el poder del Estado pero no para saquearlo en provecho de personales intereses o de las ambiciones de aúlicos y corifeos, sino para desarrollar desde el poder una obra de gobierno de inspiración colectiva y gran aliento. Hagamos que el ejercicio de la política sea de nuevo respetable. Que los hombres que a ella dedican su vida puedan ser vistos por los demás como seres dignos de reconocimiento social y que este noble oficio sea otra vez la razón de la existencia de nuestros mejores hombres. Así fue la política en Colombia y no hay razón alguna que nos permita pensar que la dirección del Estado y la solución de nuestros problemas colectivos pueda dejarse ahora en manos distintas de

jas de los hombres más brillantes. Y así tendrá que ser otra vez en Colombia si no queremos que nuestra sociedad sucumba, víctima de la corrupción y la mediocridad. Este homenaje al presidente del Congreso tiene también ese significado.

Estamos aquí porque queremos que la institución parlamentaria se fortalezca, se dignifique. Sin Congreso no hay democracia posible y sin ésta, tampoco puede florecer la libertad ni los derechos de los ciudadanos. Nos congrega entonces el deseo de preservar la vida política como la concibieron nuestros mayores, rica en opiniones, dinámica, controvertida, agitada, sí, pero respetuosa de las opiniones de todos por diferentes que ellas resulten; un sistema en el que el derecho a la expresión ha sido sagrado y en el que su conculcación ha recibido siempre el más rotundo rechazo. El derecho a la vida, tan atacado hoy, el derecho a recibir un juicio justo y a no ser castigado sino por motivos previamente definidos en las leyes; el derecho a no ser molestado; a reunirse pacíficamente; la libertad de pensamiento, la tolerancia religiosa; el derecho al trabajo remunerado y digno; el derecho fundamental a la enseñanza; la propiedad, la libre movilidad de las personas, en fin, todas esas conquistas que hemos venido consiguiendo con el correr del tiempo y que hacen hoy parte indispensable de nuestra vida son como la salud, que no se aprecia realmente sino cuando se pierde. Pues bien, es difícil creer que estos derechos fundamentales puedan ser respetados en un sistema político que no sea democrático.

A nuestra democracia nos la han querido dañar, contaminarla, para que transformada en algo horrible, no la podamos defender. Es esta la peor de las amenazas el más artero de los ataques. Nos acechan por detrás, insidiosamente, infiltrando en nuestros cuadros los personajes más siniestros. Y el dinero, que lo puede casi todo cuando la sociedad baja la guardia y se olvida de la moral, ha aparecido omnipotente para financiar los intereses políticos y las ambicio-

nes más oscuras. A los colombianos de bien nos disgusta todo esto y como no podemos aceptarlo, por eso, estamos aquí.

Corresponde al Congreso hacer las leyes ordena en frase lapidaria la Constitución. Y cabe a nuestra generación emprender con renovado ímpetu el incesante e indispensable trabajo de adecuar las leyes a la realidad social. Esta tarea se nos ha vuelto urgente. La sociedad moderna, con sus aglomeraciones de población en inmensas metrópolis anónimas y deshumanizadas, una tecnología de increíble sofisticación y el alucinante desarrollo de las comunicaciones han transformado tanto el marco de las relaciones ciudadanas que los derechos y las garantías sociales consagradas en nuestra Carta, en la forma en que allí aparecen, han sido superados por la alienante realidad contemporánea y ya no protegen bien al ciudadano.

Hay entonces un trabajo para hacer en nombre de la democracia y en defensa de la libertad, que corresponde al Congreso como supremo hacedor de las leyes. Hermosa labor, trascendental y urgente.

Traigo esta noche la vocería de los que piensan que hay que restituir el prestigio del Congreso de Colombia para que pueda hacer esta tarea. Sin democracia no hay Congreso, pero también, oíase bien, sin un Congreso grande es imposible que la democracia dé sus frutos.

Con este acto de respaldo y reconocimiento al presidente del Congreso Carlos Holguín Sardi ponemos hoy de manifiesto, ami-

gos, lo mucho que nos importa la supervivencia de la democracia en Colombia.



EN SERIO Y EN BROMA

Por OSCAR ALARCON

Cuando los suplentes no tienen inmunidad

Un jugador de fútbol que se halla en la banca apenas tiene la expectativa de entrar a jugar cuando salga uno de los titulares. En la larga historia de este deporte jamás se ha visto que un árbitro sancione a uno de los jugadores que se encuentra en la banca. No lo hace porque éste no está actuando. Tan sólo son susceptibles de las sanciones de los árbitros aquellos 22 jugadores que persiguen apasionadamente un balón y una vez alcanzado le dan un puntapié.

Algo similar puede pensarse del Congreso. Los suplentes, que son aquellos que se hallan en la banca, tienen la expectativa de hacer parte de las Cámaras cuando salga el titular de su lista electoral. Por consiguiente los suplentes sólo gozan de los beneficios de los congresistas, o, cuando actúan, son objeto de las incompatibilidades. Eso está muy claro en varias disposiciones constitucionales, como estas:

- El presidente de la República no puede conferir empleo a los senadores y representantes principales durante el periodo de las funciones de estos ni a los suplentes cuando estén ejerciendo el cargo (artículo 109).

- Los senadores principales desde el momento de su elección y hasta cuando pierdan su investidura por vencimiento del periodo constitucional para el cual fueron elegidos, no podrán hacer por sí ni por interpuesta persona, contrato alguno con la administración pública. (...) Esta prohibición es extensiva a los suplentes cuando hayan ejercido el cargo. (artículo 110).

Luego los beneficios y las incompatibilidades las tiene el suplente cuando actúa. No cuando se halla en la banca.

La inmunidad no está establecida para beneficiar a los senadores y representantes sino al Estado y por consiguiente no es permitido a los miembros de las Cámaras renunciarla, pues su objeto es garantizarles la seguridad personal para que puedan concurrir al Congreso y ejercer libremente sus funciones.

Si lo anterior es lo que se busca con la inmunidad, no puede pensarse que de ella gocen no sólo los principales, sino también los suplentes. Estos sólo la tienen cuando actúan, es decir, cuando formalmente son miembros del Congreso. ¿Acaso el designado Alvaro Gómez goza de los beneficios y de las incompatibilidades del presidente de la República? No, tan sólo cuando el presidente Betancur le de *paloma*.

El Ministerio de Gobierno, en resolución del 4 de septiembre de 1936, dijo esto que transcribe Tulio Enrique Tascón en su libro *Derecho Constitucional Colombiano*, segunda edición, Editorial Minerva, 1939, página 197:

"La simple elección no es suficiente para que el elegido se considere inmune; no es posible interpretar en tal forma un mandato que claramente habla de *miembro del Congreso*, porque ello equivaldría a aceptar que desde el momento de la elección gozarían de inmunidad tanto el principal como los respectivos suplentes que también fueron elegidos. No se puede olvidar que la inmunidad parlamentaria, como una excepción que es al principio de la igualdad ante la ley, no puede aplicarse extensivamente, transgrediendo los linderos precisos y estrictos del mandato constitucional."

Y agrega Tascón: "Pretender que los principales que se han excusado y que los suplentes que no tienen derecho a ocupar el cargo por estar actuando el principal, se encuentran cobijados por la inmunidad, es excesivo."

Otro autor colombiano, Alvaro Copete Lizarralde ("*Lecciones de Derecho Constitucional Colombiano*", Ediciones Lerner. Tercera edición, página 151), dice:

"La inmunidad solamente cobija a los miembros del Congreso que están en ejercicio de su cargo, y no puede aplicarse a los suplentes sino a partir de la excusa o incapacidad del principal que haya de reemplazar".

Pretender darle inmunidad a un suplente o a un principal que no está actuando es tanto como si un árbitro de fútbol sanciona un fuera de lugar cometido por un jugador que se halla en la banca.

★

En el fútbol los porteros usan los pies, las manos y la cabeza; los otros jugadores, los pies y la cabeza; y el árbitro, sólo los pies.



Inmunidad no es impunidad

● Una garantía institucional

Las garantías establecidas en interés de las instituciones no pueden deformarse, para convertirlas en protección indebida de unas personas en particular.

Este principio elemental de derecho público y de sano comportamiento político, es evidente cuando se expone en el marco de una disertación abstracta sobre teoría del Estado. Pero, en múltiples ocasiones, se confunde al descender a las vicisitudes de cada día y encontrarse con un caso específico.

Figuras como la inmunidad parlamentaria se prestan a este tipo de interpretaciones equivocadas, pues su misma naturaleza las hace aplicables sólo en momentos de conflicto, cuando los ánimos se exaltan más allá de lo aconsejable para adelantar un análisis sereno.

Establecida como uno de los mecanismos destinados a reforzar la independencia de los congresistas, la inmunidad tiene antecedentes muy antiguos en el derecho constitucional. Pretende impedir que los representantes del pueblo en las corporaciones legislativas sean objeto de presiones indebidas, y asegurar que no tengan cortapisas en el ejercicio de su libertad para decidir sobre los asuntos de interés general.

Los constituyentes de todas partes del mundo obran con especial celo en este campo. Rodean al parlamentario de una serie de privilegios, establecidos como medio

de eliminar hasta las más remotas posibilidades de coacción; porque a los ciudadanos les importa mucho que su vocero pueda actuar, en todas las oportunidades, de acuerdo con las convicciones formadas en lo más íntimo de su conciencia. Siguiendo ese criterio, el artículo 106 de nuestra Carta Fundamental establece que senadores y representantes son inviolables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus cargos. Y el 107 consagra la inmunidad, en términos que no dejan duda sobre los propósitos de esa prerrogativa.

Es la continuidad de una tradición invariable en el derecho público colombiano. En cualquier texto constitucional que abramos aparece una norma sobre la materia, redactada en frases muy similares. La Carta aprobada en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, partida de nacimiento oficial de la Gran Colombia, decía en su artículo 66: "Los miembros del Congreso gozan de inmunidad en sus personas y en sus bienes, durante las sesiones y mientras van a ellas o vuelven a sus casas; excepto en los casos de traición o de otro grave delito contra el orden social".

El Congreso Admirable avanzó en la reglamentación aproximándola a sus modalidades actuales. Expresó en el artículo 77: "Los senadores y representantes, mientras duran las sesiones, van a ellas y vuelven a sus casas, no pueden ser demandados ni ejecutados civilmente, ni perseguidos, ni

presos por causa criminal, sino después que la Cámara a que pertenezcan los haya suspendido en el ejercicio de sus funciones y consignado al tribunal competente, a menos que hayan sido sorprendidos cometiendo un delito a que esté impuesta pena corporal”.

Separados Venezuela y Ecuador, la Constitución de la Nueva Granada repitió, dos años después, las mismas disposiciones, agregándoles “pena corporal o infamante”.

Los Congresos de 1842 y 43 siguieron en la misma línea, al aprobar unas extensas reformas que prácticamente eran una Constitución nueva. Sobre inmunidad, se limitaron a especificar que no sería aplicable si, antes del tiempo previsto, se le había “decretado la prisión y reduciéndosele a ella”.

La Carta de 1853 dejó vigente lo sustancial, pero simplificó la redacción. Encomendándole a la ley la tarea de aclarar los detalles. Igual hizo la Confederación Granadina en 1858. Y los convencionistas de Rionegro escribieron en la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, en 1863: “Los senadores y representantes gozan de inmunidad en sus personas y propiedades desde que principien o deban principiar las sesiones, durante el tiempo de éstas y mientras van a ellas y vuelven a sus casas. La ley fijará el tiempo que se supone empleado en tales viajes, para los efectos de este artículo” (el número 44).

Los miembros del Consejo de Delegatarios no inventaron nada al escribir, en 1886: “Cuarenta días antes de principiar las sesiones y durante ellas, ningún miembro del Congreso podrá ser llamado a juicio civil o criminal, sin permiso de la Cámara a que pertenezca. En caso de flagrante delito podrá ser detenido el delincuente y será puesto inmediatamente a disposición de la Cámara respectiva”. La inclusión de los procesos civiles se explica porque aún estaba vigente el arraigo judicial, que permitía confinar a los demandados dentro de los límites de determinada jurisdicción. Para los efectos parlamentarios esto podía ocasionar inconvenientes similares a la reclusión en una cárcel.

Cuando nuestro derecho procesal eliminó el arraigo, quedó sin razón de ser su mención en las reglas sobre inmunidad. La reforma de 1936 las modificó dándole al artículo respectivo las modalidades que hoy rigen: “Ningún miembro del Congreso podrá ser aprehendido, ni llamado a juicio criminal sin permiso de la Cámara a que perte-

nezca, cuarenta días antes y veinte después de éstas. En caso de flagrante delito, podrá ser detenido el delincuente y puesto a disposición de la Cámara respectiva”.

Las modificaciones aprobadas en 1979 reducían el primer plazo a treinta días, eliminaban la prohibición del llamamiento a juicio; proscribían la detención “por motivo alguno, a menos que en su contra se dicte sentencia judicial condenatoria de primer grado”; y ordenaban poner a disposición de la Mesa Directiva de la Cámara correspondiente, al congresista sorprendido en delito flagrante, “para ser entregado en custodia a las autoridades de policía”.

Como el Acto Legislativo Número Uno de 1979 tuvo una vida efímera, pues la Corte lo declaró inconstitucional, volvimos al artículo 107 en su versión proveniente del año treinta y seis. Nos encontramos, así, ante una institución de reconocida trayectoria, con amplios antecedentes en el mundo y unas abundantes menciones en Colombia, que dicen en sustancia lo mismo.

La protección se establece en defensa de la independencia e integridad del Congreso. De ninguna manera puede entenderse como garantía de impunidad para quienes infrinjan las leyes. No existe una sola palabra en ningún pasaje constitucional que permita interpretaciones de esta clase, por más habilidosamente que se le retuerza su sentido.

Por eso son las propias Cámaras las encargadas de estudiar las solicitudes de levantar la inmunidad. Su proceder claro sirve para que la opinión entienda cuál es el sentido auténtico de la institución, e impide que comentaristas de ánimo torcido la confundan con una especie de salvoconducto para recorrer distintos capítulos del Código Penal. Cuando los aspirantes a ocupar una curul en el parlamento logran el favor popular, llegan al Capitolio para trabajar por el país, con lealtad a sus ideas, sin segundas intenciones. Esa es la tradición honrosísima de nuestro Congreso. Y se mantendrá, mientras las Cámaras resuelvan cada uno de estos problemas como lo ordena la Constitución: “consultando únicamente la justicia y el bien común”.



Poco eco en el Congreso a reformas al concordato

Definen los festivos

En la sesión plenaria del próximo martes, en el primer punto del orden del día se tiene el proyecto de ley sobre traslado de los festivos que fue objetado por el presidente Betancur, y que presentó a consideración del Congreso el senador Raimundo Emiliani Román. En esta sesión se definirá su suerte, porque la Corporación Legislativa no puede, según manifestaron algunos de sus integrantes, retener su evacuación, por lo tanto en la semana que se inicia el Parlamento le dará su respectivo trámite.

Examen político y administrativo

Este miércoles en el Directorio Nacional Conservador, se congregarán los senadores y representantes de los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre, Guajira, Magdalena, Bolívar, Antioquia, Chocó, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, los dos Santanderes y Huila. El tema de este encuentro será el examen de la situación política, administrativa y presupuestal de esos departamentos, para así conocer el Directorio los más inmediatos problemas que le aquejan y buscar igualmente la solución de los mismos en el Parlamento.

Se reúne Comisión Accidental

Este martes se reúne la Comisión Accidental del Senado de la cual forman parte entre otros: Jaime Escobar, Miguel Santamaría, Blas Alfonso Riaño, Marino Rengifo; con el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Carlos Ossa Escobar. La Comisión definirá el plan de trabajo que se presentará a los gremios del sector agropecuario para asesorar tanto al Congreso como al gobierno en estas materias.

A propósito del Concordato

En el reciente foro liberal se propuso, por mayoría, la modificación del Concordato suscrito entre la Santa Sede y el gobierno colombiano hace ya varios años. Los partidos liberal y conservador parecen dividirse en relación con esta propuesta. Mientras en el seno del liberalismo se pide abolirlo, en el partido conservador sus dirigentes opinan en forma muy clara que no hay necesidad de ello. Dejemos a los propios políticos emitir sus conceptos.

Alvaro Leyva Durán: No es necesario abolirlo, sino modificarlo. El Concordato implica un estudio y el partido conservador no tendría inconveniente en hacerlo.

Jaime Pavo Navarro: No estoy de acuerdo en que puedan modificarlo. Es un tratado entre un país católico como el nuestro y la Santa Sede. Yo creo que no debe acabarse con el Concordato; tal vez modificarse en algunos aspectos.

José María Velasco Guerrero: Soy partidario de que se revise y para efectos civiles debe normativarse. En el Concordato hay muchos aspectos positivos.

Roberto Gerlein Echeverría: No creo que sea necesario abolirlo, puede ser reformado por mutuo acuerdo de los Estados que lo celebraron.

Guillermo Angulo Gómez: Me merece mucho respeto tal propuesta pero en la búsqueda de algunas banderas se quiere revivir un viejo pleito, alrededor de las ex-

celentes relaciones de la Iglesia y el Estado colombiano. El Concordato no debe abolirse.

Gilberto Salazar Ramírez:

Cuando estamos saturados de nuestros problemas nos ponemos a litigar con el aire. Para mí el Concordato es bueno. Y no creo que deba abolirse.

Debate sobre servicios

El Concejo de Bogotá y la Comisión de Presupuesto, laborarán durante los 4 días hábiles que hoy se inician, para escuchar a los diferentes gerentes de las empresas de servicios públicos y resolver el problema de las exageradas alzas en los servicios públicos básicos.

Así mismo se hablará de la estratificación que ha sido muy criticada por algunos sectores políticos. El debate es importante porque se dejarán en claro muchos temas sobre las alzas.

Citación a procurador

El procurador general de la nación, Carlos Jiménez Gómez, deberá asistir en la presente semana a la plenaria del Senado, para responder sobre el tema de las investigaciones sobre los "dineros calientes" a solicitud del parlamento liberal, Efraín Páez Espitia. Debe rendir un detallado informe acerca de cómo van estas investigaciones.



Dicen constitucionalistas

Congresistas suplentes no tienen inmunidad

Por ISMAEL ENRIQUE ARENAS

Los parlamentarios suplentes carecen de la inmunidad establecida para los "miembros del Congreso", disposición tan antigua como la Carta Política de 1886 que nos rige en la actualidad.

El anterior es el criterio unánime de ocho autoridades nacionales en derecho constitucional, incluidos el presidente penal de la Corte, un consejero de Estado y otros que fueron jueces de la Constitución, como miembros de la Corte Suprema de Justicia.

A lo anterior se suma la doctrina que en el mismo sentido mantiene el Tribunal Superior de Bogotá y la interpretación administrativa del Ministerio de Gobierno, cuando lo dirigía Darío Echandía.

Los constitucionalistas que sostienen la inexistencia de la inmunidad parlamentaria para los suplentes, son: Eustorgio Sarria, tratadista de la materia y expresidente de la Sala Constitucional de la Corte; Mario Latorre Rueda, experto en derecho público, durante muchos años juez de la integridad de la Carta Política como magistrado de la Corte; Luis Enrique Aldana Roza, magistrado de la Corte y presidente de la sala penal; Jacobo Pérez Escobar, magistrado del Consejo de Estado y profesor de derecho constitucional; Luis Sarmiento Buitrago, expresidente de la Corte y principal divulgador de la doctrina constitucional; Jorge Vélez García, exjuez de la Constitución como magistrado de la Corte; Samuel Arango Reyes, exministro y exmagistrado del Consejo de Estado, y Rodolfo García Ordóñez, presidente del Tribunal Superior Disciplinario.

La única voz discordante fue la del magistrado Jorge Valencia Arango, quien sostiene que los suplentes sí tienen inmunidad por ser legisladores potenciales.

La controversia

Tradicionalmente se ha entendido que la inmunidad cobija a los parlamentarios actuantes, es decir, a los legisladores en virtud de que la norma habla de "miembros del Congreso" y a los suplentes solo les asiste la expectativa de poder serlo.

Sin embargo, nunca se controvertió a fondo la cuestión de los suplentes y a nivel de Corte Suprema y de Consejo de Estado se carece de doctrina y de jurisprudencia. Solo el Tribunal Superior de Bogotá en épocas anteriores, consignó su criterio sobre la inexistencia de tal prerrogativa para los suplentes y dijo que la inmunidad los protegía cuando entraban a actuar en ausencia de los principales, pero únicamente por el tiempo que durara dicho ejercicio.

Pero cuando los jueces penales del país se han visto obligados a disponer la detención precautelativa de un congresista suplente, acuden a la Cámara para solicitar la suspensión de la inmunidad, si es que la tiene. Proceden así por temor de que si privan de libertad al suplente, el sindicado luego los acuse de abuso de autoridad o de detención arbitraria.

Opiniones

Para dilucidar la cuestión, el redactor jurídico de EL TIEMPO consultó con un grupo de constitucionalistas sobre la materia.

Mario Latorre Rueda sostiene que "la disposición constitucional sobre inmunidad de los parlamentarios no da lugar a equivocadas interpretaciones en el sentido de incluirlos como 'miembros del Congreso' para protegerlos con la prerrogativa". Y agregó que "es un tema que no se presta para grandes elucubraciones interpretativas, pues la norma constitucional es de la más diáfana claridad".

Eustorgio Sarria dijo: "La inmunidad que consagra la Constitución para los parlamentarios se refiere a los principales que tienen vocación in-

mediata y no cobija a los suplentes, a no ser que entren a actuar, durando para éstos el privilegio el tiempo que dure su ejercicio de legislador".

Luis Enrique Aldana expresó "la inmunidad solo protege a los principales y no a los suplentes; el Congreso opera y legisla con principales y ocasionalmente con suplentes, que así ingresan solo temporalmente al privilegio de la inmunidad. Es evidente que la Corte no ha tenido oportunidad de registrar doctrinariamente concepto sobre la materia".

Jorge Vélez García: "No he tenido oportunidad de tratar el tema, pero la simple lectura de la norma no deja dudas sobre el hecho de que la inmunidad es solo para los principales. Los suplentes la adquieren cuando entran a ejercer el cargo por retiro de los principales, pero el privilegio lo pierden cuando dejan sus funciones y lo recupera el principal".

Luis Sarmiento Buitrago: "Los suplentes adquieren el beneficio de la inmunidad cuando ejercen el cargo y solo durante ese tiempo. La inmunidad tiene un límite y para adquirir esa garantía debe estar actuando, lo que no ocurre con el suplente; si este actúa, le protege pero solo por el tiempo de su actuación".

Por inhabilitación

Jacobo Pérez Escobar: "El suplente solo tiene inmunidad cuando ejerce el cargo o ha sido llamado a él, pues la disposición es únicamente para los principales, que son los 'miembros del Congreso'. Fuera de los 40 días antes, el privilegio podría cubrir al respectivo suplente en caso de que el principal estuviese inhabilitado para ingresar".

Rodolfo García Ordóñez: "El con-

gresista suplente carece de inmunidad a la luz del artículo 107 de la Constitución que consagra la prerrogativa para los 'miembros del Congreso' y éstos son solo los principales. El suplente adquiere la inmunidad cuando actúa en ausencia del principal, pero al dejar el cargo, pierde el beneficio. Es como quien recibe una cosa en préstamo, la tiene mientras dura su usufructo, pero la pierde al devolverla".

Samuel Arango Reyes: "La inmunidad es para los parlamentarios que están en ejercicio del cargo, sea como principales o por vía de la suplencia. La inmunidad se estableció para proteger al congresista en su independencia de criterio y de acción y el suplente disfruta de la prerrogativa cuando actúa como legislador, no antes".

La reforma del 36

En la reforma de 1936, la disposi-

ción sobre inmunidad parlamentaria, y que rige en la actualidad, dice: "Ningún miembro del Congreso podrá ser aprehendido ni llamado a juicio criminal sin permiso de la Cámara a que pertenezca, durante el período de las sesiones, cuarenta días antes y veinte después de éstas. En caso de flagrante delito podrá ser detenido el delincuente y será puesto inmediatamente a disposición de la Cámara respectiva".



Inmunidad no es impunidad Recor: 01

Compartimos plenamente los términos del editorial escrito ayer en "El Siglo" de Bogotá. Lleva el mismo título de este comentario y no resulta fácil reemplazar el significado de esas palabras. La Cámara de Representantes va a tener, en la semana que se inicia, una tarea de señalada importancia. Diríamos que fundamental. Debe estudiar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al representante suplente Pablo Escobar Gaviria. Tenemos que llamarlo representante aunque nos desagrade reconocerle tan elevada dignidad a un personaje de sus condiciones, pero no existe otra forma de designarlo ante la presente situación. El señor Escobar, como en el caso del tristemente famoso gangster Al Capone, se encuentra frente a un auto de detención como presunto autor intelectual de la muerte de dos policías. En tales circunstancias, la investidura parlamentaria no importa. La Justicia colombiana lo tiene en su mira y ahora lo que cuenta es cumplir con el procedimiento legal de quitarle la inmunidad que lo ampara como miembro del Congreso.

El director de "El Siglo" hace un sesudo estudio sobre la institución que busca poner a salvo a los miembros del Parlamento frente a cualquier presión de tipo político o persecución de hecho. La norma aludida es conveniente, democrática y necesaria en la guarda del libérrimo fuero parlamentario. Pero no pueden los ciudadanos que pertenecen a tan augusto cuerpo escudarse en la inmunidad para esquivar el justo castigo si cometen un delito totalmente ajeno a su condición de miembros del Congreso. Ese es el caso del señor Escobar. La responsabilidad que hoy afronta debe fijarse en la Cámara de Representantes. La

Corporación está obligada a entrar sin demora, temores o inhibiciones, a resolver el levantamiento de la inmunidad al señor Pablo Escobar. Estamos seguros de que los señores representantes, con criterio amplio, sereno y jurídico, podrán analizar la situación actual del parlamentario sindicado, teniendo siempre en cuenta algo tan fundamental como es la imperiosa necesidad de aplicar severo castigo a uno de los miembros más reconocidos de la mafia criolla.

La Justicia colombiana requiere con urgencia instrumentos fundamentales para librar con buen éxito esa lucha desigual contra quienes tienen en sus manos medios económicos de poderío incalculable. Tal vez por ello se hizo indispensable, y lo es, el Tratado de Extradición. Pero cuando tenemos la ocasión y el deber moral de aplicar una sanción dentro de nuestros procedimientos jurídicos, no debemos constituirnos en cómplices. Es el caso de pedir a las autoridades colombianas tomar todas las precauciones para que el sindicado, sobre quien pesa auto de detención, no pueda huir del país. Sería una burla intolerable. Befaría elevarse aún más su indignación si el parlamentario Escobar elude al castigo que debe aplicarle la Justicia colombiana, en cuanto su delictuosa conducta ya ha sido repudiada por la sociedad.



Explicación de la embajada de la URSS por devolución de protesta

Un breve mensaje de explicación sobre las circunstancias en las cuales la embajada de la Unión Soviética ante el Gobierno colombiano devolvió al Congreso la proposición de rechazo del derribamiento del avión surcoreano, que envió el encargado de negocios de esta sede diplomática al presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, José Benigno Perilla.

El funcionario soviético, Nikolai Elizarov, en comunicación al parlamentario José Benigno Perilla, dijo que el único objeto de la acción de esta embajada fue informar sobre la posición de la Unión Soviética en torno del accidente ocurrido con el avión de la línea coreana y pidió que se conserven las buenas relaciones entre los voceros del gobierno soviético y el parlamento colombiano.

El texto de la misiva es el siguiente:

“Señor presidente

Comisión Segunda, Cámara de Representantes:

Tengo el agrado de enviarle a vuestra excelencia adjunto a la presente, una serie de materiales en los cuales se contiene el reflejo del punto de vista de la Unión Soviética referente al incidente sucedido con el avión surcoreano.

Además me permito aclararle, señor presidente, que al haber mandado anteriormente la carta circular escrita, con el impreso oficial de esta misión diplomática, se persiguió el objetivo único de informar sobre la posición de la parte soviética acerca del incidente trágico con el avión surcoreano.

En tal ocasión me es sumamente grato poder aseverarle, señor presidente, en los sentimientos del profundo respeto y consideración, que la embajada de Rusia siempre ha manifestado a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes del Congreso Nacional, personalmente a vuestra excelencia, así como a todos sus miembros. Al mismo tiempo, permitame, señor presidente, expresar la esperanza de que las buenas relaciones tradicionalmente existentes entre esta misión diplomática y la Segunda Comisión de la Cámara, sigan manteniéndose también en adelante.

Aprovecho la oportunidad, le reitero a vuestra excelencia, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. Firma *Nikolai Elizarov*, encargado de negocios, Embajada Soviética”.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL OBSERVADOR** Ciudad **Bogotá**
Pág. **11A** Fecha **28 SEP 1983**
Código **B00301** Lugar **619**

El caso de Escobar pasa a la Comisión de Acusaciones

La mesa directiva de la Cámara anunció ayer que el caso de Pablo Escobar Gaviria pasará al estudio de la Comisión de Acusaciones, la cual deberá rendir su informe a la plenaria de la corporación dentro del menor tiempo posible.

Los miembros de la directiva de la Cámara, César Gaviria Trujillo, Julio Bahamón y Roberto Hoyos Castaño, dialogaron sobre el particular y auncuando hasta ese momento no había llegado a sus manos el oficio del juez décimo del Circuito de Medellín, Gustavo Zuluaga Serna, enviado por el correo judicial, decidieron que el asunto debía ir a consideración de la Comisión de Acusaciones.

Esta célula del Congreso rendirá concepto a la Cámara plena sobre si la inmunidad parlamentaria cobija o no al representante suplente Pablo Escobar Gaviria y si debe levantársele en caso de que esté gozando de ella.

En criterio de varios juristas y de parlamentarios entrevistados por los

medios de comunicación, Pablo Escobar Gaviria, no tiene inmunidad a pesar de que se posesionó de su curul el 14 de octubre de 1982 y de que posiblemente actuó esporádicamente en una o dos oportunidades posteriores.

La Constitución dice que la inmunidad se aplica 40 días antes y 20 días después de las sesiones en las cuales haya actuado el congresista.

El presidente de la Comisión de Acusaciones, Horacio Serpa Uribe, se mostró de acuerdo con el procedimiento escogido por la mesa directiva. Señaló que en casos similares siempre ha correspondido el estudio de la solicitud judicial a esa Comisión de acuerdo con los reglamentos. Anunció que una vez llegue el oficio del juez de Medellín se nombrará un ponente y se le dará un plazo muy breve para que rinda su informe. La Cámara plena será en definitiva la que resuelva si se levanta o no la inmunidad.



Proponen reforma a la inmunidad parlamentaria

En momentos en que el país está pendiente del levantamiento de la inmunidad de un representante suplente considerado como uno de los promotores del narcotráfico, sorpresivamente fue presentado a consideración de la Cámara un proyecto de ley que busca introducir profundas reformas a la figura de la inmunidad parlamentaria.

Estas modificaciones, que virtualmente cuentan con la aquiescencia de los congresistas, fueron propuestas por el representante antioqueño Orlando Vásquez Velásquez.

La iniciativa comenzará a ser debatida en momentos en que hay una amplia controversia por el beneficio de la inmunidad parlamentaria, a propósito del auto de detención que fue dictado contra el representante suplente, también antioqueño, Pablo Escobar Gaviria.

Vásquez Velásquez anticipó a EL TIEMPO que básicamente su propuesta busca aclarar la extensión del beneficio, lo mismo que su figura misma.

Dijo que se trata de un proyecto reglamentario del artículo 107 de la Constitución Nacional, que establece la inmunidad de los congresistas.

"El Congreso debe hacer claridad expresa sobre la diversidad de interpretaciones de todo orden que se han venido presentando en relación con esta institución", declaró el dirigente conservador.

La iniciativa, que comenzará a debatir la comisión primera de la Cámara, implica una reforma del Código de Procedimiento Penal, que desarrolla el artículo 107 sobre la inmunidad.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

EL ESPECTADOR

Periódico _____ Ciudad **Bogotá**
Pág. _____ Fecha **29 SEP 1983**
Código **B00301** Lugar **69**

Llegó a la Cámara solicitud de levantamiento de inmunidad a Escobar

Pasadas las 6 de la tarde de ayer, la presidencia de la Cámara de Representantes recibió el mensaje de solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del suplente Pablo Escobar Gaviria, que había sido remitida por el juez 10 Superior del Distrito Judicial de Medellín, Gustavo Zuluaga Serna, luego de dictar auto de detención contra Escobar.

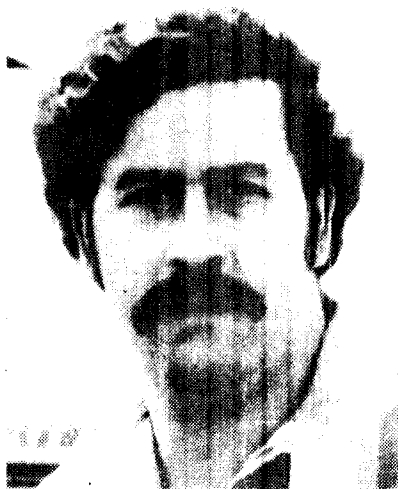
Entre tanto, Jairo Ortega Ramírez, representante a la Cámara y principal de Escobar, manifestó que no se declarará impedido para conocer sobre tal solicitud ni para participar en el debate que sobre ello se adelante. "No existe norma o ley que me lo impida", agregó el congresista.

Se espera que hoy el presidente de esta corporación, César Gaviria Trujillo, remita el caso a la Comisión de acusaciones, según lo había anunciado.

En próxima reunión, el presidente de esta comisión, Horacio Serpa Uribe, nombraría un ponente para que en breve término presentara un informe, considerando si el parlamentario suplente goza o no de inmunidad, y en caso afirmativo, conceptuando si la Cámara debe levantarla.

La Comisión de Acusaciones está conformada por 10 miembros, entre ellos Jairo Ortega Ramírez, y se requiere el voto de 6 de ellos para tomar cualquier determinación.

Por otra parte, el parlamentario liberal antioqueño, Orlando Vásquez Velásquez anunció para la próxima semana la presentación de un proyecto de ley reglamentario del Arti-



Pablo Escobar Gaviria

culo 107 de la Constitución Nacional, para establecer con claridad los casos en los cuales se aplica la inmunidad parlamentaria, tema en torno del cual se han presentado diversas interpretaciones.

De acuerdo con la última jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, si la Cámara de Representantes no levanta la inmunidad de Escobar Gaviria no podrá ser llamado a juicio.

La sentencia sobre el tema de la inmunidad tuvo lugar a raíz de una demanda presentada por el abogado Gustavo Adolfo Niño Rojas, quien pidió declarar inconstitucional el in-

ciso del Artículo 20 del Código de Procedimiento Penal, que decía: "Si la cámara respectiva negare el levantamiento de la inmunidad el proceso *continuará su trámite*, pero la detención no se hará efectiva mientras subsista la inmunidad".

De acuerdo con los razonamientos del demandante, el inciso viola el Artículo 107 de la Constitución, que establece que ningún miembro del congreso podrá ser aprehendido ni llamado a juicio criminal sin el permiso de la Cámara a la cual pertenece, norma que impide que el proceso "continúe su trámite".

La Procuraduría General de la Nación solicitó en esa oportunidad declarar inexecutable la norma demandada, por idéntica razón, "pero solo en cuanto signifique autorización de continuar el proceso más allá del momento inmediatamente anterior al llamamiento a juicio".

El concepto de la Procuraduría concluye afirmando que el juez puede llegar en estos casos hasta el auto de proceder o de llamamiento a juicio, pero está impedido para darle el curso procesal respectivo, mientras no medie el permiso de la cámara o se venza el término de duración de la inmunidad, según el Artículo 22 del Código de Procedimiento Penal.

Si la corporación niega el permiso, el proceso tendrá que permanecer en suspenso hasta que transcurra el lapso que cubre la inmunidad.